

# Corte toma medidas contra dos juezas ante escándalo de chats

- Magistrada de PJC Carmen Silva habría operado a favor de narco del PCC. Junto con Ana Aguirre, está con sumario. Corte remitió el caso de ambas al JEM y Fiscalía
- Con respecto a Orlando Arévalo, saltan más indicios de supuesto tráfico de influencias y más delitos. El santo y seña con Lalo era "Cumplido mi QH"
- Diputado cartista renunció al Jurado y se atornilla a banca. Culpó al juez Osmar Legal y al intendente de Lambaré. CSJ pide protección para Legal
- Exsenador invita a la ciudadanía a "salir a las calles" ante graves hechos. Ganadera también denunció a diputado cartista Saiz y pide su expulsión

Págs. 2 a 6 y 8

SÁBADO 8 DE FEBRERO DE 2025

**COLOR**  
**abc**

UN DIARIO JOVEN CON FE EN LA PATRIA

Asunción  
Paraguay

AÑO 58  
Nº 19.073

48 páginas  
G. 10.000

[www.abc.com.py](http://www.abc.com.py)

## TERCERA PRÓRROGA

**Petropar vuelve a extender plazo aguardando el gasoil prometido por firma catari**

Pág. 11

**Deuda pública de US\$ 18.000 millones supera tope sostenible**

Pág. 12

**Agenda del finde: música en San Ber y el carnaval en Encarnación**

Págs. 22 y 26

**El plan de apoyo al Incan es solo cortina de humo cartista, afirman**

Pág. 9

## Fiscal es castigado por no acusar a Abdo



El fiscal general del Estado, Emiliano Rolón, trasladó ayer al fiscal Osmar Segovia, de la unidad de Narcotráfico de Asunción a una fiscalía de Paraguari. Si bien el traslado coincide con los chats extraídos del celular del diputado Lalo Gomes (+), según altas fuentes, la medida sería un castigo. El traslado en realidad tendría que ver con que el agente habría dicho que no había elementos para acusar al expresidente Mario Abdo Benítez y otros exmiembros de su gabinete por supuestas filtraciones de informes antilavado contra Horacio Cartes. Abogados defensores criticaron duramente la medida de Rolón. Págs. 7 y 41

■ NO ENCUENTRA NEXOS CON TERRORISMO Y PIDE DESESTIMAR CAUSA

**Fiscalía nada halló sobre avión que generó un revuelo mundial**

Pág. 21

**Parque Caballero y Artigas esperan las mejoras que prometió Nenecho**

Pág. 17

**Intendente, ¿dónde está la plata?**

ueno bank el banco paraguayo de todos.



■ EXTINTO DIPUTADO AGRADECÍA POR ATENDER A SUS "AMIGOS"

■ EXTITULAR DEL JEM COMPARTÍA CONTACTOS DE SUS COLEGAS

# "Cumplido" era el mensaje

El diputado cartista y extitular del JEM **Orlando Arévalo** le informaba en clave al fallecido **Eulalio "Lalo" Gomes** sobre las decisiones positivas con respecto a sus pedidos para salvar a los fiscales **Lorenzo Lezcano** y **Katia Uemura**. El intercambio de chats revela que igualmente Arévalo compartió a Lalo los contactos de los demás miembros del órgano juzgador de jueces y fiscales. Uno de ellos afirmó que recibió el llamado, pero dijo que votó en contra del pedido. Hay más indicios de supuesto tráfico de influencias, prevaricato y otros delitos.

"Cumplido mi QH" envió el 5 de diciembre de 2023 el diputado cartista y entonces presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM) **Orlando Arévalo** a su fallecido colega **Eulalio "Lalo" Gomes**. A pesar de que el mensaje pretendía ser en clave, coincide en forma contundente con el "blanqueo" del fiscal **Lorenzo Lezcano**.

Lezcano había sido denunciado por el Congreso Nacional en 2022 por no investigar al presunto narco traficante **Sebastián Marset**. Esta ausencia de diligencias habría contribuido con la huida del ahora prófugo y principal objetivo de la megaoperación "A Ultranza", según la denuncia presentada por la Cámara Alta.

Lezcano recibió todos los datos del Comando Tripartito en el marco de la operación Smart. Fue en mayo de 2021, de acuerdo a documentos.

## "Te agradezco por atenderle"

El hilo de conversaciones muestra que Arévalo siendo presidente del JEM recibió previamente en su mansión al agente Lezcano que estaba bajo investigación. "Te agradezco por atenderle al amigo Lorenzo", escribió Lalo a Arévalo el 19 de noviembre de 2023.

Seguidamente le dice: "Me llamó y me dijo que le atendiste súper bien" (sic).

El extitular del órgano juzgador de jueces y fiscales le respondió: "A tus órdenes siempre hno" (sic).

## La evidencia en la votación

**Orlando Arévalo**, entonces presidente del JEM y diputado de HC; el diputado cartista **Alejandro Aguilera** y los senadores **Mario Varela** y **Derlis Maidana** votaron por la absolución del fiscal Lorenzo Lezcano. Estos argumentaron que el agente en cuestión sí realizó diligencias investigativas.

Sin embargo, la fiscal acusadora del JEM, **Carmela Ramírez**, en sus alegatos finales demostró que el fiscal Lorenzo Lezcano, durante su investigación, no pidió informes so-

bre el movimiento de una empresa ganadera y ni siquiera corroboró si existía esa empresa, que supuestamente estaban manejando personas allegadas a **Sebastián Marset**.

Tampoco se pidieron informes de esta empresa ganadera a la Secretaría de Estado de Tributación (SET), ahora Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), sobre los movimientos contables. No realizó pesquisas sobre el balance de la firma ganadera y si los ingresos o egresos correspondían contablemente. El fiscal no realizó diligencias conducentes, indicó.

## "Salió perfecto", otro cumplido

El 19 de diciembre de 2023, el diputado y expresidente del JEM **Orlando Arévalo** informa a Lalo Gomes sobre otro de sus pedidos. Se trataba del caso de la fiscal **Katia Uemura**, quien estaba siendo investigada por supuestos nexos narco.

"Salió perfecto! Fue complicado pero bien! terminó", le escribió Arévalo a Lalo Gomes, según los chats filtrados. Fue inmediatamente luego de la sesión del JEM.

**Katia Uemura** había sido salvada mediante los votos del extitular **Orlando Arévalo**, **Enrique Berni** y el diputado cartista **Alejandro Aguilera**.

Entonces el ministro de la Corte Suprema de Justicia **César Garay** y el senador **Mario Varela** votaron por enjuiciar, mientras que el senador cartista **Derlis Maidana** y **Alicia Pucheta** por posponer el tratamiento de esa causa.

## Contactos previos

El intercambio de mensajes evidencia igualmente que el 19 de diciembre de 2023, horas antes de la sesión del JEM, Arévalo comparte con Lalo los contactos del diputado **Alejandro Aguilera** y el senador **Mario Varela**.

Ambos fueron contactados por el fallecido legislador sobre el caso de la fiscal **Pedro Juan Caballero**, **Katia Uemura**, según los chats.



Miércoles 6 de diciembre de 2023  
CON VOTOS DE CUATRO LEGISLADORES CARTISTAS

## Jurado "blanquea" a fiscal que facilitó huida de Marset

El Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), con votos cartistas, absolvió al fiscal **Lorenzo Lezcano**, procesado por no investigar al presunto narco prófugo **Sebastián Marset**. Los ministros de la Corte votaron por la sanción por su actuación negligente. La acusadora pidió su remoción.

Con los cuatro votos de los miembros del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), de su presidente, **Orlando Arévalo**; el diputado **Alejandro Aguilera** y los senadores **Mario Varela** y **Derlis Maidana**, sostuvo que el fiscal **Lorenzo**



de la justicia, el uruguayo **Sebastián Marset**, es uno de los más buscados por la Interpol. Esa falta de diligencia ha hecho que la Fiscalía no pudiera recolectar elementos de convicción para asegurar

El 6 de diciembre de 2023, ABC publicaba el "blanqueo" un día antes en el JEM al fiscal **Lorenzo Lezcano**.

## Confirma comunicación de Lalo

El senador cartista **Mario Varela** confirmó ayer que recibió la comunicación del fallecido diputado cartista **Eulalio "Lalo" Gomes**. "Yo no lo conocía al señor. Un día atiendo una llamada que entra y me dice yo soy el diputado Lalo Gomes", expresó.

Dijo que entonces Lalo le habló del expediente de la fiscal **Katia Uemura** y le pidió que se archive. Según Varela, su respuesta a Gomes fue de que desconocía el expediente. Todavía no le respondió en forma genérica, señaló el senador cartista.

El integrante de la Cámara Alta y miembro del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM) expresó que le sorprendió la llamada del extinto Lalo Gomes.

Varela afirmó que pese a la comunicación votó en contra del pedido de Gomes el 19 de diciembre de 2023. Yo me adherí plenamente a la preopinión del ministro de la Corte **César Garay** y contra el pedido del fallecido diputado, recordó.



Mario Varela (ANR, cartista).

## Arévalo y otros hechos

El juez **Osmar Legal** comunicó el lunes pasado a la Fiscalía el hallazgo de varios presuntos hechos punibles en las comunicaciones de Lalo Gomes con el diputado cartista **Orlando Arévalo**, la jueza **Sadi López** y las fiscalas **Katia Uemura** y **Stella Mary Cano**.

Según el escrito, todos habrían incurrido en supuesto tráfico de influencias, prevaricato, cohecho pasivo (coima) y asociación criminal.

Con el transcurrir de los días aparecieron más fiscales, magistrados y políticos salpicados con los chats que son resultado de la pericia fue el fiscal **Lorenzo Lezcano**, quien salta en fluidas comunicaciones.

Llamativamente, la Fiscalía General del Estado resolvió iniciar un sumario administrativo solo a Uemura y Cano. Evadió "olímpicamente" a Lezcano.

■ MÁS INDICIOS DE TRÁFICO DE INFLUENCIAS Y PREVARICATO

■ JUEZA QUE LIBERÓ INTEGRANTE DEL PCC SALTA EN LOS CHATS



# en clave de Arévalo a Lalo

## Jueza operó a favor de miembro del PCC



Carmen Silva, Ana Aguirre y Carolina Soto, miembros del Tribunal de Sentencia.



El 19 de diciembre de 2023, efectivamente, la fiscal Katia Uemura fue beneficiada por el órgano juzgador de jueces y fiscales.



Fuente: Resultado de pericia ordenada por la Justicia

## Lalo pidió a Bogarín por juezas

El 20 de mayo de 2021, Eulalio Lalo Gomes escribió a Jorge Bogarín, exintegrante del Consejo de la Magistratura y extitular del Jurado de Enjuiciamiento de Magistratura (JEM), según mensajes publicados por ABC ésta semana.

En su mensaje, el ahora ya difunto diputado pedía a Bogarín que interceda en la definición de la terna para el concurso de jueces. "Hola Dr cómo estás? Carmen es nuestra y quería pedirte si podemos ayudar", escribió Gomes.

Tras la petición, Bogarín respondió: "Qué tal presidente. Me pasas su puntaje", a lo que Gomes respondió "Ok".

Este intercambio se realizó cinco meses antes de que Gomes vuelva a escribirle solicitando ayuda para proteger a Waldemar Pereira Rivas, alias Cachorrão.

El 15 de marzo de 2022, Lalo Gomes vuelve a escribirle a Bogarín pidiendo que ayude a la jueza Ana Aguirre, una de las involucradas en la ab-



Jorge Bogarín Alfonso

solución de Cachorrão.

En su mensaje, Gomes dice "Buen día Dr. Si podemos ayudar a la amiga Dra. Ana Aguirre por favor hoy se trata su caso. Ella nos ayuda mucho acá en Amambay. Lalo Gomes soy", dejando en evidencia su vínculo con la magistrada. Aguirre contaba con una causa abierta en el JEM por una medida tomada en un caso de narcotráfico.

### Otros involucrados

En mensajes publicados por otro medio, también se muestra como Hugo Derlis Baptista Báez, director general de la Secretaría Antidrogas (Senad), le ofreció un fusil

Mauser 7.62 mm a Gomes. Aldo Pintos, agente de la Senad, también aparece en conversaciones como un contacto de Gomes en el departamento de Amambay. Ambos funcionarios aparecieron como sindicados de brindar datos sensibles para el rescate del narcotraficante Ronaldo Mendes Nunes en diciembre de 2023.

Entre el 9 y el 11 de septiembre de 2021, Carmen Silva Bóveda, jueza penal de sentencia N° 3 de la Circunscripción Judicial de Amambay, se comunicó con Eulalio "Lalo" Gomes para solicitar su intervención en el caso del narcotraficante y miembro del Primer Comando Capital (PCC) Waldemar Pereira Rivas, alias Cachorrão. Pereira fue procesado por el caso del asesinato al periodista de frontera Leo Veras, ocurrido en 2020.

El 4 de mayo de 2020 Pereira fue puesto en prisión en la Penitenciaría de Pedro Juan Caballero (PJC). En junio se ordenó el traslado de todos los miembros del PCC a otras penitenciarías, incluyendo a Cachorrão, quien fue derivado a Caaguazú.

Entre el 29 y el 30 de junio se efectivizó —en carácter urgente— su traslado a la Agrupación Especializada de la Policía,

### Operativo rescate

Según los mensajes publicados por el diario Última Hora, Silva buscaba evitar con urgencia que el caso fuera trasladado a Asunción, donde el fiscal Marcelo Pecci (+) podría haber impuesto una condena de 20 años a Cachorrão.

Además, en su mensaje, la jueza señaló que Domingo Bazán, exdirector de establecimientos penitenciarios del Ministerio de Justicia (MJ), ordenó evitar que Cachorrão sea recluso en PJC, atendiendo a antecedentes de intentos de fuga. Gomes respondió que analizaría su caso y daría una respuesta en la brevedad.

A solo 19 días de la conversación, el 30 de septiembre, la jueza Silva ordenaba al jefe de la Agrupación Especializada trasladar a Cachorrão hasta la Cárcel de Concepción, intimidando a las demás autoridades

involucradas con remitir los antecedentes a la Fiscalía, en caso de desacato. La medida se concreta entre el 4 y 5 de octubre.

### Operativo blanqueo

El 5 de octubre comunican a Carmen Silva el cumplimiento de la medida. Inmediatamente, el 6 de octubre, la jueza Silva ordena que el médico forense Hugo Medina le realice de manera urgente una inspección médica a Cachorrão. El 21 de octubre la defensa de Pereira solicitó se conforme una junta médica entre el médico forense de turno del Poder Judicial, Fiscalía y su médico de cabecera para el 26 de octubre.

El 29 de octubre, la jueza dispuso trasladar al acusado al Sanatorio Concepción, sin especificar qué problema de salud tenía. Casualmente, esa tarde el juez Juan Areco dispuso el Sobreseimiento Provisional en otra causa de Cachorrão, levantando todas las medidas cautelares que existían en ese juzgado. También esa tarde, Interpol emite una alerta roja pidiendo su extradición a Brasil.

Bajo sospechas de que buscaría evitar su extradición, entre el 30 y el 2 de noviembre funcionarios penitenciarios lo remiten a la Agrupación Especializada e informan todo a la entonces ministra del MJ, Cecilia Pérez. Sin embargo, el 3 de noviembre el Tribunal de Sentencia conformado por Silva, Ana Aguirre y Carolina Soto absolvió a Cachorrão. El Tribunal de Apelación de Amambay anuló la sentencia, pero Cachorrão ya había sido puesto en libertad el 4 de noviembre. Actualmente se encuentra prófugo.

» "Ese director de penitenciaría Bazán no quiere que le traiga a Waldemar y no quiero hacer el juicio en Asunción con el fiscal Pecci, porque le va a querer dar 20 años", Carmen Silva.



DISPONEN EL USO DE VEHÍCULO BLINDADO PARA EL JUEZ OSMAR LEGAL

# Aparentes nexos con crimen organizado obliga a la CSJ a sumariar a dos juezas

La Corte Suprema de Justicia (CSJ) dispuso sumariar a las juezas de Pedro Juan Caballero Carmen Elizabeth Silva Bóveda y Ana Graciela Aguirre Núñez por presuntos nexos con el crimen organizado tras la divulgación de los chats con el exdiputado cartista Eulalio "Lalo" Gomes.

Los chats contenidos en uno de los celulares del exdiputado cartista Eulalio "Lalo" Gomes con altas autoridades del Poder Judicial obligó a la Corte Suprema de Justicia (CSJ) a realizar anoche una sesión a las apuradas para tomar medidas.

Una de las que presuntamente actuaba de "campana", a favor del diputado en casos de allanamientos en el departamento de Amambay, es la jueza Carmen Elizabeth Silva Bóveda, por lo que fue suspendida y sumariada sin goce de sueldo hasta tanto duren las averiguaciones.

En las conversaciones se evidencia cómo la magistrada aparentemente operaba con el legislador fallecido para beneficiar al criminal Waldemar Pereira Rivas, alias Cachorrão. También le había advertido sobre allanamientos en el marco del operativo Pavo Real, contra Jarvis Chimenos Pavão, de acuerdo a los diálogos filtrados.

"Ese director de penitenciaría Bazán no quiere que le traiga a Waldemar y no quiero hacer el juicio en Asunción con el fiscal (Marcelo) Pecci, porque le va a querer dar 20 años", escribió la magistrada, según los chats que tomaron relevancia en las últimas horas.



Carmen Silva Bóveda, jueza sumariada sin goce de sueldo.



Ana Aguirre, jueza sumariada con goce de sueldo.

De acuerdo con los registros, Carmen Silva hacía referencia a Domingo Antonio Bazán, en ese entonces director de Establecimientos Penitenciarios y Centros Educativos, que había solicitado que el narcotraficante Cachorrão sea recluido fuera del penal de Pedro Juan Caballero.

## Liberación de Cachorrão

En el caso de Ana Aguirre, en estos momentos sumariada con goce de sueldo, fue precisamente la jueza que liberó a Cachorrão.

La ministra Carolina Llanes hizo la moción alertando la gravedad del asunto que trascendió por medio de los mensajes que se encontraban en el celular del exlegislador Lalo Gomes muerto durante un allanamiento en su do-

micilio. Además del sumario solicitaron que los antecedentes sean brindados al Ministerio Público.

Por su parte, el ministro Eugenio Jiménez mencionó que los hechos acontecidos "atentan contra la Justicia" y que se adhería a la propuesta de Llanes.

## Otros pedidos

Asimismo piden a la Contraloría General que realice el análisis sobre correspondencia de bienes de las juezas Silva y Aguirre. Encomendaron a la Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional la realización de una Auditoría de Gestión a todos los expedientes en los que tuvieron intervención ambas magistradas. También remitieron informes al JEM de las medidas.



Sesión extraordinaria de la CSJ de ayer tras los chats filtrados con el exdiputado Lalo Gomes.

## Piden reforzar seguridad y vehículo blindado para juez

En relación al juez especializado contra el crimen organizado Osmar Legal, el presidente de la Corte Suprema de Justicia, César Diesel, propuso reforzar la seguridad del magistrado y además entregarle un vehículo que esté blindado debido a la exposición.

"En otros puntos quisiera mencionar teniendo en cuenta que la denuncia que dio inicio a todo esto fue realizada por un magistrado judicial y ante el giro que está tomando todo esto quiero proponer al pleno de la Corte solicitar al

Ministerio del Interior y a la Comandancia de la Policía Nacional reforzar la guardia del magistrado Osmar Legal", sostuvo Diesel.

"Solicitar también a la Senabico si de contar con algún vehículo blindado que nos provea para el uso del citado magistrado", agregó durante su intervención que fue aprobada por unanimidad.

El pasado lunes el juez Osmar Legal presentó una denuncia ante la Fiscalía General del Estado tras el análisis de los datos ex-



Osmar Legal, juez contra el crimen organizado.

traídos del celular del fallecido exdiputado Lalo Gomes.

**NUEVA**  
**CB100**  
SIEMPRE A TU LADO

**DIESA**

**CARGÁS**  
**GS. 40.000**  
**Y ANDÁS 300KM**

LEGISLADOR "NO RECORDÓ" VARIOS CHATS Y DESESTIMÓ QUE HC LE HAYA "SOLTADO LA MANO"

# Arévalo renuncia al JEM, se atornilla a su banca y culpa al juez Legal

El diputado Orlando Arévalo (ANR, HC) renunció al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), pero seguirá atornillado a su banca. Dijo que el juez Osmar Legal hizo un "collage" de los chats telefónicos, en represalia.



Guardias privados instalados frente a la residencia de Orlando Arévalo (ANR, HC).



El diputado Orlando Arévalo no quiso recibir a ABC para responder a preguntas.

Tras cuatro días de silencio, el diputado Arévalo (ANR, HC) ayer dio su versión a un medio local sobre los chats con el fallecido diputado Eulalio "Lalo" Gómez (ANR, HC), en los que aparece como parte de un esquema de negociados y blanqueos a jueces y fiscales siendo miembro del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Dichos chats, extraídos de celulares y dispositivos de Lalo Gomes tras ser abatido en un operativo antidrogas, fueron remitidos al Ministerio Público por el juez Osmar Legal el lunes último.

El legislador negó haber cometido tráfico de influencia, pero confirmó que renunció como miembro del JEM. Dijo que pedirá a sus colegas que lo desafuere,

aunque ningún pedido llegó aún a la Cámara Baja.

Puso en duda que el movimiento Honor Colorado, liderado por Horacio Cartes, le haya "soltado la mano". Negó haber dicho que si él caía, varios caerían con él y no quiso responder a Juan Carlos "Calé" Galaverna (ANR,HC), quien pidió su pérdida de investidura.

En una entrevista conce-

didada desde su lujosa residencia a una radio capitalina, Arévalo y su esposa, la concejala y candidata a intendenta de Lambaré, Carolina González, sostuvieron que los chats fueron difundidos "fuera de contexto" y sostuvo en varias ocasiones "no recordar" el contenido de los mismos. Con esa excusa, evitó responder preguntas.

Junto a su esposa, dijo que

todo se trataba de un montaje o un "collage" del juez Legal en represalia por haber sido investigado por el JEM.

La edil lambareña acusó asimismo al intendente de Lambaré Rosa "Guido" González (ANR) de asesorar a los profesionales que denuncian falta de pagos por obras en su residencia por valor de G. 2.400 millones,

cifra que la pareja niega y reduce a una fracción. El abogado defensor del legislador pasa a ser Guillermo Duarte Cacavelos.

Sostienen que hicieron su fortuna no como funcionarios electos, sino con sus empleos como abogado y dueños de instituciones educativas. Agregaron que realizaron préstamos del BNF y la Cooperativa Lambaré.

## Lamentan "pánico" de Peña

El diputado Roberto González (ANR-FR) cuestionó la ausencia masiva del cartismo en la sesión del miércoles, cuando debía tratarse un importante proyecto de ley, pero estalló el escándalo de Orlando Arévalo (ANR, HC) y los chats con Eulalio "Lalo" Gomes. "Es la peor torpeza política que han podido cometer (...) Hay silencios que retumban", indicó.

Agregó que los diputados de Honor Colorado huyeron del debate en esa ocasión, pero cree que sí acudirán a la sesión donde se tratará la pérdida de investidura. Además, señaló que el presidente Santiago Peña no opina porque aún no tiene la posición de su líder y porque "entra en pánico" ante la prensa.

"Él es el presidente del país, no es líder. Líder es el que encabeza una marcha, una procesión, un proyecto, dirige a su pueblo hacia el bien o hacia el mal, pero este no hace nada de ello", aseveró.

"Esto me hace ver que hay teléfono cortado con el presidente de la Junta de Gobierno, porque o si no, tendría que haberle dicho: 'Don Horacio (Cartes), ¿qué voy a decir? ¿Voy a bajar ya el pulgar o qué estás pensando?'. Y ni siquiera eso por lo visto le puede preguntar. Entonces, él no tiene todavía posición sobre este tema porque no se hablan, por lo visto", manifestó.

Agregó que Peña teme equivocarse ante su líder, entonces opta por el silencio.

## HC "anda con plata o plomo"

La exsenadora Katty González advirtió que la oposición debe abroquelarse urgentemente alrededor de la diputada Rocío Vallejo (PPQ), de lo contrario esta corre peligro de ser víctima de la pérdida de investidura, como represalia por las acciones que la legisladora está llevando adelante para la redacción y presentación del libelo acusatorio.

González expresó que no todos tienen la valentía de sentarse a redactar un libelo acusatorio, pues actualmente

el ambiente en el Congreso es hostil, y "el cartismo se maneja con plata o plomo".

Recordó lo que le ocurrió a ella en febrero del año pasado, cuando la expulsaron, y dijo que en ese momento tuvo ingenuidad por haber pretendido que la Justicia le revierta una injusticia "cuando esta gente (los poderosos) manejan todo por WhatsApp".

Advirtió que existe mucho temor entre los mismos parlamentarios oficialistas, pues Orlando Arévalo no sería el

único que tiene chats y audios que los implican directamente.

Incluso, dijo que el mismo presidente de la República, Santiago Peña, "tiene mensajes con Lalo (Gomes) y Pedro Alliana también".

Resaltó que tanto el Consejo de la Magistratura como el JEM son instituciones que llevan años en la práctica de la corrupción. Recordó que dentro de poco el Consejo de la Magistratura designará a 500 nuevos fiscales y jueces.

# METELE AL VERANO

**PROMO FEBRERO**  
ENTREGA INICIAL Y  
**18 CUOTAS**  
**SIN INTERESES**



TRAS REVELARSE SUPUESTOS HECHOS DE CORRUPCIÓN

# “Es el momento de salir a las calles”, dice exsenador

El exsenador del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA) Miguel Abdón Saguier dijo que este es el momento de reaccionar y salir a las calles tras revelarse el esquema de corrupción y tráfico de influencias entre legisladores con fiscales y jueces.



Una de las movilizaciones encabezadas por el exsenador y titular del PLRA, Miguel Abdón Saguier.

El jueves último, el Directorio del PLRA resolvió, por pedido del exsenador Miguel Abdón Saguier, instruir a sus autoridades a llevar adelante las conversaciones con los partidos y movimientos fraternos para organizar una marcha contra la corrupción e impunidad imperante en la república.

Saguier dijo que estamos pasando por una crisis muy grave, en que se están arriesgando derechos muy importantes de la nación, no solamente de un partido.

Lamentó que uno de los poderes del Estado este tomado totalmente por el narcotráfico. “Usted puede perder su casa, su trabajo, un pleito, una querrela por el delito que fuere; esta no es una cuestión teórica y retórica, es una cosa de la realidad cotidiana, estamos arriesgados todos los ciudadanos que vivimos de nuestro trabajo y no dependemos de los políticos que atentan contra la seguridad de las personas”, dijo el exsenador liberal.

Añadió que la inspiración de todo esto fue desde el intento de modificar la Constitución Nacional con el proyecto de reelección de Horacio Cartes. “Esto no nos afecta solamente a los liberales. Lo que creo es que el partido tiene que compartir con los sectores democráticos que la seguridad sea una realidad”, declaró ayer a ABC.

Añadió que la Constitución Nacional dice que todos los habitantes tienen derecho a la libertad y a la seguridad,

pero vamos a perder nuestra libertad, a vivir en zozobra pensando lo que dicen (ex diputado asesinado) Lalo Gomes, (acusado senador) Erico Galeano o los significativamente corruptos. “Este es el momento en que tenemos que reaccionar y recuperar valores muy básicos. Los chats son reveladores, no es ninguna exageración”, dijo el exsenador al señalar que el lunes formalizarán el diálogo con sectores democráticos del principal partido opositor.

## Piden la salida de los miembros del Jurado

El abogado constitucionalista y exsenador colorado Hugo Estigarribia afirmó que tras revelarse el aparente esquema de corrupción y tráfico de influencias, se impone no solo la pérdida de investidura del diputado Orlando Arévalo (ANR, HC), sino la destitución de los miembros del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM).

Indicó que los miembros del Jurado cometieron presunto prevaricato, “no destituyendo a fiscales y magistrados amigos”. Afirmó también que deben ser procesados penalmente por la gravedad del caso.

El exsenador colorado señaló que los miembros del JEM involucrados en el esquema deben ser destituidos vía juicio político. Asimismo, manifestó que las cámaras del Congreso: Senadores y Diputados deben designar a los más honorables.

Indicó que el factor humano es el que está deteriorado, más allá de que se busque culpar a la Constitución Nacional como chivo expiatorio.



Hugo Estigarribia, exsenador.

Cuestionó que legisladores vayan al Poder Legislativo a traficar influencias e insistió en que el factor humano es uno de los principales problemas.

Añadió que el elector elige mal a sus representantes y los malos representantes son malos ante el JEM. Recordó que Arévalo ya estuvo involucrado en una denuncia por supuesto título falso.

También dijo que el caso Arévalo es peor que el del exsenador fallecido Óscar González Daher porque existe un vínculo con el narcotráfico, dijo Estigarribia.

## Reclaman el silencio cómplice de Peña



El diputado Raúl Benítez (independiente) frente al Palacio.

El diputado Raúl Benítez (independiente) cuestionó que desde hace cinco días que se reveló un esquema de corrupción y tráfico de influencias que salpica al diputado cartista Orlando Arévalo, a fiscales y jueces, el Ministerio Público no haya hecho ni un solo allanamiento y el presidente Santiago Peña se haya llamado a silencio.

“El Ministerio Público no ha llevado adelante hasta ahora ni un solo allanamiento, no ha incautado teléfonos de los implicados y tampoco ha dado señales concretas. ¿A qué juega el fiscal general?”, se pregun-

tó el diputado independiente, uno de los impulsores del pedido de pérdida de investidura de Arévalo.

Benítez respondió a Peña en un tuit donde sale acompañado con el vicepresidente Pedro Alliana y menciona que aunque “haya aún mucho por hacer, estamos en el camino correcto”. “No Santiago, no están por el camino correcto. Nos están llevando a un precipicio y hoy ustedes son los grandes cómplices de Arévalo. Su silencio es una cachetada en la cara de la gente. Deje de tomar sol y póngase a tomar decisiones de una vez”, le recriminó.

## “Fiscalía debe devolver la credibilidad”, dicen

El exsenador colorado Arnoldo Weins afirmó que el caso del diputado Orlando Arévalo no debe quedar impune. Añadió que el Ministerio Público debe investigar los hechos con objetividad y devolver a la ciudadanía la confianza en las instituciones ya que, de lo contrario, se seguirá transitando por el camino de la barbarie.

“El Ministerio Público no puede ser un arma para perseguir a los adversarios políticos y encubrir las fechorías de amigos. El Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados es una institución creada para expulsar a los jueces y fiscales que se apartan de la ley, y no para tenerlos bajo amenaza o manipularlos”, escribió Weins en su cuenta en “X”.

Afirmó que el caso recién difundido reveló a todas luces la falta de autonomía de ciertos integrantes del Ministerio Público y la degeneración institucional del Jurado. “Esto no puede quedar impune. Cuando todo el pueblo es testigo de escán-



Arnoldo Weins, exsenador.

dalos como este, pero luego quedan en la nada, el mensaje que se envía a la ciudadanía es uno solo: la ley no importa”, lamentó.

Consideró que los fiscales involucrados en este escándalo no pueden seguir un minuto más en el Ministerio Público ya que “su mera continuidad pone en jaque la credibilidad en la justicia. Así también, los miembros del Jurado, que hicieron parte de esta trama delictiva, deben dar un paso al costado inmediatamente. “La República está en juego”, sostuvo.



### CONVOCATORIA A LA XXXIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo establecido en los Art. 20, 21 y 22 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de la Caja Mutual de Cooperativistas del Paraguay, convoca a sus afiliados y beneficiarios a la XXXIX Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local del Centro de Convenciones Mariscal, sito en las calles J. Eulogio Estigarribia 5086 esquina Charles De Gaulle (Asunción), el día 8 de marzo del 2025, a las 7:30 horas, en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA.

1. Apertura de la Asamblea Ordinaria por el Presidente del Consejo de Administración.
2. Elección de un Presidente y un Secretario de Asamblea, y de dos suscriptores del Acta, dirigido y fiscalizado por el Tribunal Electoral Independiente.
3. Lectura y consideración de los siguientes informes:
  - a) Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Ejecución Presupuestaria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.
  - b) Informe y Dictamen de la Junta de Vigilancia, Informe Actuarial y Dictamen de los Auditores Externos del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.
  - c) Informe Anual del Tribunal Electoral Independiente
4. Lectura y consideración del Presupuesto, y de los Planes y Programas para el 2025.
5. Autorización para endeudamiento a corto plazo, a través de emisión de letras o pagarés negociables o suscribiendo contratos de préstamos con instituciones financieras, hasta el 20 % del total de Fondos de Afiliados por aportes y rendimientos.
6. Entrega por parte del Tribunal Electoral Independiente al Presidente de la Asamblea de la:
  - a) Nómina de candidatos para ocupar los cargos de Vice Presidente, Tesorero, y Segundo Vocal Suplente, en el Consejo de Administración, por el período 2025-2028.
  - b) Nómina de candidatos para ocupar cargos en la Junta de Vigilancia, un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente por el período 2025-2028.
  - c) Nómina de candidatos para ocupar cargos en el Tribunal Electoral Independiente, dos (2) miembros titulares por el período 2025-2028
7. Elección de los integrantes del Consejo de Administración (total 3 miembros), Junta de Vigilancia (total 2 miembros) y el Tribunal Electoral Independiente (total 2 miembros).
8. Proclamación de los candidatos electos por parte del Tribunal Electoral Independiente.
9. Puesta en posesión del cargo a los afiliados o beneficiarios electos por parte del Presidente de Asamblea.

Observación: Si no hubiere quórum a la hora fijada, la Asamblea se constituirá una hora después (8:30 horas) con cualquier número de Afiliados presentes, conforme lo establece el Art. 14 de los Estatutos Sociales.

Consejo de Administración.

CASO DE SUPUESTA FILTRACIÓN DE INFORMES DE SEPRELAD SOBRE HORACIO CARTES

# Rolón “castiga” a fiscal por no querer presentar acusación contra Mario Abdo

*El fiscal general del Estado, Emiliano Rolón, dispuso ayer el traslado del fiscal Osmar Segovia, de la unidad de Narcotráfico de Asunción a una fiscalía de Paraguarí. La decisión se debería a que el agente en cuestión habría dicho que no había elementos para acusar al expresidente*

*Mario Abdo Benítez y otros exintegrantes de su gabinete por supuestas filtraciones de informes antilavado sobre el titular de la ANR, Horacio Cartes. Intentamos tener la versión del fiscal afectado, pero no atendió a nuestras llamadas ni mensajes.*



Fiscal Osmar Segovia.



Mario Abdo Benítez, imputado.



Emiliano Rolón, fiscal general.

A través de la Resolución FGE N° 385, el fiscal general Emiliano Rolón dispuso ayer que el fiscal Osmar Segovia pase de la Unidad Especializada en la Lucha contra el Narcotráfico de Asunción a la Unidad Penal de Ejecución, Electoral, Unidad Penal de Transición, Unidad Civil, Comercial, Laboral y Niñez y Adolescencia de Paraguarí. La disposición tendrá vigencia a partir del 25 de febrero próximo.

Segovia, que será reemplazado por el fiscal de narcotráfico de Filadelfia, Andrés Arriola, tiene a cargo las causas Pavo Real Py I y II, relacionadas a bienes de Jarvis Chimenes Pavão y del en vida diputado Eulalio “Lalo” Gomes.

Sugestivamente el cambio que afecta al fiscal Segovia se

da días después de que salieran a luz conversaciones del fallecido Eulalio “Lalo” Gomes con políticos, jueces y fiscales, las cuales fueron extraídas mediante pericia autorizada judicialmente por el juez Osmar Legal.

Sin embargo, “el castigo” del titular de la Fiscalía no sería por ese motivo, sino porque el agente Osmar Segovia se habría negado a formular acusación en contra del expresidente de la República Mario Abdo Benítez y exmiembros de su gabinete, en el caso conocido como filtraciones de secretos, ante la falta de elementos de convicción.

Esto sería porque los incidentes planteados por las distintas defensas, apenas están para resolverse en la Corte Suprema de Justicia (CSJ), a

un año del inicio de la causa, y la fecha para requerimiento conclusivo está cerca, ya que se halla en el marco de una prórroga extraordinaria otorgada.

A esto se suma que, el fiscal Osmar Segovia quedó como único responsable de la causa, pues los coadyuvantes Fabiola Molas ascendió a fiscalía adjunta de Itapúa y Guillermo Sanabria está ternado para juez de Filadelfia y su situación estaría siendo analizada la semana entrante en la máxima instancia judicial.

Con el objetivo de confirmar esta información, intentamos comunicarnos con el fiscal Segovia a su número con terminación 734, pero no atendió a nuestras llamadas y tampoco dio lectura a nuestros mensajes enviados vía WhatsApp.

**Sin seguridad**

Con el cambio, el fiscal general deja expuesto y a mer-

ced de criminales y personas investigadas, para que busquen algún tipo de vendetta contra el fiscal Segovia, teniendo en cuenta que tiene a cargo causas de “alto perfil”.



Los exministros de Mario Abdo imputados: Carlos Arregui, René Fernández y Arnaldo Giuzzio.

¡CELEBRA EL DÍA DE LOS ENAMORADOS EN DULCE COMPAÑÍA!

Hasta **20%** de ahorro Con tus tarjetas de crédito Itaú. Del 01 de febrero al 10 de febrero de 2025.

Hasta **25%** de ahorro Con tus tarjetas Amex Platinum y Visa Infinite.

MARIA CASTAÑA dulce compañía

itaú

**NEUMÁTICOS DEPORTIVOS A PRECIOS INCREÍBLES**

BRIDGESTONE

NASSER CUBIERTAS

@nasser\_cubiertas @NasserCubiertas nassercubiertas

DENUNCIAN SUPUESTO USO INDEBIDO DE INFLUENCIAS

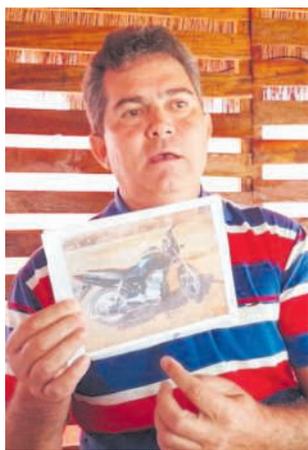
# Ganadera pide expulsión de diputado cartista Saiz

Una firma agropecuaria presentó el miércoles pasado una denuncia contra el diputado por San Pedro, Leonardo Saiz (ANR, HC), por supuesto uso indebido de influencias y solicitó su pérdida de investidura. Le acusan de presionar a un juez de San Pedro en un conflicto de tierras. Involucran también a otros dos diputados.



La denuncia fue presentada por el representante de la firma Americana Agropecuaria SA, Diego Troche. En la nota se menciona que el 4 de febrero pasado (martes), Saiz fue sorprendido in fraganti presionando al titular del Tribunal de Apelación de la Circunscripción Judicial de San Pedro, juez Fernando Benítez Franco, para manipular una medida cautelar en el marco de un juicio civil por tierras de una estancia, ubicada en Corpus Christi (Canindeyú).

El legislador cartista fue descubierto por los abogados de la firma, Julio Godoy y Aldo Gabilán, dentro del despacho del magistrado, con el expediente del juicio en mano, según la denuncia presentada. El abogado Godoy informó ayer a ABC que constataron que, el martes pasado, la jueza Norma Fleitas, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno, concedió, a través de una maniobra "arbitraria",



Diputado Leonardo Saiz (ANR).

un recurso de apelación con efecto suspensivo, anulando una resolución que favorecía a la firma. Agregó que, con su medida, la magistrada le restituía la posesión de las tierras en disputa a un administrador judicial de nombre Christian Aguayo, quien —dijo— es "protegido" del diputado cartista Saiz.

La acción de la jueza fue concedida para apelación ante el despacho del mencionado magistrado Fernando Benítez, acotó el abogado. En respuesta a dicha medida, Godoy mencionó que con su

## "No tengo nada que ver"

El diputado Leonardo Saiz, en diálogo con ABC, confirmó que se reunió con el juez Fernando Benítez, pero dijo que fue por un proyecto paralelo. Asegura que "no conoce a ninguna de las partes" que lo acusan, como tampoco a la mencionada firma agropecuaria. Insistió en que no tiene nada que ver. En la queja presentada por la citada empresa, se menciona también a los diputados cartistas Orlando Arévalo y Derlis Rodríguez.

colega Gabilán fueron hasta el despacho del juez de apelación y sorprendentemente le encontraron a Saiz en la oficina con el expediente del caso en la mano.

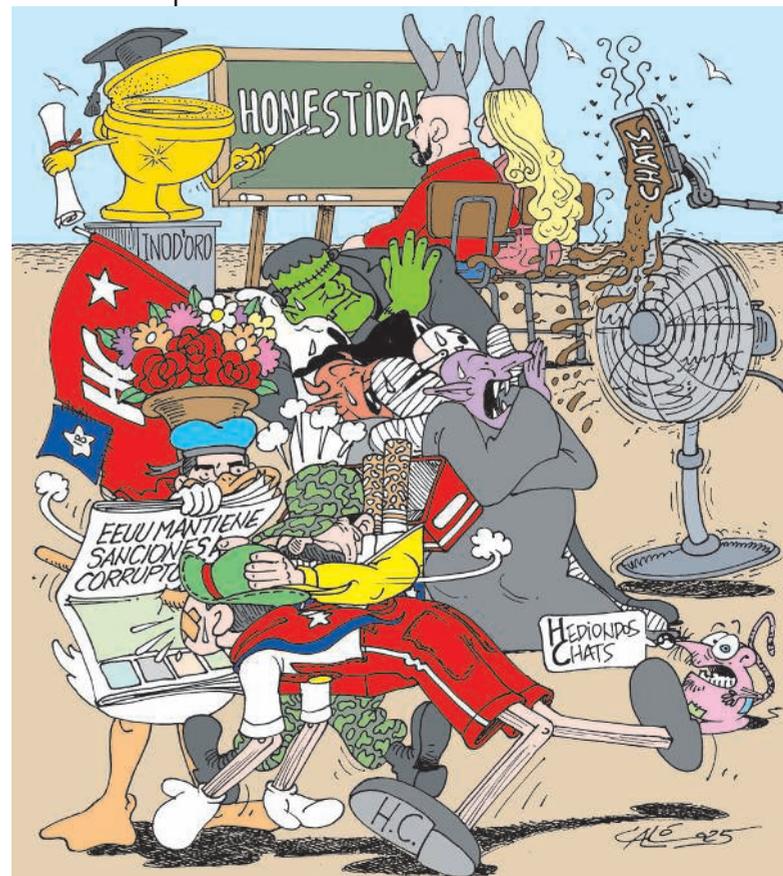
"Le encuentro con el expediente en la mano, con 'las manos en la masa'. Está en el circuito cerrado", indicó.

## Juez no se dejó presionar

El juez Benítez Franco reconoció el actuar irregular de la magistrada Fleitas y le prometió que no se iba a dejar influenciar por la presión del parlamentario, por

lo que iba a impulsar la anulación de la resolución de la jueza, según Godoy.

En el documento de acusación se afirma que Saiz, en conjunto con abogados litigantes en la disputa de tierra, el exjefe de Yuty Miguel Ángel Riquelme, el fiscal de Lambaré Eugenio Ocampos, la jueza de Katueté Josefina Gunsett y otros vienen operando desde hace tiempo para apoderarse de la "Estancia Americana".



**Por fin Paraguay ya tiene su propio caso "water-gate", con el caso Orlando Arévalo y su doña. Aunque ayer no quiso mostrar su moderno artefacto que realmente está ubicado en el dormitorio matrimonial y no lo que mostraron.**

\*\*\*\*\*

Si ni su WC quiere que alguien vea, menos aún cómo logró tanta plata para construir una majestuosa y "glamurosa" mansión en Lambaré siendo apenas funcionario público no encumbrado.

\*\*\*\*\*

**Con razón la ciudadanía está superirritada por estos casos, más aún cuando mes a mes paga el IVA y en marzo se viene el IRP. Si sos un "comunacho", no te salvás. Pero algunos tienen la receta mágica para no ser molestado: formar parte de "Horror Colorado".**

\*\*\*\*\*

En un intento por salvarse de la expulsión del Congreso, renunció expresamente como representante del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y hasta pidió que le retiren los fueros.

\*\*\*\*\*

**Cuando hizo este anuncio con arco libre, hasta parecía que quería que la ciudadanía le aplauda por tanta generosidad republicana.**

\*\*\*\*\*

Intentó por todos los medios culparle al juez Legal, pero no le salió la jugada que armó. Hasta el momento solo el blindaje de su "Patrão" y el silencio de Santítere le están salvando.

\*\*\*\*\*

**Sospechosamente en medio del escándalo de Arévalo que salpica fuertemente a "Horror Colorado", la Fiscalía solicitó el desistimiento de la causa conocida como "avión iraní". Esperemos que la diosa Astrea no se quite la venda, de lo contrario ya no habrá garantías reales para la democracia en Paraguay.**

\*\*\*\*\*

Parece que el apuro vino porque el Departamento de Justicia de EE.UU. y autoridades de la República Dominicana incautaron un avión Dassault Falcon 2000EX utilizado por Petróleos de Venezuela SA (PDVSA), la sancionada compañía estatal venezolana de petróleo y gas natural, a solicitud de Washington. Se basaron en ley de sanciones. Y nosotros aquí perdonando. Y así nos va.

\*\*\*\*\*

**¡Qué se vean los que no pueden ir a San Bernardino en helicóptero! Ayer la gente tuvo serios problemas para llegar a la capital del verano por Luque. Nuevamente hubo incendios en pastizales, hecho que obligó incluso a cortar la ruta cerca del peaje.**

## ARP urge depurar el JEM y la justicia

La Asociación Rural del Paraguay (ARP) expresó en un comunicado su profunda preocupación y enérgico repudio ante "un grave manejo político de la justicia en el país".

El gremio exigió así una investigación rápida, imparcial y exhaustiva por parte del Ministerio Público sobre los chats que demuestran un esquema entre políticos cartistas de negociados, aprietes y blanqueos a jueces y fiscales.

Puntualmente el caso involucra al exmiembro del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), el diputado Orlando Arévalo (ANR, HC), y el fallecido diputado Eulalio "Lalo" Gomes, expresidente de la regional de Amambay de la ARP abatido en un operativo antidrogas.

En su comunicado, la ARP también exige la depuración inmediata de las instituciones involucradas, garantizando que jueces, fiscales y miembros del JEM actúen con independencia y



El fallecido diputado Eulalio "Lalo" Gomes (ANR, HC) en su faceta de dirigente de la ARP.

transparencia.

Igualmente urgen el fin de la injerencia política en la justicia, "que socava la institucionalidad y debilita el estado de derecho" así como mayor control ciudadano y acceso a la información, para que la sociedad pueda ejercer su derecho de fiscalizar a las autoridades judiciales.

El gremio sostiene que las

conversaciones extraídas exponen un entramado de corrupción que involucra a miembros del Poder Judicial, el Ministerio Público y el JEM "desnudando una preocupante falta de independencia en la administración de justicia".

"Las pruebas divulgadas revelan negociaciones ilegítimas que afectan directa-

mente la lucha contra la corrupción, el narcotráfico y otros delitos que golpean a nuestra sociedad", señalan.

Recalcan estudios "Latinobarómetro 2024" donde se expresa que solo 23% de los ciudadanos confían en el Congreso Nacional y apenas un 28% de los paraguayos confían en el Poder Judicial.

SENADORA CRITICA QUE LA APLANADORA HAYA IMPEDIDO AUMENTAR EL IMPUESTO AL TABACO

# Incan: plan cartista es una cortina de humo para tapar escándalos, afirman

La senadora Esperanza Martínez, del Frente Guasu (FG), dijo que el proyecto de ley del cartismo para dotar de más recursos al Incan es cortina de humo para tapar escándalos.

“Indudablemente es una propuesta oportunista, una cortina de humo ante tantas calamidades que hoy se están destapando y que ponen en jaque al Gobierno”, dijo la senadora y exministra de Salud Esperanza Martínez (FG).

Afirmó que el cartismo ha manejado todo el presupuesto 2025 y que incluso no permitió a la oposición hacer grandes cambios, porque aquel tiene mayoría absoluta y esta fue avasallada. Recordó que para el presidente y exministro de Hacienda Santiago Peña “es el mejor presupuesto del mundo”.

Martínez dijo que el cartismo es el responsable, pero que hoy vienen a traer una nueva propuesta “como los tres Reyes magos”, en alusión a los senadores Antonio Barrios y Gustavo Leite y el asesor de la presidencia Sergio Godoy.

También dijo que con el tema del cáncer y el Incan hay dos cosas muy impor-

tantes. Una tiene que ver con prevenir el cáncer, apostando a que el impuesto del tabaco haga que los niños, los adolescentes, la gente joven evite el primer cigarrillo, porque si se evita el primer cigarrillo cuando uno es muy joven, no es un gran fumador y no termina con los graves problemas que trae a la salud, dijo la legisladora.

Añadió que el otro problema que tienen es que jamás permitieron a la oposición aumentar el impuesto al tabaco como tiene toda la región que está por encima del 50 al 60%. Afirmó que en nuestro país no se aumenta porque hay intereses muy poderosos que protegen.

#### Dinero solo no basta, dicen

La legisladora dijo que el dinero no basta si es que no se toman las medidas como que se organice el sistema de compra para que sea efectivo, no se robe y no le deje a la gente con todas las si-



Fachada del Instituto Nacional del Cáncer (Incan), en la ciudad de Aregua.

tuaciones miserables que hoy se ven. “No hay el medicamento, la gente se inscribe en listas, la gente hace amparos, pero cuando salió el amparo, ya se murió”, manifestó.

Lamentó que desde la Comisión de Salud del Senado no se hayan vuelto a reunir en una mesa de diálogo que habían conformado. Añadió que la intención era **que las 10 causas de cáncer en adultos y de niños tengan un protocolo.**

“Las 10 causas más comunes en el Paraguay. Ese

protocolo indica qué medicamentos hay que comprar y esos medicamentos se calculan por número de casos

por año y tenemos una aproximación para que no falten, pero aquí no se calcula”, dijo.

#### Presentarán el 15 de febrero

El exsenador cartista y asesor jurídico del Senado, Sergio Godoy, anunció que el sábado 15 de febrero, en coincidencia con el Día del Cáncer Infantil, presentarán el proyecto de ley de cobertura del 100% para enfermos oncológicos. El plan modifica el Presupuesto General de la Nación 2025 para dotar de los recursos necesarios al Instituto Nacional del Cáncer (Incan), según habían anunciado.



### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo previsto en los Artículos 64°, 65°, 66°, 68°, 76°, 97° incisos k) y m) y 105° del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Club Centenario, convoca a **Asamblea General Ordinaria** de socios Fundadores, Vitalicios y Activos, a llevarse a cabo en el local social de la Avenida Mariscal López N° 2.351, el **domingo 16 de marzo de 2025**, a las 09:00, en primera convocatoria y a las 10:00 con cualquier número de socios presentes, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobar o rechazar para su posterior modificación, la Memoria Anual, el Balance General, las Cuentas de Resultados y las Notas de los Estados Contables, presentados por escrito por la Comisión Directiva, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre del 2024, como así también el informe de los Síndicos y de la Auditoría Externa. Todos estos documentos deberán ponerse a disposición de los socios, diez días antes de la realización de la Asamblea.
2. Elección de seis vocales por cesación de mandato de los Miembros, señores: Reinaldo Canale Sosa, María Margarita Appleyard Herrero, Augusto Martín Barrail Ollite, Sven Pfannl Petrovic, Víctor Manuel Cálcena Duarte y Juan Pablo Miranda Lansac.
3. Elección de un Síndico, por cesación de mandato del Sr. Javier Andrés Benítez Duarte.
4. Designación de tres socios para la firma del Acta de Asamblea.

La Asamblea se considerará en quórum con la presencia de la mitad más uno del total de Socios Fundadores, Vitalicios y Activos habilitados. Si a la hora fijada en la convocatoria no se tuviere el quórum requerido, la Asamblea quedará legítimamente constituida una hora después con cualquier número de socios habilitados presentes; (Art. 65°).

En las Asambleas Ordinarias podrán votar los socios Fundadores, Vitalicios y los Activos, que, teniendo derecho a ello, hayan pagado la totalidad de la cuota social de ingreso y la cuota social mensual correspondiente al mes inmediato anterior al de la Asamblea, pago que podrá efectuarse hasta cinco días antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea; (Art. 69°).

Los candidatos propuestos para los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Comisión Directiva deberán ser socios Fundadores, Vitalicios o Activos con más de quince años de antigüedad que hayan pagado la totalidad de la cuota de ingreso. Para los demás cargos de la Comisión Directiva, como así también para los síndicos se requerirá que sean Socios Fundadores, Vitalicios o Activos con más de ocho años de antigüedad que hubiesen pagado la totalidad de la cuota de ingreso; (Art. 76°).

Asunción, febrero de 2025

Avda. Mcal. López N° 2351 – Tel. 021 2470 000  
www.clubcentenario.org.py



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAJA PARAGUAYA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ITAIPU BINACIONAL, invita a empresas constituidas y habilitadas del país a participar de la Licitación Pública Nacional N° 01/2025, para la contratación de servicios de Limpieza y Jardinería para su Sede Central, ubicado en Avda. General Máximo Santos N° 395 esquina Pdte. Hayes de la ciudad de Asunción.

El Pliego de Bases y Condiciones (PBC) estará disponible en la página web de la CAJUBI ([www.cajubi.org.py](http://www.cajubi.org.py)), hasta el día 13 de febrero de 2025, a un costo no reembolsable de **Gs. 200.000 (Guaraníes doscientos mil)**. Será obligatoria la compra del PBC para la participación en la Licitación, sirviendo el recibo de compra expedido por la CAJUBI como constancia de su adquisición.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Fundado el 8 de agosto de 1967  
 Clausurado el 22 de marzo de 1984 por defender la libertad  
 Reinicia sus ediciones el 22 de marzo de 1989

Fundador: Aldo Zuccolillo  
 Directora: Natalia Zuccolillo

Asunción  
 Paraguay

**COLOR**  
**abc**

UN DIARIO JOVEN CON FE EN LA PATRIA

## Cortes de luz en la “pequeña Catar”

En el ardiente verano de “la pequeña Catar de la energía sostenible”, al decir del presidente de la República, **Santiago Peña**, en una de sus presentaciones del Paraguay en el exterior, **los agobiados pobladores de este país no paran de sufrir repetidos cortes en el suministro a cargo de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE)**, pese a que el país comparte dos grandes centrales hidroeléctricas y a que se jacta de ser el mayor exportador mundial de la energía de dicho origen. El presidente puede pavonearse así en el exterior en la esperanza de que sus interlocutores no conozcan que –paradójicamente–, pese a esa abundante disponibilidad de energía eléctrica, **la mayor parte de la consumida en el Paraguay proviene todavía del carbón, de la leña y de los derivados del petróleo**. Es inconmensurable el daño causado por la monopólica empresa estatal a la salud pública, a los aparatos electrodomésticos, al comercio y a la industria, debido a la sobrecarga de las líneas de transmisión. Además, la ANDE es víctima de robos de la energía eléctrica por valor de 60 millones de dólares anuales, una práctica de larga data.

Según su presidente, **Félix Sosa**, la pérdida “técnica y comercial” llega al 28,5%, lo que le obliga a recurrir a préstamos externos y a donativos de Itaipú Binacional, su principal proveedora. **Su deuda acumulada asciende a nada menos que 1.300 millones de dólares**, en tanto que el Presupuesto de este año es de 1.972 millones, superior en un 14% al de 2024. Sin embargo, la tan necesaria inversión física disminuirá en un 7%, lo que implica que **las cosas irán de mal en peor**. No hay signos de que la deficitaria ANDE vaya a reestructurarse financiera y administrativamente para que **sus 5.000 asalariados presten un mejor servicio a los sufridos usuarios ni de que el Gobierno esté empeñado en que aumente el consumo de la energía hidroeléctrica en detrimento de las otras fuentes**. **Todo indica que prefiere seguir vendiéndola a un precio vil al Brasil y a la Argentina**, que hasta hoy se han llevado, respectivamente, el 90% y el 92% de lo producido por las entidades binacionales.

Es obvia la necesidad de que la energía hidroeléctrica tenga una mayor participación en el consumo, de modo que sería de gran relevancia una política pública que apunte a ella, estimulando esa reorientación, con el concurso de organizaciones gremiales. El deplorable servicio prestado por esa empresa pública no la hace muy atractiva para potenciales usuarios, de modo que tendrá que romper el círculo vicioso: **no puede extender ni potenciar su red porque ni siquiera está en condiciones de mantenerla sin contratiempos irritantes para sus clientes**. En verdad, ya es tiempo de que se haga algo para poner fin al contrasentido de que el Paraguay sea un gran productor de energía eléctrica, pero un paupérrimo consumidor que depende de otras fuentes, como si sus gobernantes se satisficieran con recibir “gastos sociales” y ceder a un precio bajísimo la mayor parte de la energía hidroeléctrica de la que podría disponer.

Es inconcebible que la población continúe sufriendo horrores cada vez que hay una tormenta relativamente fuerte o arrecie el calor como está ocurriendo ahora. Justamente en estas circunstancias es cuando los paraguayos más deberían disfrutar sin contratiempos de tan valioso recurso del que tanto se pavonean nuestras autoridades en el exterior. Pareciera que no les interesa lo que ocurre en el plano local, **que miles de familias sigan quejándose de que no pudieron dormir por el calor, que se les han destruido sus electrodomésticos debido a los cortes, y que los hospitales tengan que trasladar pacientes o postergar cirugías, entre otras tragedias frecuentes**. Dudamos que en Catar ocurran estas cosas.

Por lo demás, **conviene, de todos modos, que la ANDE pierda su monopolio inconstitucional**: el buen servicio prestado a 15.000 familias de Villarrica por la Compañía de Luz y Fuerza SA (Clifsa) ejemplifica la factibilidad de abrir el mercado a las firmas privadas, **en provecho de los paraguayos, que no tienen por qué resignarse a estar siempre expuestos a los penosos fracasos de una empresa pública, sin contar con una alternativa**.

ASESOR JURÍDICO DE LA EMPRESA DIJO QUE EL CONTRATO ESTÁ VIGENTE

# Petropar habría extendido por 3ª vez el plazo a firma catari que incumplió

Hasta ahora salió a la luz que Petropar ya otorgó dos prórrogas a la empresa catari Doha Holding Group LLC para que le suministre gasoil al parecer en contravención a la ley de Contrataciones Públicas. El carburante no

llegó, volvieron a vencer los plazos y todo apunta a que la compañía estatal lo extendió de nuevo. El asesor legal de la proveedora –quien además es directivo de Olimpia–, Julio Jiménez, afirmó que el contrato sigue vigente.

El 31 de enero último venció el plazo de la segunda prórroga otorgada por Petróleos Paraguayos (Petropar), dirigida por Eddie Jara, a la firma Doha Holding Group LLC, a través de una adenda, para que esa empresa pudiera proveerle las 100.000 toneladas métricas de gasoil que le adjudicó por más de US\$ 61 millones. Eso, de acuerdo con documentos a los que accedió ABC a través de fuentes extraoficiales de la Contraloría, ya que las autoridades de Petropar vienen ocultando datos públicos.

La primera ampliación a la firma catari, que se concedió también mediante adenda, era hasta el 31 de diciembre del año pasado. Pero debido a la imposibilidad de cumplir con los plazos, la compañía extranjera fue autorizada a otra postergación hasta el mes pasado, aunque nuevamente incumplió.

Hasta ayer se conocía que la petrolera pública duplicó el plazo originalmente previsto en el contrato con la adjudicada, lo cual al parecer viola la Ley 7021 de Suministro y Contrataciones Públicas.

En este sentido, la normativa en cuestión establece taxativamente en su artículo 67 que los convenios modificatorios podrán ser otorgados al mismo proveedor, consultor o contratista, siempre que se den dos condiciones bien precisas: Que “resulten necesarios como consecuencias de circunstancias imprevistas” y que “no implique otorgar condiciones más ventajosas, comparadas con las establecidas originalmente en los contratos; y, en ningún caso podrán exceder conjunta o separadamente, el 20%, del monto y plazo originalmente pactados”.

A pesar de que la ley es clara, Petropar ya habría otorgado otra ampliación del plazo a la compañía catari. Al menos es lo que se sospecha considerando que hasta ayer no ha informado de la rescisión del contrato y ejecución de la garantía, por incumplimiento de la pro-



Alejandro Domínguez, Alejandro Domínguez Pérez –representante de Doha Holding–, Eddie Jara y Julio Jiménez, asesor legal.



La empresa catari registró como domicilio la dirección del Estudio Jurídico Jiménez Balbiani & Asociados.

veedor. Esto significaría que otra vez han sido otorgadas condiciones más ventajosas a la firma catari con relación a otras empresas que participaron de la convocatoria.

## Asesor jurídico trató de defender las prórrogas

Sin embargo, el abogado Julio Jiménez, conocido di-

rectivo del club Olimpia y quien también es asesor de la compañía catari, defendió las prórrogas concedidas por Petropar, afirmando que las modificaciones fueron hechas “dentro del marco de la ley”.

Cuando se le aclaró que la ley no permite exceder el 20% del monto previsto y de los plazos, Jiménez insistió

en que “el 20% de modificaciones de la ley se refiere al monto del contrato y no a los plazos”, aparentemente tratando de desconocer la normativa vigente.

Se le reiteró que la normativa menciona explícitamente los plazos, e insistió: “Los plazos se pueden extender, así como las obras, una ruta que estaba pasada

terminar antes en 36 meses pudo haber terminado en 89 meses también, dependiendo de las circunstancias que haya en el medio. O sea, los topes del 20% se refieren a topes patrimoniales que exponen a las arcas del Estado.

En este caso puntual (contrato de Petropar con la firma catari), al no haber exposición a las arcas del Estado, o al no haber erogación de dinero todavía, entonces mayormente eso no se aplica (sic)”, manifestó.

Asimismo, Jiménez expresó que desconoce el paradero del gasoil que Doha Holding Group LLC debió entregar en su totalidad a Petropar en noviembre del año pasado, si hubiera cumplido con los plazos. Sin embargo, refirió que el contrato sigue vigente, de lo cual se puede deducir que Petropar habría dado más tiempo a la compañía foránea.

## Petropar sigue en silencio

Para obtener información sobre la situación contractual, un equipo de ABC insistió ayer en Petropar para que proporcionen explica-

ciones, pero no hubo respuesta. Su directora de comunicación, Norma Caballero, indicó que estaba esperando información sobre los datos más recientes de la última adenda, lo que sugiere que se ha concedido más tiempo a la firma.

## Directivo de Olimpia, cercano a Domínguez

En el contrato firmado con Petropar, la empresa catari registró como domicilio la dirección del Estudio Jurídico Jiménez Balbiani & Asociados, de la familia de Julio Jiménez, asesor jurídico y vicepresidente del club Olimpia, y cercano al presidente de la Conmebol, Alejandro Domínguez.

Según los datos disponibles, Jiménez es hermano de Monserrat Jiménez, directora jurídica de la Conmebol y mano derecha de Alejandro Domínguez, cuyo hijo, Alejandro Domínguez Pérez, figura como representante de la empresa catari en el portal de Contrataciones Públicas junto con el misterioso jeque Khalifa Hamad Al-Thani; y Saad Doukali.

Jiménez aclaró que la dirección de su estudio jurídico fue proporcionada a la firma catari únicamente para recibir notificaciones, y que más allá de eso, su gestión prácticamente concluyó allí. Sin embargo, reconoció que siguen siendo los asesores legales de Doha Holding “en la medida en que surjan otras preguntas o contingencias jurídicas”, explicó.

Al mismo tiempo, destacó que es común que las empresas internacionales en proceso de inscripción utilicen la dirección del estudio jurídico que las asesora, para que, en caso de cualquier contingencia, “puedan tomar las medidas necesarias”.

Cuando se le preguntó si el presidente de la Conmebol, Alejandro Domínguez, fue quien los contrató, Jiménez explicó que fue Doha Holding quien lo hizo, sin ofrecer más detalles, aunque reconoció: “Estoy en Olimpia, conozco a Alejandro Domínguez, a las personas de la empresa, y bueno, ahí viene la mano”.

EN 2024 SE LLEGÓ AL 40,7% DEL PIB Y EN ACTUAL AÑO ESTÁN EN PUERTA MILLONARIOS PRÉSTAMOS

# Deuda pública aumentó US\$ 1.517 millones y ya superó tope sostenible

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) dio a conocer su informe de deuda pública correspondiente al ejercicio 2024 y en él revela que los compromisos superan el tope considerado sostenible por economistas locales e importantes organismos internacionales.

La deuda pública total cerró el año pasado en US\$ 18.083,2 millones, que equivalen al 40,7% del PIB, según el informe de la cartera de Economía.

A la administración central le corresponden de esta deuda total US\$ 16.217,1 millones (36,5% del PIB) y a las entidades descentralizadas US\$ 1.866,1 millones (4,2% del PIB).

La deuda externa contraída con organismos financieros internacionales y emisión de bonos soberanos asciende a US\$ 15.722,2 millones (35,4% del PIB); y la deuda interna contraída por la emisión de bonos del Tesoro y la ejecución de obras públicas vía ley llave en ma-

*La deuda pública alcanzó 40,7% del PIB al final del año pasado. A esto se agrega que enero comenzó con una carpeta de préstamos en gestión por más de US\$ 1.500 millones, este mes de febrero se prepara la emisión de bonos soberanos por unos US\$ 1.000 millones y está en camino el adelanto de corto plazo del BCP, que rondaría los US\$ 264 millones.*

no es de US\$ 2.361,06 millones (5,3% del PIB).

Los compromisos del país aumentaron en un año US\$ 1.517,3 millones, en comparación con el cierre del ejercicio fiscal 2023, cuando el monto alcanzó US\$ 16.565,9 millones y representaba el 38,5% del PIB.

### Paquete de préstamos en gestión

El gobierno de Santiago Peña (ANR-HC) comenzó este año con una carpeta de préstamos en proceso de gestión que incluyen 11 proyectos por un total de US\$ 1.594,6 millones, según los datos del MEF.

Los préstamos están divididos en tres grupos: contratos para aprobación legislativa, por US\$ 401,6 mi-



El MEF dice que la deuda aún es sostenible. Analistas económicos opinan lo contrario.

llones; contratos firmados con los organismos financieros, por US\$ 185 millones, y los convenios en pre-

paración, por US\$ 1.008 millones.

Además, para fin de este mes o en el transcurso del

próximo, se prepara la emisión de bonos soberanos en el mercado internacional por un monto que rondaría los

US\$ 1.000 millones, aunque oficialmente aún no se mencionó la cifra del nuevo endeudamiento.

La emisión de bonos está autorizada por la ley de presupuesto, por hasta US\$ 714,5 millones, a lo que se sumará la emisión autorizada por ley de administración de pasivos o ley de "bicicleteo" de deudas.

### Adelanto del BCP

También este mes la Presidencia de la República autorizó al MEF gestionar ante el Banco Central del Paraguay (BCP), adelantos de corto plazo para financiar los gastos presupuestados.

Según técnicos de la cartera, el monto a ser solicitado a la banca matriz será el mismo que el año pasado, unos G. 2 billones (US\$ 264,2 millones al cambio presupuestado).

El préstamo del BCP debe ser devuelto por el Tesoro Público a más tardar el 31 de diciembre, incluyendo el pago de una tasa de interés.

El Estado destinó el año pasado 7,7% más de recursos para estar al día con los acreedores locales e internacionales, en comparación con el desembolso realizado en 2023, según el informe de deuda pública elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

El informe de la cartera de Economía incluye los datos sobre el servicio de la deuda o el monto pagado a los acreedores locales e internacionales durante el

## Pago a los acreedores creció 7,7%

ejercicio 2024.

Al cierre del año pasado el Estado pagó más de US\$ 1.808,8 millones en concepto de capital e intereses, lo que implica US\$ 130 millones más (7,7%) con respecto a lo desembolsado en el ejercicio anterior.

Los pagos en el primer semestre fueron de la siguiente manera: en enero US\$ 11,8 millones, en febrero US\$ 261,7 millones,

en marzo US\$ 260,7 millones, en abril US\$ 133,6 millones, en mayo US\$ 143,5 millones y en junio US\$ 67,8 millones.

En el segundo semestre, en julio se abonó US\$ 36,1 millones, en agosto US\$ 161,4 millones, setiembre US\$ 285,6 millones, en octubre US\$ 138,9 millones, en noviembre US\$ 211,7 millones y en diciembre US\$ 96 millones.

Los pagos se realizan a los organismos financieros internacionales por los créditos otorgados, a los tenedores de bonos del Tesoro a nivel local e internacional, así como también por las obras realizadas mediante la denominada ley llave en mano.

### MEF dice que es sostenible

El MEF reitera en su último informe que la deuda

pública de nuestro país es baja y constituye una de las fortalezas de las finanzas públicas.

Además, se apoya en estudios del Fondo Monetario Internacional (FMI) y CAF (Banco de Desarrollo de América Latina), que indican que la deuda podría ubicarse entre 45% y 60% del PIB, aunque al final señala que existe un compromiso de volver al tope de déficit

fiscal de 1,5% del PIB y esto hace que sea poco probable llegar a dicho límite.

El MEF insiste en que el nivel de deuda en relación con el PIB, que alcanzó un 40,7% en diciembre de 2024, se encuentra dentro de los límites manejables para las finanzas públicas del país y se sitúa entre los más bajos en comparación con otros países de la región y con el promedio de deuda pública de países latinoamericanos como Brasil, Bolivia, Uruguay y Colombia.

## AVISOS

# CONVOCATORIAS DE ASAMBLEAS

Publicá tu convocatoria de asamblea con nosotros y llegá a todos tus socios e interesados.

*iPresupuestos sin compromiso!*

Consultas:



Contactanos aquí: ✉ [avisos@abc.com.py](mailto:avisos@abc.com.py) ☎ 021 4 15 15 15



EL FUERTE IMPACTO QUE SE DIO EN ENERO FUE POR LA SEQUÍA, ASEGURA

# La Capasu dice que la inflación no debe preocupar, que solo es efecto estacional

Desde la Cámara Paraguaya de Supermercados (Capasu) señalan que no hay nada de que preocuparse con una inflación de 3,8% anual. En relación al fuerte incremento de precios en hortalizas en el primer mes del año, aseguran que es coyuntural por la sequía.

La suba de precios que hubo en enero último en varios artículos de la canasta básica, en especial en alimentos y servicios, no debe ser motivo de preocupación según el presidente de la Cámara Paraguaya de Supermercados, Joaquín González, quien explicó que en cierta medida algunas subas sucedieron como consecuencia de la sequía que afectó a la producción local de algunas hortalizas.

En una entrevista con una radioemisora, González indicó que la variación de precios en Paraguay es una de las más bajas en la región y que no hay nada de que preocuparse con una variación anual del 3,8%. “Estamos a nivel de un país europeo o de Estados Unidos, que tiene una tasa similar”, refirió. En comparación a la región dijo que la variación de precios local está por debajo incluso que de Uruguay y Chile, que son las economías con inflación más estable.

Según datos del Banco Central del Paraguay (BCP), en el primer mes del año la inflación mensual fue del 1% y 3,8% interanual,

destacándose los incrementos de hortalizas, que subieron en promedio 24%. Entre los productos de mayores incrementos, según el BCP, se destacaron el locote (133%), el tomate (51%), repollo (44%), entre otros. González explicó que estas variaciones son estacionales y se deben al fuerte impacto de la sequía.

## Hortalizas

Recordó que en el caso del tomate, llegó a cotizar a más de G. 25.000 el kilo a mediados del año pasado, pero que tras normalizarse la oferta bajó a cerca de G. 5.000. Actualmente en los mercados de distribución ronda entre G. 7.000 y G. 10.000 por kilo y en los supermercados los precios oscilan entre G. 12.000 y G. 17.000.

El tomate, locote y demás hortalizas son considerados rubros volátiles de la canasta, justamente por su variación de precios constante entre un periodo y otro y susceptibles a cambios climáticos (inundaciones, sequías) que hacen disminuir la oferta.



La Capasu insta a aprovechar las ofertas y promociones para sacar ventajas en las compras en supermercados. Sobre el fuerte aumento registrado en las hortalizas durante enero último, destaca que fue por la sequía.

## ¿Por qué es más caro en los supermercados?

En cuanto a la queja de los ciudadanos sobre los mayores precios en supermercados, el referido empresario dijo que ellos compran los productos a gran escala y venden con un pequeño margen para subsistir, para pagar alquileres, pagar personal y cumplir con todas las exigencias legales y tributarias y operar de manera formal.

Indicó que tal vez hay lugares donde se puede conseguir a menor precio los productos “en la informalidad”, que no cumple nor-

mas legales de trabajo, higiene y salubridad, impuestos y otras exigencias. No obstante, observó que hoy el mercado se está sincerando más debido al menor ingreso de productos de contrabando.

Respecto al incremento en rubros como carne y huevo, indicó que también responde a situaciones estacionales, indicando que hay periodos en los cuales sube la demanda por existir fechas especiales, como a fin de año, Semana Santa, y que tiene que ver también con las actividades propias de las industrias.

En cuanto a la suba de precios de los combustibles y su impacto en la canasta familiar, González indicó que si bien hay una incidencia, afirmó que repercute muy poco y que los efectos del traslado al consumidor final ocurren de manera progresiva y no de una vez. “No es que los precios cambian cada día, depende mucho de los productores y de la política de las empresas”, explicó. Dijo que al menos localmente, en general, los precios son muy estables. Opinó que estima que el IPC estaría en los niveles previstos por el BCP.



# MONCHIS



HASTA

# 40%

DE REINTEGRO  
con tarjeta de crédito

## ueno bank

+10% CON NIVEL 5 



DESCARGÁ LA APP






Promo válida pagando online en comercios con tarjeta de Crédito del 1 al 31 de enero del 2025. No aplica, Tarjeta de Débito, POS y QR. Ver topos de compra en las bases y condiciones en ueno.com.py



# Mundo empresarial



Espacio Comercial

www.abc.com.py/empresariales

## CONFIANZA Y TRANQUILIDAD

### Corredores 21: Nuevo bróker de seguros llegó a Paraguay

Con el respaldo de Century 21 llegó a Paraguay Corredores 21, una innovadora propuesta de gestión de seguros.

Esta corredora o bróker de seguros desembarcó en nuestro país para ofrecer soluciones integrales con un enfoque personalizado tanto a empresas como a particulares.

Además, Corredores 21 tiene la finalidad de fungir como agente mediador entre las aseguradoras y los clientes con el objetivo de defender los intereses de los beneficiarios.

Por ello, trae a nuestro país una propuesta que busca redefinir el concepto de servicio al cliente mediante una combinación entre innovación, adaptabilidad y compromiso absoluto con sus asegurados.

Este método ha permitido que la empresa sea reconocida por generar confianza y tranquilidad a los asegurados.

De hecho, Corredores 21 promete brindar un servicio inigualable, diseñado a la medida de cada necesidad, lo que transforma la experiencia del beneficiario a través de soluciones ágiles y eficientes.

Igualmente, la corredora de seguros desea



Silvana Panzo, jefa de Siniestros; Ricardo Suárez, gerente general, y Giuliana Báez, ejecutiva de cuentas.

convertirse en un aliado estratégico que se involucra activamente en la gestión de riesgos de los clientes.

La metodología de trabajo de la empresa incluye un análisis integral del riesgo expuesto de cada cliente, el diseño de programas de seguros a la medida, la negociación con las principales aseguradoras del mercado y una gestión eficiente de siniestros.

Ante esto, Corredores 21 tiene la visión de consolidarse como el bróker de seguros más confiable del mercado, mediante la apuesta por la tecnología y un servicio de excelencia.

## DESARROLLO EDUCATIVO

### El ABC Escolar vuelve con un diseño renovado y divertido

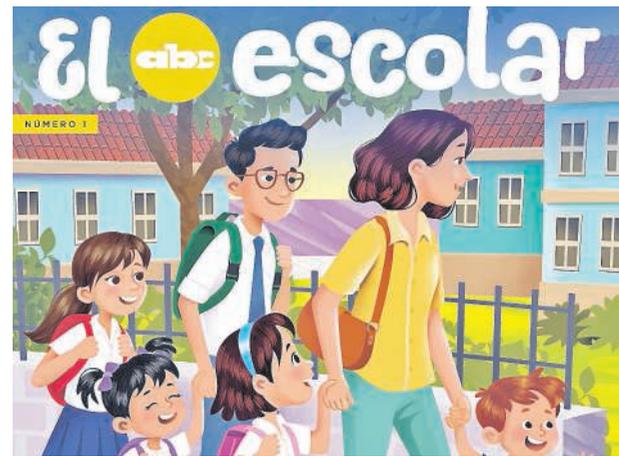
En 2025, El ABC Escolar regresa el 18 de febrero para acompañar a niños, jóvenes, padres y docentes de todo el país con un nuevo diseño, para que aprender se vuelva una actividad amena y divertida.

En sus coloridas páginas, el suplemento escolar promete brindar más contenidos superactualizados, acordes con los programas de estudios oficiales y los avances de la ciencia y la tecnología.

Además, como todos los años, el material abarcará desde la Educación Inicial hasta el tercer ciclo de la Educación Escolar Básica.

Para los más pequeños del Nivel Inicial se ofrecen páginas ilustradas a todo color donde tendrán rincones para desarrollar la lectura y el lenguaje, practicar los idiomas guaraní e inglés e, incluso, podrán conocer más acerca de las matemáticas y artes.

En las páginas para primer y segundo ciclo se abordan temas de diversas asignaturas, como Medio



El suplemento El ABC Escolar regresa en el 2025 con un diseño novedoso y más contenidos actualizados.

Natural y Salud, Guaraní, Matemática, Vida Social y Trabajo y Comunicación, entre otras.

Las páginas dirigidas al tercer ciclo se enfatizan en el desarrollo de la lectura interpretativa. Aunque no se dejan de lado temas como las Ciencias Naturales, Historia, Geografía, Tecnología y más.

Por otro lado, desde este año, se suma al Escolar la página Asertivamente, mediante la cual estudiantes,

padres y maestros podrán informarse acerca de la importancia del clima en aula para un aprendizaje efectivo, los trastornos de aprendizaje, trastornos de la conducta alimentaria, el bullying o acoso escolar, salud mental, disciplina positiva, etcétera.

Igualmente, la lámina escolar contendrá informaciones e ilustraciones acerca de diversos temas que puedan enriquecer los rincones de aprendizaje de la clase.

## ANIVERSARIO

### Ojo de Pez celebra 20 años viendo lo que nadie ve

La agencia publicitaria paraguaya **Ojo de Pez** cumple dos décadas de creatividad efectiva, evolución constante y nuevos desafíos en un mercado que nunca deja de cambiar.

Este aniversario se celebra con una nueva identidad visual y un concepto creativo que posiciona la perspectiva única y 360° que mantuvieron a lo largo del tiempo: 20 años viendo lo que nadie ve. Desde sus inicios, **Ojo de Pez** en sociedad con Manuel Peña y Panza Aguirre despegaron como agencia creativa gracias a ideas “fuera de caja” pensadas con un enfoque disruptivo al estándar publicitario de la época.

Esto permitió el desarrollo de campañas icónicas que marcaron un antes y un después en la publicidad paraguaya, instalando la firma de la agencia en el imaginario colectivo.

Con el tiempo, la evolución de la agencia fue inevitable hacia un enfoque más estratégico, sin perder la esencia que la hizo única. Esta visión creativa, aplicada



Al nuevo rebranding de Ojo de Pez se suma un concepto creativo: “20 años viendo lo que nadie ve”.

a una visión administrativa y de negocios, posibilitó que cada idea o campaña sea aplicada con planificación, efectividad y resultados tangibles en ventas.

Así, a lo largo de estos 20 años, la agencia **Ojo de Pez** supo leer el mercado, adaptarse a nuevas tendencias y seguir sorprendiendo con ideas memorables.

A lo largo de estos 20 años, la agencia ganó más de 50 premios nacionales e internacionales y fue parte de

una de las redes publicitarias más importantes del mundo, con la cual trabajó con clientes internacionales.

Para celebrar dos décadas de historia, **Ojo de Pez** renueva su imagen con una nueva identidad desarrollada por Daniel Arzamendia, director de Arte que fue parte de la agencia durante muchos años. “El nuevo branding simboliza una renovación del compromiso con la creatividad, la innovación y la excelencia”, indica.

## ALIANZA

### Pilsen y TaDa renuevan su compromiso con el fútbol

**Pilsen** y **TaDa**, la aplicación de delivery de bebidas de **Cervepar**, anunciaron la renovación de su alianza como patrocinadores oficiales del Club Sportivo Luqueño, uno de los equipos más emblemáticos y queridos de Paraguay.

Esta colaboración reafirma el compromiso de **Pilsen** con sus consumidores, destacando la importancia de conectarse con ellos a través de la pasión por el fútbol.

Igualmente, refuerza los vínculos con el Club Sportivo Luqueño, símbolo deportivo de la ciudad de Luque, reconocida por su rica tradición futbolística.

Con esta renovación, **Pilsen** y **TaDa** buscan seguir ofreciendo experiencias únicas a los seguidores del Club Sportivo Luqueño, fortaleciendo la conexión entre el deporte, los hinchas y las marcas.

Este acuerdo no solo celebra el amor por el fútbol, sino también el espíritu de comunidad y la unión que genera en el país.

“Estamos superfelices de



Bruno Yuli e Ylenia Peralta en la firma de alianza entre Pilsen y TaDa con el Club Sportivo Luqueño.

reafirmar esta alianza, con el Club Sportivo Luqueño”, declaró Ylenia Peralta, *brand manager* de **Pilsen**, agregando que hay beneficios importantes para los socios del club a través de la app de **TaDa**.

“Para **Pilsen** y para **Cervepar**, esta alianza es muy importante, ya que es un apoyo que damos al fútbol paraguayo desde hace años”, manifestó la ejecutiva.

Agregó que arrancaron

este 2025 con el torneo Apertura. “Estamos con acciones que se vienen en los próximos días de la mano de **Pilsen** y el Club Sportivo Luqueño, así que estén atentos a nuestras redes sociales, para enterarse de todo”, acotó.

Para más detalles de lo que se viene con **Pilsen** y el Club Sportivo Luqueño, los interesados deben seguir las redes sociales de **Pilsen**, como **@Pilsenpy** y **@Pasionestudio.py**.

IVA SIGUE LIDERANDO, PERO PIERDE PESO RELATIVO

# Reconfiguración en la participación de los impuestos en Paraguay

En los últimos años, la recaudación tributaria en Paraguay ha mostrado un crecimiento sostenido, reflejando no solo el aumento de la actividad económica sino también mejoras en la administración fiscal. Entre 2020 y 2024, los ingresos de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) pasaron de G. 13,97 billones a G. 23,08 billones, lo que representó un crecimiento de 65% en términos nominales. Sin embargo, el peso relativo de los distintos impuestos ha variado, evidenciando cambios en la estructura impositiva del país.

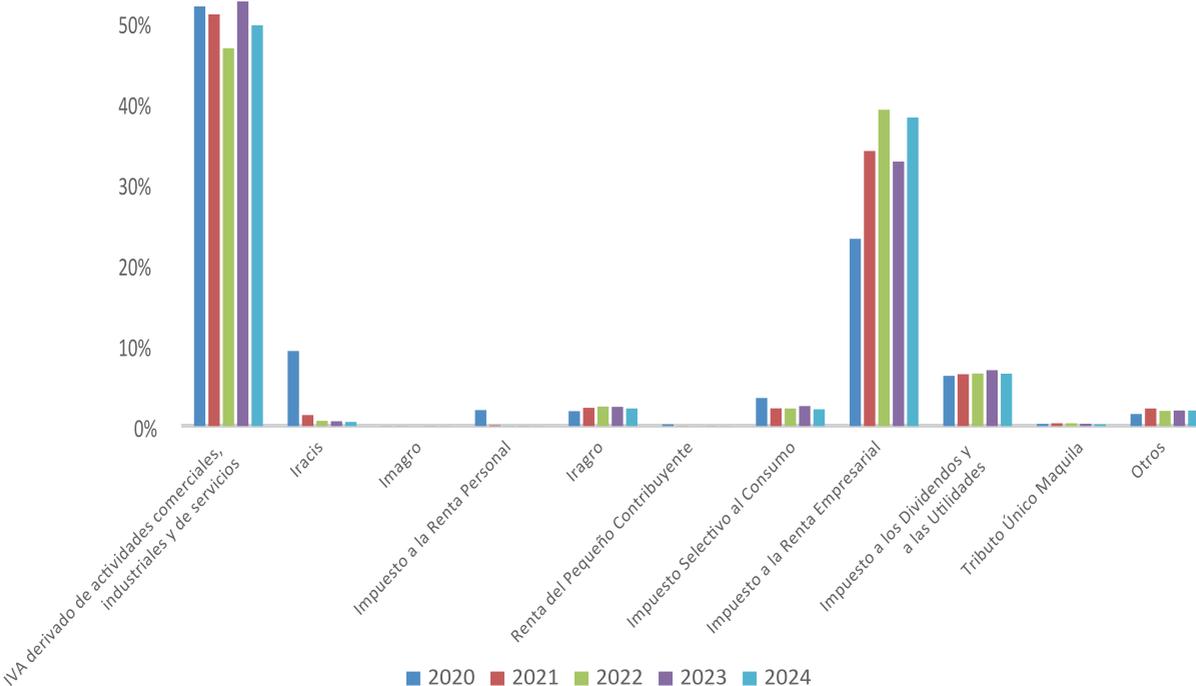
El Impuesto al Valor Agregado (IVA) derivado de actividades comerciales, industriales y de servicios sigue siendo el pilar de los ingresos tributarios, alcanzando G. 11,46 billones en 2024; es decir, 57% más que en 2020. No obstante, su participación en la recaudación total ha disminuido levemente, pasando del 52% en 2020 al 50% en 2024. Esto sugiere que si bien el IVA sigue siendo la principal fuente de ingresos, otros tributos han ganado protagonismo dentro del esquema fiscal.

### Fuerte crecimiento del IRE

Uno de los cambios más significativos se observa en el Impuesto a la Renta Empresarial (IRE), cuya recaudación pasó de G. 3,24 billones en 2020 a G. 8,83 billones en 2024, mostrando un crecimiento de 172% en términos absolutos. En consecuencia, su participación en la recaudación total aumentó de 23% en 2020 a 38% en 2024. Esto refleja una mayor contribución del sector empresarial a la estructura tributaria, producto de varios ajustes, un aumento en la formalización y en el control fiscal por parte del Estado.

En tanto que el Impuesto a la Renta Personal (IRP) ha mantenido una participación estable, representando alre-

## Evolución de participación en los ingresos por impuestos



FUENTE: MF Economía e Inversiones, con datos de la DNIT.

Infografía • abc



La recaudación tributaria está a cargo de la DNIT. En los últimos años se han evidenciado cambios en la estructura impositiva del país.

### \* Más recaudación

Entre los años 2020 y 2024, los ingresos de la actual Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) pasaron de G. 13,97 billones a G. 23,08 billones.

### \* Liderazgo que decae

Si bien el IVA (Impuesto al Valor Agregado) sigue siendo la principal fuente de ingresos, otros tributos han ganado protagonismo dentro del esquema fiscal.

dedor de 2% de la recaudación total. A pesar de la ampliación gradual de su base impositiva, su peso dentro del sistema tributario no ha cambiado de manera significativa.

El Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) también ha mostrado estabilidad, con una contribución que oscila entre el 2% y el 3%. Esto indica que aunque ha crecido en términos absolutos, su importancia relativa en la recaudación total se ha mantenido.

En cuanto al Impuesto a la Distribución de Utilidades (IDU) ha registrado un aumento en su recaudación, pasando de G. 867.399 millones en 2020 a G. 1,49 billones en 2024, aunque su peso dentro de la recaudación total ha permanecido estable en torno al 6%. Esto sugiere que, a pesar del incremento en la rentabilidad de las empresas, la estructura tributaria ha absorbido ese crecimiento sin modificar su distribución relativa.

Finalmente, la recaudación tributaria en Paraguay revela una estructura fiscal en proceso de transformación. Si bien el IVA sigue siendo el impuesto más relevante, su participación relativa ha disminuido en favor del IRE, que se ha consolidado como la segunda mayor fuente de ingresos fiscales.

En términos de política fiscal, el fortalecimiento del IRE y la estabilidad del IRP pueden contribuir a reducir la dependencia del IVA, favoreciendo una estructura impositiva más equilibrada. No obstante, el principal desafío radica en continuar promoviendo la formalización y mejorar los mecanismos de fiscalización para garantizar la sostenibilidad de los ingresos públicos a largo plazo.

\* Este material fue elaborado por MF Economía e Inversiones

iLlegó Google Pay!

Agregá tu tarjeta a la **Billetera de Google** para empezar a pagar en los comercios habilitados.



PERMISOS DE IMPORTACIÓN DE TOMATE

# Desaprueban “favoritismo” del MAG para otorgar Afidis

La Asicoma cuestionó el “favoritismo” del MAG para conceder la autorización fitosanitaria de importación (Afidi), que permite que sea traído tomate del exterior del país. Desde la institución respondieron que las acreditaciones se están concediendo de “forma gradual”, atendiendo a que aún hay disponibilidad de producción nacional.

De la Dirección de Comercialización del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) depende la concesión de la autorización fitosanitaria de importación (Afidi). Aunque el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (Senave) verifica las condiciones “fitosanitarias”, para traer al país alimentos frutihortícolas, se requiere superar primeramente el filtro de dicha dirección del MAG, especialmente cuando se trata de vegetales sensibles como el tomate.

Ante una menor oferta de la producción nacional y para evitar una “disparada de precios”, el MAG autorizó a finales de enero pasado la importación gradual de tomate. No obstante, según el reclamo de la Asociación de Importadores y Comerciantes del Mercado de Abasto (Asicoma), dicha institución demostró “favoritismo” hacia ciertas asociaciones a la hora de otorgar las Afidis.

Eduardo Villareal, integrante de Asicoma, explicó a ABC que el MAG debería beneficiar a “importadores que han comprado a la agricultura familiar” durante los primeros 20 días hábiles en que se liberó la importación, según se estableció institucionalmente. No obstante, reclamó que pese a que sus compañeros de asociación cumplen con el requisito, siempre se prioriza a otros comerciantes u asociaciones,



En enero último, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) habilitó la importación “gradual” de tomate.

lo que consideran es “su-gerente”. “Cuando se inicia la cosecha de la producción nacional, la Dirección de Comercialización se encarga de llamar a todos los importadores a fin de que ayuden con la compra nacional. Pero cuando se va a habilitar la importación, solo algunos manejan la información. Siempre son los mismos actores beneficiados, ya sea en el rubro papa, cebolla o tomate”, cuestionó Villareal.

## Questionan demanda “insatisfecha”

Lamentó que, pese a cumplir con los requisitos del MAG, los asociados de Asicoma siempre resultan “desplazados” a la hora de acceder a la Afidi. “Esta vez, para el tomate, la habilitación fue gradual. Cuando parecía nuestro turno, nos facilitaron una lista de pro-

ductores que solo disponen de 3.600 kilos, pese a que la demanda de mercado ronda los 180.000 kilos diarios”, explicó.

## Está afectando los precios finales

Refirió que esta dinámica está afectando los precios: actualmente, ya que una caja de tomate (de más de 18 kilos) se puede encontrar desde G. 200.000. Durante enero, este mismo producto estuvo fluctuando entre G. 150.000 y G. 160.000, mientras que los consumidores en las góndolas estaban comprando desde G. 13.000 el kilo.

Aclaró que mientras solo una parte de sus asociados recibió el último jueves la autorización Afidi, el MAG sigue beneficiando a quienes ya accedieron a la acreditación en la primera etapa.

## La explicación del MAG

Por otra parte, el jefe de la Dirección de Comercialización del MAG, Ing. Ernesto Sotelo, señaló que hasta el momento se ha habilitado la importación de tomate de forma gradual. Así, detalló que solo el 5 de febrero pasado se volvieron a otorgar los permisos y, desde entonces, se han contabilizado 20 Afidis debido a que “se debe cuidar la producción nacional, que aún está disponible”.

“Ante el gran número de solicitudes, se viene otorgando la acreditación de forma gradual. No se puede dar todo de ‘una vez’. Tratamos de ser equitativos también, pero debemos precautelar a los productores nacionales y que se siga comprando desde las fincas. Por determinación del MAG, se seguirá procediendo de esta forma”, indicó.

Sotelo, a renglón seguido, hizo énfasis en que el deber del MAG es proteger la producción nacional y, sobre todo, a los pequeños agricultores, que “se han esforzado en sostener la producción aun en esta época del año (verano), que es muy difícil”.

“Además de las ferias agropecuarias, el MAG está apostando por su programa de producción de tomate en verano, cuyos resultados se empezarán a ver desde la quincena de febrero”, puntualizó el funcionario.

# Buscan más destinos para carne paraguaya

Desde la Cámara Paraguaya de Carnes (CPC) resaltaron la buena dinámica de las exportaciones del complejo cárnico en el comienzo del año y señalaron que aspiran a “tener novedades positivas” sobre la habilitación de nuevos e importantes mercados en el actual año.

Corea del Sur y México son solo algunos de los destinos a los que ambicionan exportar. Hasta enero último la exportación de los distintos tipos de carnes, menudencias y despojos a los diferentes mercados totalizaron US\$ 184.700.889, equivalentes a 52.542.454 kg, según se desprende del último informe del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (Senacsa). El monto ingresado representa un incremento de casi el 40%, comparado a los ingresos obtenidos el año pasado durante el mismo periodo, que alcanzaron unos US\$ 137.305.009.

Al respecto, la CPC destacó “la buena demanda” del mercado internacional en el inicio del año y citó que el país se ha fortalecido y va camino a consolidarse como un “jugador y exportador importante en el mundo”. Añadió, en este sentido, que hay gran expectativa en torno a la apertura de nuevos e importantes destinos.

“Corea del Sur, Filipinas, Singapur y México son mercados de los que esperamos tener novedades positivas este año para continuar la seguidilla de aperturas que hemos logrado a través de muchos años de sacrificio, ya sea en términos de sanidad animal y de industrias modernas que estén a la altura de las exigencias internacionales”, refirió Daniel Burt, gerente general de la CPC. Resaltó además el trabajo coordinado que se viene realizando entre el sector privado y público, a través de instituciones como Senacsa, para seguir conquistando clientes de distintas partes del mundo.

Hizo énfasis en que, bajo la supervisión del Senacsa y el gran trabajo de los productores, la sanidad animal se convirtió en uno de los pilares de las conquistas de la carne paraguaya. Proyectó así otra exitosa campaña de vacunación contra la fiebre aftosa, cuya extensión está prevista entre el 17 de febrero y el 25 de marzo. “Vamos a seguir trabajando de manera profesional, coordinada, siempre buscando mantener las exigencias técnicas y científicas para dar garantías a nuestros clientes”, dijo.

# “Expo Paraguay”, en vacaciones de invierno

Bajo la organización de la Asociación Rural del Paraguay (ARP), la tradicional muestra de Mariano Roque Alonso obtuvo la calificación de “Expo Paraguay” y ajustó ahora su agenda 2025 para coincidir con el receso escolar de invierno, según se anunció este viernes.

Durante el 2024 se confirmó el proceso de liquidación del consorcio EXPO, que organizaban en conjunto históricamente la Unión Industrial Paraguaya (UIP) y la ARP. Así, se evidenció el “divorcio” entre los dos principales gremios de la organización de la feria.

La emblemática muestra de Mariano Roque Alonso será organizada únicamente por la ARP, bajo la denominación de “Expo Paraguay”. Según se anunció ayer, se ajustó la agenda del evento para que coincida con el receso escolar de invierno, por lo que tendrá lugar entre el 12 y el 27 de julio. “La edición de este año proyecta ser el destino más solicitado de las vacaciones, con un sinnúmero de actividades dirigidas a toda la familia en el predio de la ARP”, adelantaron desde la organización de la muestra.

Añadieron que, en el marco del tradicional evento, se están alistando innovadoras atracciones y actividades que van desde conciertos, parques infantiles, charlas, ferias tecnológicas y exhibiciones culturales hasta el esperado concurso de asaderos, que promete reunir a los mejores parrilleros del país.

## Esperan afluencia de estudiantes

Adelantaron además que, con el ajuste de las fechas, se espera la concurrencia de más de 100.000 alumnos a lo largo de los 15 días de exposición. De ahí que se están preparando tours orientados a potenciar áreas de estudios como por ejemplo la gestión del campo, negocios, avances tecnológicos y desarrollo de la creatividad, además de ofertas de entretenimiento. Durante su lanzamiento en noviembre último, la organización adelantó que será un evento de “mayor dinamismo y conexión con el pueblo paraguayo”, lo que requiere de “una transformación integral”, que incluye nuevas actividades para toda la familia, propuestas innovadoras para los expositores y un plan para optimizar y modernizar el predio, con la participación de todos los sectores.

## GUÍA DELIVERY

DELIVERY

Ofertas especiales, descuentos o promociones.

### HAZ TU MARCA LÍDER EN ENTREGAS A DOMICILIO

EL INTENDENTE DE ASUNCIÓN, ÓSCAR "NENECHO" RODRÍGUEZ, PROMETIÓ MUCHO, PERO NADA PASA

# Pese a "autobombos", Parque Caballero y avenida Artigas continúan abandonados

*Pese a pomposos anuncios del intendente de Asunción, Óscar Rodríguez (ANR), en el Parque Caballero las cámaras de seguridad recién estarán a mediados de año y hay basurales. La avenida que pasa enfrente, Artigas, cuya reparación se anunció, sigue igual.*

A casi un mes del pomposo anuncio del intendente de Asunción, Óscar "Nenecho" Rodríguez (ANR- cartista), de la instalación de cámaras de seguridad en el emblemático Parque Caballero, ni un solo dispositivo fue instalado aún en el interior del sitio. Las mejoras introducidas con financiamiento extranjero están en peligro por el abandono del lugar. El parque, que cumple 100 años, tiene pendiente una inversión de US\$ 12 millones del proyecto de Resiliencia Urbana.

El ingeniero Ramón Mendoza, encargado del Vivero Municipal, confirmó que las cámaras recién estarán listas para mediados de 2025, acla-



La avenida Artigas está destrozada por completo.

rando que las obras dependen del MOPC. "A mediados de año yo estimo que las cámaras estarían totalmente instaladas. Por ahora, en el interior del parque no te-

nemos cámaras del sistema 911. Los técnicos de la Policía ya realizaron el relevamiento", dijo.

Y mientras este y otros proyectos de recuperación

En el Parque Caballero, a la altura de la calle Gondra, un importante basural es testigo del estado de abandono del importante espacio público.



del espacio verde se anuncian pero no se ejecutan, un equipo de ABC corroboró ayer que el "tradicional" vertedero de basura que suele formarse durante la madrugada en el estacionamiento sobre Gondra, volvió a aparecer e incluye hasta basura hospitalaria.

Al panorama de abandono de esta zona se suma el estado de destrucción de la avenida José Gervasio Artigas, importantísimo punto de acceso a la capital, llena de baches, aguas servidas y cloacales.

En septiembre de 2023, la ministra del MOPC, Claudia

Centurión, y el intendente Rodríguez, acordaron gestiones para la reparación de la avenida. Supuestamente formaba parte de la prioridad para los primeros 100 días del gobierno de Santiago Peña, pero más de 540 días después se siguen esperando las obras.

## abc • fm98.5



### ALGO ES ALGO

con Diego Díaz y Brian Cáceres

Sábados - 14:00 a 17:00

[www.abc.com.py/fm/](http://www.abc.com.py/fm/)

Instagram, Facebook, Twitter icons and @abcfm985

Escaneá y contactanos



“QUISIERON HACER UN PLIEGO DIRECCIONADO Y SE LES FUE DE LAS MANOS”, DICE UNA DE LAS QUEJAS

# DNCP indaga protestas en millonaria licitación del MEC para limpieza

*Contrataciones Públicas investiga los reclamos hechos contra el PBC de la licitación del MEC para contratar servicios de limpieza por casi G. 1.000 millones. Días antes suspendió el proceso por US\$ 6,6 millones para comprar uniformes.*

Una licitación por G. 885.537.500 del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) fue suspendida temporalmente esta semana por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) debido a una protesta contra el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Se trata de la licitación 01/2025 “Servicio de limpieza integral para edificios del MEC - ad referendum 2025, ID 456912”. La mayoría de estos edificios son alquilados por la cartera educativa.

Contrataciones Públicas había suspendido el 30 de enero la licitación 2/2025 del MEC para comprar uniformes escolares para 236.014 alumnos, por US\$ 6,6 millones. Cuatro empresas reclamaron contra el PBC por tener “desproporcionados requerimientos”.

En este caso, existen ade-

más dudas sobre la estimación de costos utilizada por la cartera educativa para adquirir las vestimentas. Se consultó a tres firmas del rubro textil, dos de las cuales tienen a la misma persona entre sus directivos, Andrés Gwynn, quien es cercano al actual jefe de la ANR, Horacio Cartes.

En el caso del servicio de limpieza integral, la DNCP suspendió temporalmente la licitación a causa de una protesta presentada contra el PBC por dos empresas del rubro, Potí SA y J. y L. Compañía Sociedad Anónima.

El motivo de la queja fue divulgado aún, pero decenas de consultas se presentaron ante la DNCP sobre esta licitación cuestionando sus exigencias. Según las posibles proveedoras, los insumos son exigidos en una cantidad específica, que



Luis Ramírez, titular del MEC.

“obliga a la empresa adjudicada a proveer cantidades que no se justifican en el volumen, considerando que no se trata de la provisión de insumos de limpieza”.

Además, afirman que el MEC está pidiendo “productos altamente nocivos”, que piden reemplazar. Se trata de limpiador con desinfectante

## El MEC y la nueva licitación suspendida

### LAS PRINCIPALES CRÍTICAS A LICITACIÓN PARA SERVICIO DE LIMPIEZA

- Quisieron hacer un pliego tan direccionado que se les fue de las manos.
- Piden productos altamente nocivos para el medioambiente.
- Llamado necesita menos de 50 trabajadores, pero MEC pide más de 300
- Licitación se enfoca en una provisión de insumos y no en servicio de limpieza.
- Llamado vuelve a excluir a las mipymes, al igual que en los uniformes escolares.

### LOS EDIFICIOS QUE SON INCLUIDOS PARA EL SERVICIO EN EL PBC

- **Edificio Estrella:** calle Estrella 443 casi Alberdi.
- **Edificio Ramón Indalecio Cardozo:** calle 15 de Agosto casi Herrera
- **Edificio Natura:** General Díaz casi Hernandarias
- **Edificio Beckelmann:** Independencia Nacional e/ Piribebuy y Humaitá.
- **Edificio Marcopolo:** Presidente Franco y colón.

Infografía • abc

y desodorante en bidones de 5 litros; lustramuebles con restaurador y silicona de efecto prolongado apto para uso de fórmica, madera, plástico y cuero; además, limpiador líquido multiuso con atomizador; cera acrílica antideslizante en bidones de 5 litros; y soda cáustica granulada.

Otro reclamo es que el MEC exige que la proveedora tenga 400 funcionarios en adelante, cuando, supuestamente, por el volumen del

llamado se requieren no más de 50 trabajadores.

Así como en la licitación de uniformes, las consultas apuntan a que las exigencias del PBC excluirían nuevamente a las mipymes. Una de las “consultas” en la web de la DNCP afirma: “Quisieron hacer un pliego tan direccionado que se les fue de las manos”. “Carta abierta a la Conacom (Comisión Nacional de la Competencia) para que investigue estos atropellos a la libre competen-

cia”, agrega.

Mientras sigue el proceso de protesta, ayer por la tarde la DNCP levantó la suspensión de la licitación, ya que el MEC presentó una declaración jurada de responsabilidad, firmada por de María José Carrillo, directora de Contrataciones.

El ministro Luis Ramírez, defendiendo la compra de uniformes, días atrás aseguró que en los procesos de licitación las suspensiones temporales son normales.

## IPS implementa lista de espera para las consultas médicas

El Instituto de Previsión Social (IPS) anunció que pone en marcha una “lista de espera” de atención médica, a modo de acelerar el proceso de asistencia a los asegurados. Para garantizar la utilización de los turnos agendados, enviará mensajes de confirmación o cancelación de citas, que el paciente deberá responder 48 horas antes de su horario asignado.

Juan Carlos Frutos, director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del IPS, explicó que la puesta en marcha de este sistema se dio por dos razones: conocer las necesidades de los asegurados y acelerar el proceso de asistencia.

“Es para que nosotros también tengamos información de lo que más está buscando el asegurado, para poder internamente trabajar en la reorganización de los recursos. Si es que más se busca neurólogo o dermatólogo, ver cómo reacomodar eso; necesitamos saber bien dónde está la mayor necesidad de los asegurados”, expresó.

Frutos resaltó que habi-



Asegurados pasan la noche en vela para poder tener un turno.

tualmente, cuando un asegurado busca turno y ya no lo encuentra, la única opción es llamar o volver otro día. “Lo que ahora se va a realizar es tomar la solicitud del asegurado y nosotros internamente vamos a buscarle el turno disponible. Ahí es donde entra la recuperación de los turnos”, afirmó.

Para recuperar los turnos que no serán utilizados, explicó Frutos, “si 48 horas antes, el asegurado no confirmó su turno, nosotros vamos a tomar de vuelta ese lugar y entregarle a uno que está en la lista de espera. Es un modelo similar al uti-

lizado en el sector privado, donde 48 horas antes se envía un mensaje para confirmar el turno y, si no se confirma, se pierde ese lugar. Nosotros vamos a enviar ese mensaje de texto, donde se le va a recordar al asegurado su cita con un enlace donde podrá hacer la confirmación o la cancelación del turno”.

Frutos resaltó que la cancelación de la cita médica también se puede realizar a través del call center, eligiendo la opción número tres. Además, mencionó que hay otras opciones no presenciales, como la app MI IPS o la web.

## Nenecho vulneró acceso a la información pública, dice jueza

Celia Salinas, la jueza que hizo lugar al amparo constitucional para obtener datos sobre la deuda financiera de la Municipalidad de Asunción, dijo que el intendente Óscar “Nenecho” Rodríguez (ANR-cartista) negó información pública. La sentencia obliga al jefe comunal a publicar todos los documentos que hacen a la deuda financiera de la comuna, incluido el destino final de G. 500.000 millones en bonos, desviados por su administración.

En su escrito, la jueza Salinas desarmó uno a uno los argumentos planteados por la defensa de la Municipalidad. Pese al discurso de “transparencia” del Gabinete de Nenecho, en la contestación de la demanda, la comuna se negó a entregar los datos.

Entre otras cosas, los abogados de la Municipalidad habían apuntado a una supuesta falta de claridad del pedido para denegarlo. Alegaron que gran parte de las consultas habían sido respondidas en pedidos de información anteriores y que el pedido carecía de justificación.

En su sentencia, la jueza



Óscar “Nenecho” Rodríguez.

Celia Salinas señala que no hay un requisito exigido para solicitar acceso a la información pública. Afirma que la Ley 5282 dispone que “cualquier persona puede formular su pedido sin necesidad alguna de justificar razones”.

Salinas consideró que el pedido de información de Ezequiel Santagada tenía consignado “de manera detallada, clara y precisa la información solicitada”. Desarmó la justificación de la existencia de “informaciones parciales subidas al portal institucional de la Municipalidad, como una especie de respuesta tácita al

requerimiento”. Salinas explica que esas informaciones corresponden a “otras solicitudes requeridas con anterioridad al pedido (...) objeto del amparo”, por lo que no pueden ser tenidas en cuenta como tal.

La jueza considera que la administración de Rodríguez vulneró el derecho de acceso a la información pública al denegar de forma tácita el pedido de Santagada, sin justificativo legal válido. Explicó que, “por aplicación del principio pro homine, que obliga a interpretar las normas en el sentido más favorable a la protección de los derechos humanos”, se interpreta que la vulneración del derecho a la información se renueva con cada negativa y que, por lo tanto, el plazo para interponer la acción de amparo debe contarse desde la última afectación de ese derecho.

Santagada recurrió a un recurso de amparo, luego que la Municipalidad no respondiera en dos oportunidades sus pedidos de acceso a documentos de la deuda financiera. La jueza le dio diez días a la comuna para que publique esos documentos.

Descubrí

# El abc escolar

¡Cada contenido, una nueva aventura  
**para crear y aprender!**



**DESDE EL MARTES 18  
DE FEBRERO  
GRATIS CON TU EJEMPLAR**



**¡Con regalos sorpresa  
cada semana!**

Apoyan:



Frutika



DETIENEN A UN EXCONVICTO EN LA OPERACIÓN CARTIER

# La Policía captura una vez más al denominado “Rey de los tortoleros”

El famoso delincuente Hugo Marcelo Socal Torres, conocido por la Policía como el “Rey de los tortoleros”, fue capturado una vez más, esta vez casi por casualidad en una casa de Lambaré que fue allanada en busca de un lote de relojes robados en un asalto domiciliario en Asunción.



Hugo Marcelo Socal Torres, alias Rey de los tortoleros, y Miguel Ángel Woroniecki Ferrer Cajigal, alias Coronel'i, detenidos.

El fiscal Aldo Cantero (de pie, en el centro, con remera negra), observa la revisión de las evidencias incautadas.

Hugo Marcelo Socal Torres, paraguayo, de 44 años, quien a lo largo de su carrera delictiva ya registra unas 50 detenciones y al menos seis condenas, fue capturado ayer en un allanamiento a una casa del barrio Puerto Pabla de la ciudad de Lambaré.

El “Rey de los tortoleros” cayó prácticamente de casualidad ya que estaba de visita en la casa en la que estaba escondido el verda-

dero objetivo de los policías, Miguel Ángel Woroniecki Ferrer Cajigal, paraguayo, de 38 años, alias Coronel'i, llamado así por la Policía por ser hijo del recordado coronel ahora ya retirado Wladimiro Woroniecki, quien llegó a estar preso por el magnicidio del vicepresidente Luis María Argaña.

Woroniecki y su visita Socal fueron apresados por policías del Departamento An-

tisecuestro, quienes actuaron bajo la dirección del fiscal Aldo Rodrigo Cantero Colmán, en el marco de la operación Cartier.

Esta es una investigación que se inició el 26 de julio de 2024, cuando una banda conformada por cinco hombres tomó por asalto una residencia situada en la avenida General Santos casi Pirizal del barrio San Vicente de Asunción, perteneciente al



abogado Ronald Francis González Ferreira.

En su denuncia, el dueño de casa consignó el robo de un lote de joyas y de al menos 400 relojes de alta gama, de marcas como Rolex y Cartier. Justamente, por eso el nombre de la operación es Cartier.

Los relojes sustraídos supuestamente formaban parte de la colección privada del abogado González, quien aparentemente comenzó con dicha afición cuando trabajó como perito de marcas en la zona de Ciudad del Este, en

la década del 2000. González también se postuló para fiscal general del Estado en el 2022.

En el allanamiento de este viernes, precisamente, fueron hallados varios relojes en la casa intervenida, así como también se incautaron celulares, joyas y dispositivos electrónicos que serían robados.

Para la Policía, Miguel Ángel Woroniecki Ferrer Cajigal habría sido el organizador del atraco a la casa del abogado Ronald Francis González Ferreira, causa por

la cual ya hubo otros detenidos anteriormente.

Su “visita”, Hugo Marcelo Socal, aunque no era buscado en esta causa, también será investigado como probable integrante de la banda, al menos como cómplice en la etapa de reducción de los relojes robados.

Socal tendrá que desfilar a partir de ahora por distintas unidades fiscales que ordenaron su detención por atracos a vehículos estacionados en Asunción y en los departamentos Central y Alto Paraná.

## Detienen a supuesto líder de banda dedicada a salideras

El supuesto líder de una banda dedicada a los asaltos tipo salidera fue capturado ayer por la Policía en el Bañado Sur de Asunción.

Se trata de Pablo Dejesús Farrera Guccione, de 34 años, quien cayó en 45ª Proyectada y Antequera del barrio Santa Ana del Bañado Sur, en la capital del país.

El procedimiento fue efectuado por policías del departamento de Investigaciones de Asunción, quienes buscaban a Pablo desde el 28 de mayo del año pasado cuando supuestamente comandó el robo de G. 100 millones en un asalto perpetrado en el barrio Jara de Asunción.

La víctima de aquel ilícito fue José Manuel González González, dueño de la empresa de limpieza Mimbi SA, que funciona en la avenida Colón de la capital.

El empresario fue atacado



El que sería Pablo Dejesús Farrera Guccione, cuando fue grabado dentro del Banco Nacional de Fomento.

Pablo Dejesús Farrera Guccione está detenido en la sede del Invetigaciones, cuyos agentes indagan el asalto.

cuando llegó a su casa a bordo de su automóvil. Minutos antes, la víctima sacó el dinero de la casa matriz del Banco Nacional de Fomento (BNF), en el micro-

centro de Asunción, desde donde fue seguido por dos hombres en moto, uno de los cuales ya lo estuvo vigilando por casi una hora adentro de la entidad.



Ese que hizo el trabajo de inteligencia previa dentro del banco habría sido justamente el ahora detenido Pablo Dejesús Farrera Guccione, quien fue identificado mediante un minucioso seguimiento con cámaras que hicieron los policías de Investigaciones.

Cuando sucedió ese golpe, el 28 de mayo de 2024, Pablo

Dejesús Farrera Guccione gozaba de una indignante medida de libertad condicional que le otorgó la jueza de Luque, Jennifer Natalia Ynsfrán, pese a que el delincuente había sido capturado solo tres meses antes, el 27 de febrero de 2024, en una espectacular persecución que se desató en Mariano Roque Alonso luego de que

liderara un asalto contra el dueño de una ferretería que acababa de salir de un banco.

Pablo Dejesús supuestamente cometió dicho golpe en compañía de su primo Carlos Giménez Farrera, quien también fue beneficiado con libertad condicional, pese a la gravedad del hecho.

AGENTES DESCARTAN DELITOS RELACIONADOS AL TERRORISMO

# Fiscalía pide desestimar la causa sobre el avión iraní

*El Ministerio Público solicitó el desistimiento de la causa conocida como "avión iraní". La Fiscalía considera que los hechos denunciados e investigados no constituyen delitos relacionados al terrorismo, como se había denunciado en el 2022.*



El avión carguero de la empresa venezolana Emtrasur que llegó al aeropuerto Guaraní.

Los agentes fiscales de la Unidad Especializada en Delitos Económicos y Anticorrupción, y Financiamiento del Terrorismo, Jorge Arce y Francisco Cabrera, elevaron el pedido de desistimiento de la causa conocida como del "avión iraní" que data del 2022, ante el Juzgado Penal de Garantías Especializado en Crimen Organizado, a cargo de la jueza Lici Teresita Sánchez.

La pesquisa a cargo de los mencionados agentes fiscales se inició en el año 2022, con relación a la llegada de una aeronave de la empresa Emtrasur, con matrícula YV 3531, con 18 tripulantes, siete de ellos iraníes y 11 venezolanos, al aeropuerto Guaraní de Minga Guazú. En ese entonces había sospechas sobre la pertenencia de los tripulantes a grupos terroristas de las Fuerzas Quds.

La nave estuvo en Pa-

raguay entre el 13 y 15 de mayo de ese año, y realizó la carga de un total de 7.086 cajas de cigarrillos que fueron vendidas por Tabacalera del Este Sociedad Anónima (Tabesa) a Tabacos USA Inc., consignadas a nombre de Tabacal Free Zone NV, de Aruba.

De acuerdo con la denuncia hecha por Gustavo Sandoval como por el ministro secretario de la Secretaría Nacional Anticorrupción (Senac), René Fernández, la aeronave y la tripulación habían arribado en situación irregular a territorio paraguayo y la operación de compra de cigarrillos habría sido con el fin de obtener recursos para la financiación de organizaciones terroristas.

Fiscalía se abocó en corroborar la existencia de los hechos punibles tipificados en la Ley N° 4024/2010, en los artículos 2 Asociación

Terrorista y 3 Financiamiento del Terrorismo.

Tras analizar las conductas de las personas investigadas en este caso, los investigadores señalaron que no existen elementos que permitan establecer la existencia de hechos punibles ni la participación de los tripulantes del avión matrícula YV3531 o de los representantes de la firma exportadora ni compradora en hechos punibles de terrorismo ni financiamiento de este.

Ante lo constatado, los fiscales consideraron que la figura de la desestimación de la denuncia correspondía en derecho, ya que los hechos que fueron denunciados e investigados no reúnen los presupuestos de tipicidad de la conducta en cuanto a los sujetos.

En este marco, se constató que la aeronave es propiedad de la firma Emtrasur, que es la división logística y de

transporte de carga de la empresa venezolana Conviasa, sancionada por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC). Además, de que la nave entró al país con autorización de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (Dinac), para una operación no regular, consistente en el traslado de productos de Tabesa.

En ese orden, conforme a declaraciones testimoniales tanto de funcionarios de Dinac como de la Dirección de Aduanas, se obtuvo el dato de que el avión llegó sin carga alguna salvo pallets para cargar la mercadería, con 18 tripulantes a bordo.

A través de distintas diligencias hechas se corroboró que los 18 tripulantes no contaban con órdenes de captura internacional, ni causas abiertas por hechos punibles ligados al crimen internacional o a actos terroristas.

## Nuevo juicio al músico Pedro Lerea



Pedro Lerea Ramírez, procesado.

El músico Pedro Lerea Ramírez, vocalista del grupo Pipa para Tabaco, afrontará un nuevo juicio oral y público por supuesta tenencia y venta de droga. Así lo resolvió ayer un Tribunal de Apelación en lo penal que anuló la condena de 3 años y 7 meses de cárcel, tras hacer lugar a una apelación planteada por la Fiscalía.

La sentencia ahora anulada, dictada el 26 de setiembre de 2024 por el Tribunal de Sentencia presidido por Yolanda Portillo e integrado por Héctor Capurro y María Fernanda García de Zúñiga, fue apelada por la fiscal Ingrid Cubilla de la Unidad de Lucha contra el Narcotráfico.

El camarista Delio Vera Navarro votó por la confirmación de la sentencia, por considerar que los magistrados han considerado el prolongado y permanente consumo de sustancias psicoactivas (dependencia crónica) que afectan su capacidad mental, para concluir que debían efectuar la

medición de la pena con la atenuación prevista en la norma penal.

A su turno, la camarista Bibiana Benítez expuso su disidencia, al argumentar que el fallo en cuestión presenta vicios de contradicción y fundamentación aparente, que obligan indefectiblemente a declarar su nulidad.

"... la sentencia padece de graves consideraciones que afectan al razonamiento lógico del juzgador, que conllevan a la errónea aplicación del artículo 67 del Código Penal, e inobservancia de los artículos 125 y 173 del Código Procesal Penal, lo cual trae aparejado el vicio de la falta de fundamentación razonada y coherente para dictar un fallo", afirma Benítez.

La magistrada describe en cuatro páginas las contradicciones observadas entre lo expuesto en juicio y la conclusión del tribunal y vota por la nulidad de la sentencia y el reenvío para un nuevo juicio. A este voto se adhirió José Agustín Fernández.

### ANUNCIE CON NOSOTROS SUS AVISOS

- ✓ Judiciales
- ✓ Convocatorias
- ✓ Comunicados
- ✓ Asambleas
- ✓ Impacto ambiental
- ✓ Licitaciones
- ✓ Ordenanzas
- ✓ Registro de marcas
- ✓ Edictos Varios

Contactanos aquí:



✉ avisos@abc.com.py

☎ 021 4 15 15 15

Horario: lunes a sábado de 8:00 a 22:00 h  
Domingos y feriados de 9:30 a 22:00 h

FORMAS DE PAGO

- ✓ Tpag
- ✓ Depósito y transferencia bancaria
- ✓ Tarjeta de crédito
- ✓ Cobrador a domicilio (consultar zona)

abc

MÁS DE 27.000 PERSONAS YA PRESENCIARON EL ESPECTÁCULO

# Magia, brillo y belleza mostrará hoy el atractivo Carnaval de Encarnación

*La magia y el brillo del Carnaval Encarnaceno llegarán hoy a su penúltima noche, en el Centro Cívico Municipal de Encarnación. Las comparsas alistan los detalles para volver a la pista renovada con un espectáculo que con cada noche resplandece con más intensidad en la capital de Itapúa.*

**ENCARNACIÓN (Sergio González, corresponsal).** La ciudad de Encarnación es un destino ineludible este verano para quienes tienen planes de turismo interno. El evento más esperado de la temporada, el Carnaval Encarnaceno, atrajo en sus primeras dos noches a más de 27.000 personas que disfrutaron del mejor espectáculo a cielo abierto del país.

Hoy, a partir de las 21:00, en el Centro Cívico Municipal "Mario y Betty Pérez", arrancará la tercera ronda del Carnaval Encarnaceno 2025. El último grito de carnaval se disfrutará el próximo sábado 15 de febrero.

El evento arrancará con el ingreso del Rey Momo, Billy Gervasio, para dar paso al desfile de motos de los "Hijos de la Viuda". Romperá el hielo en el sambódromo la comparsa invi-

tada "Moros de Alquería" que llega desde España.

Los organizadores anunciaron que entregarán reconocimiento a las Reinas de los años 2000 y por parte del Club de Clubes, la recepción de la Marca País.

## Invitados

La comparsa invitada, Moros de Alquería de Castellón, en la Comunidad Valenciana (España), es una asociación cultural comprometida con la promoción y difusión, tanto a nivel local como internacional, de las tradiciones y el folclore festivo de Castellón de la Plana y del pasado árabe-andalusí.

Lo más destacable de esta comparsa ha sido dar a conocer su cultura a través de viajes por el mundo. En estos 50 años, las escuadras moras de la agrupación han desfilado por 43 ciu-



Una de las bailarinas despliega su belleza frente a los asistentes al carnaval.

dades de 12 países diferentes.

## Competencia

Los clubes harán su pasada por los 400 metros de pista, cinco en la categoría de Comparsa y dos en Carrozas, en el siguiente orden:

Carroza Club Radioparque, alegoría "Bronco, dejando huellas".

Comparsa Club San Juan, ale-

goría "Misión Espacial".

Comparsa Club Pettirossi, alegoría "Alejandría".

Carroza del Club Sacachispas, alegoría "África de tribus salvajes".

Comparsa Club Universal, alegoría "Noche de deseos".

Comparsa Club Nacional, alegoría "Vibras de villano".

Comparsa Club 22 de Setiembre, alegoría "Vencer o morir".

## Kchiporros estará en playa San José

La reconocida banda del Paraguay estará presente hoy para cerrar la tercera jornada de un ciclo de conciertos al aire libre celebrados en la Playa San José. Con su fusión de estilos musicales, Kchiporros tocará ante unas 15.000 personas.

El Festival Brahma Música es un evento gratuito que se realiza en la Playa San José de Encarnación. En este festival se puede disfrutar de la música y un ambiente festivo.

La primera noche se realizó el sábado 25 de enero con la actuación de Bresh, el 1 de febrero, con el DJ Ferpa, y este último sábado 8 tocará la banda paraguaya Kchiporros.

El festival aglutinó a más de 10.000 personas en las jornadas anteriores, según explicó la gerente de la playa, Laura Montiel. Para este sábado, se espera una concurrencia de 15.000 personas en la explanada de la arena y la costanera. El evento es de entrada libre y gratuita.

Está previsto que el espectáculo comience a las 19:00, según los organizadores. Montiel indicó que estará garantizada la seguridad del evento con despliegue de efectivos policiales y de seguridad privada. También el lugar turístico estará habilitado de manera normal en el lapso habilitado para el baño.

## Verano Fest promete diversión en la ciudad de General Díaz



La playa Potrerito, de 300 metros de extensión, recibe diariamente a turistas que buscan refrescarse ante el intenso calor que azota el país.

**GENERAL DÍAZ (Edgar Vázquez, corresponsal).** El evento Verano Fest se realizará hoy en la playa Potrerito, con la presencia de la cantante argentina Consuelo Castillo. Se espera la asistencia de más de 5.000 personas quienes darán una inyección económica importante a la ciudad.

El espectáculo es organizado por el docente jubilado Jorge Ruiz Díaz, como despedida del verano.

La playa Potrerito, de 300 metros de extensión, recibe diariamente a turistas que buscan refrescarse ante el intenso calor. El profesor Jorge Ruiz Díaz señaló que los fines de semana el lugar se llena de visitantes y vio la oportunidad de ofrecer un evento con grupos musicales para atraer más público y generar movimiento eco-

nómico.

"Cada fin de semana llegan muchas personas a Ñeembucú para vacacionar y pescar en Paso de Patria o Itá Corá, pero por la noche buscan dónde divertirse. Queremos ofrecerles una fiesta y por eso organizamos el Verano Fest", explicó.

El evento contará con la actuación de Consuelo Castillo, el DJ Mario Fleitas de Buenos Aires y la animación de Juan Fretes y Pepín Acevedo de la ciudad de Pilar. Ruiz Díaz informó que las entradas anticipadas para Arena VIP y camarotes están casi agotadas, mientras que las generales tienen un costo de 35.000 guaraníes y aún están disponibles.

General Díaz se encuentra a 40 kilómetros de Pilar, capital del departamento de Ñeembucú.

## Peces agonizan en arroyo por la sequía y el calor extremo



La sequía disminuyó el caudal del arroyo y, ante esa situación, falta oxígeno, lo que desespera a los peces, que morirán si no hay lluvias en las próximas horas.

**GUAZU CUA (Corresponsal).** La falta de lluvias y las altas temperaturas ya afectan a Ñeembucú, impactando en la producción agrícola, ganadera y ahora en la fauna ictícola. En el arroyo Montuoso, miles de peces agonizan por falta de oxígeno debido al calor extremo, que en las últimas semanas alcanzó los 42 °C.

Las escasas lluvias en la zona han provocado daños en cultivos como la sandía y otros rubros, mientras que los pequeños ganaderos buscan soluciones para abas-

tecer de agua a sus animales mediante la perforación de pozos artesianos. Además, la falta de pastura obliga a los productores a ingeniarse para alimentar a sus rebaños.

El impacto de la sequía se extiende ahora a los cursos de agua. En el arroyo Montuoso, miles de peces luchan por sobrevivir debido al déficit de oxígeno generado por las altas temperaturas, que en las últimas dos semanas han llegaron a la marca de 42 °C.

La doctora Natalia Rivas, de la Facultad de Ingeniería

Acuícola, de la Universidad Nacional de Pilar (UNP), explicó que el calor extremo influye en la crisis que afecta a los peces.

El arroyo Montuoso, que recorre un extenso trayecto antes de desembocar en el río Paraguay, siempre ha sido una fuente de sustento para muchas familias gracias a la variedad de especies de peces que alberga.

Sin embargo, la falta de lluvias en la zona ha reducido considerablemente su caudal, afectando gravemente la fauna acuática.

DURANTE UNA MISA QUE SE OFICIARÁ HOY A LAS 10:00

# Mons. Cabello toma posesión de la Diócesis de Villarrica

Monseñor Miguel Ángel Cabello tomará posesión hoy de la Diócesis de Villarrica del Espíritu Santo, durante una misa que se iniciará a las 10:00, en la Catedral de la capital guaireña. También se encargará de la nueva Diócesis de Caazapá, que hasta ahora no tiene obispo. Participarán del acto el nuncio Vincenzo Turturro, el cardenal Adalberto Martínez, obispos del Paraguay y fieles en general.

**VILLARRICA (Siro Benítez, corresponsal).** A las 10:00, la comunidad católica de Guairá y Caazapá participará de la toma de posesión de su nuevo obispo, monseñor Miguel Ángel Cabello. Será durante una misa que tendrá lugar en la Catedral diocesana.

El recibimiento del nuevo obispo será en la entrada de la ciudad, frente a la Segunda División de Infantería, donde será saludado por la comunidad católica guaireña. Desde allí, se realizará una caravana hasta la Catedral de Villarrica, donde prestará su juramento de fidelidad. Posteriormente, oficiará su primera misa como pastor de la diócesis, acompañado por el nuncio apostólico Vincenzo Turturro y el cardenal Adalberto Martínez, según lo previsto.

Monseñor Miguel Ángel Cabello llega a Villarrica para la toma de posesión canónica luego de haber servido como obispo de la Diócesis de Concepción. Su nombramiento fue decretado por el papa Francisco, quien le encomendó la misión de guiar a la Diócesis de Villarrica del Espíritu Santo, una jurisdicción eclesial que abarca 38 parroquias distribuidas entre los departamentos de Guairá y Caazapá. La sede episcopal de Villarrica se encontraba vacante desde febrero de 2022, cuando el entonces obispo



Monseñor Miguel Ángel Cabello será a partir de hoy el nuevo obispo de la Diócesis de Villarrica.

Adalberto Martínez asumió nuevas responsabilidades dentro de la Iglesia Católica y posteriormente fue designado como el primer cardenal paraguayo.

El presbítero Blas Antonio Arévalos, administrador diocesano de Villarrica, destacó la importancia de esta ceremonia para la comunidad católica local, señalando que representa un nuevo capítulo en la vida espiritual de la región. Además, invitó a todos los fieles a participar de la celebración y a dar la bienvenida al nuevo pastor de la diócesis.

## Biografía

Monseñor Miguel Ángel

nació el 4 de septiembre de 1965 en Piribebuy, departamento de Cordillera, y fue ordenado sacerdote el 15 de septiembre de 1991, incardinándose en la diócesis de Caacupé.

El 11 de julio de 2013 fue nombrado obispo de la diócesis de Concepción y recibió la consagración episcopal el 15 de septiembre de 2013.

Realizó sus estudios de Filosofía y Teología en el Seminario Mayor Nacional de Asunción, obteniendo la Licenciatura en Ciencias Pastorales y años después el Doctorado en Teología Dogmática en la Pontificia Universidad Gregoriana de Ro-

ma.

Se desempeñó como responsable del Santuario Dulce Nombre de Jesús, Piribebuy (1991-1994); formador en el Seminario Propedéutico Nacional de Villarrica (1994-1995); vicario pastoral, asesor vocacional de pastoral y docente en el Instituto Superior de Teología (1985-2005), entre otros cargos.

En la Conferencia Episcopal Paraguaya (CEP) fue presidente de la Comisión Episcopal Doctrinal; responsable de la Coordinación Nacional de Pastoral Familiar; miembro de la Comisión para el Seminario Mayor Nacional.

## Tras publicación, repararán ambulancias

**CIUDAD DEL ESTE.** Tras darse a conocer que cinco de las seis ambulancias del Hospital Regional de Ciudad del Este están fuera de servicio debido a averías, el Ministerio de Salud Pública ordenó su reparación. Mientras tanto, se garantizarán los traslados con ambulancias de otros hospitales de la zona, aunque admiten que podrían producirse demoras.

La Décima Región Sanitaria informó, a través de un comunicado, que el Ministerio de Salud destinará G. 229 millones para comenzar la reparación de las ambulancias averiadas, a fin de ponerlas operativas nuevamente. Aseguran que los traslados de pacientes del Hos-



Una de las ambulancias sin funcionar por falta de reparación.

pital Regional a centros de mayor complejidad están garantizados mediante el Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias (SEME). No obstante, ad-

miten que la dinámica de los pedidos podría generar demoras.

Asimismo, para garantizar la operatividad de los servicios, se asignaron G. 1.652

millones para la compra de combustible destinado a toda la flota de la red de móviles de emergencia de Alto Paraná, que realiza un promedio anual de 5.000 traslados, incluyendo varios a la capital del país.

La crisis en el servicio de ambulancias del Hospital Regional quedó en evidencia esta semana, luego de que el padre de una recién nacida denunciara las condiciones en que fue trasladada su hija. Según contó, la ambulancia utilizada no contaba ni siquiera con sirena para agilizar el traslado. Luego, el director del centro médico admitió que cinco de las seis ambulancias están inoperativas, algunas por desperfectos y otras incautadas tras accidentes fatales.

## Incendio consumió un depósito de juguetes



Luego de varias horas, los bomberos pudieron dominar el incendio.

**CIUDAD DEL ESTE** (De nuestra redacción regional). Luego de varias horas de intenso trabajo, los bomberos voluntarios lograron controlar ayer un incendio de gran magnitud que afectó un depósito de juguetes ubicado en un edificio céntrico de esta capital departamental.

Las tareas de remoción y enfriamiento del lugar se realizaron por varias horas para evitar el reavivamiento de las llamas.

Si bien se registraron millonarias pérdidas, afortunadamente no hubo personas heridas o intoxicadas.

El siniestro comenzó a las 5:45 de la mañana de ayer en el depósito de juguetes del edificio HBO Toys, propiedad del empresario oriental Yu Chi Li, situado sobre la avenida Rubio Ñu, en pleno microcentro de esta ciudad.

Bomberos voluntarios de varias compañías llegaron rápidamente al sitio y trabajaron de manera ardua para sofocar las llamas, especialmente teniendo en cuenta que los juguetes de plástico son materiales altamente inflamables.

La humareda negra continuaba saliendo por varias horas por las aberturas del edificio debido al "efecto chimenea", según explicaron los bomberos, cubriendo así los barrios aledaños al microcentro. Por momentos, la humareda llegó a ser molesta y se podía sentir en varios sectores retirados de la ciudad.

Uno de los principales problemas que enfrentan los bomberos en cada incendio es la falta de bocas hidrantes en la zona comercial, lo que obliga a realizar el reabastecimiento de agua en el Lago de la República.

Los funcionarios de la Dirección de Obras Particulares de la Municipalidad de Ciudad del Este clausuraron el edificio de manera indefinida, prohibiendo cualquier tipo de actividad en el lugar. Es por precaución ante posibles derrumbes, que puedan generar peligro a ocasionales visitantes.

## Frente a otro edificio siniestrado

El incendio ocurrió justo frente al edificio de la empresa Flitec, donde, en febrero del año pasado, se registró otro gran incendio que fue controlado recién en el cuarto día por bomberos que llegaron de todos los distritos del departamento de Alto Paraná y de ciudades de la Triple Frontera.



**HOY SÁBADO**

**ABRIMOS DE**

**07:30 A 18:00 HS.**

También puedes realizar tus compras las 24 hs en

**www.tupi.com.py**

☎ (021) 569 9000 | 📍 Avda. Boggiani esq. Músicos del Chaco.



Walter Arze y Fernando Paz.



Juan Carlos Acosta, Ives De Chazal, Pablo Quiroga y Ricardo Suárez.



Nicolás Carcedo y Karen Gómez.

# Corredores 21 desembarcó en Paraguay



Arturo Jara y Guillermo Carrón.

En la terraza del Hotel Tryp se llevó a cabo el lanzamiento de Corredores 21, un *broker* de seguros enfocado en ofrecer un servicio personalizado y con soluciones integrales tanto para empresas como para particulares. Del evento participaron ejecutivos, socios de la firma e invitados especiales, quienes disfrutaron de un elegante banquete ambientado por el DJ Gabi Medina y el saxofonista Rubén Gómez.

DJ Gabi Medina y Rubén Sax Gómez.



Andrea Estigarribia, Chechi Scappini y Adi Ayala.



Stephie Hoeckle y Ronnie Murdoch.



Luz Espinoza e Ive Rivero.



Patricia Flores y Andrés Rivero.

# Revista abc

**¡No te pierdas mañana, con tu ejemplar!**



Este, domingo ABC Revista nos presenta un adelanto especial para el Día de los Enamorados.

¿Cómo son las relaciones amorosas en nuestro tiempo?

¿Qué papel juegan las redes sociales y las aplicaciones para el romance y el amor?

Presentamos las mejores opciones en regalos y qué dice la

Serpiente del Horóscopo Chino para los enamorados este 2025.

También te trae recomendaciones para crear un ambiente de bienestar para compartir en pareja, unas deliciosas recetas afrodisiacas y tragos para tomar de a dos.

Tampoco faltan las poesías dedicadas al amor y la buena música.

VARIADA CARTELERA DE CONCIERTOS PARA ESTE SÁBADO

# Música para todos los gustos

Una variedad de conciertos se realizará esta noche en diferentes puntos del país. Entre un par de propuestas internacionales, se destaca también la música creada en Paraguay, de la mano de solistas y bandas. La gente tiene así una paleta sonora muy variada para elegir y disfrutar.

Más allá de los hits como "Mi primer millón" o "Caraluna", el grupo Bacilos, integrado por Jorge Villamizar y André Lopes, ha continuado su recorrido destacándose con nuevas canciones. De hecho, el año pasado lanzó su sexto álbum de estudio "Pequeños romances".

Con dicho marco, Bacilos se presentará en un evento que comenzará hoy en Papaya Park, en la ciudad de San Bernardino, desde las 23:00. El DJ Residente ambientará la ocasión, mientras que el grupo subirá a escena a la 1:30 del domingo.

Luego habrá más música con Silvio Mattio y Ale Barrios. Todavía quedan entradas a la venta a través de entraste.com.py a G. 135.000 (Generales) y G. 220.000 (Sector Fan).

También en San Bernardino, pero en la discoteca Tao, llegará con lo mejor de su repertorio el uruguayo El Reja. Se trata de un exponente de la cumbia que se destaca entre las propuestas de la



Bacilos volverá a presentarse en Paraguay.



La cantautora Bianca Orqueda celebrará su cumpleaños con música.



El Culto Casero sigue presentando su disco "Mi verano oscuro".



Sari Carri compartirá escenario con Darko.

actualidad. Así como lo anunció en sus redes, es la primera vez que este artista con más de 10 años de carrera viene a Paraguay y confirmó que su show será con su banda completa.

Precio de entradas y reserva de mesas al 0981 123124.

Como parte de una serie de

presentaciones en Paraguay, el cantautor de Misiones, Argentina, Guille O'Connor se presentará hoy en La Quesería (Teniente Marcos Núñez y Washington - barrio Las Mercedes), desde las 21:00, con acceso gratuito, y mañana en el marco del FestiFero, en la Estación Crear (Prof. Maidana 1053 c/ Co-

lón), desde las 17:00, con entradas a G. 20.000.

La banda paraguaya El Culto Casero dará hoy un concierto donde presentará enteramente su más reciente álbum "Mi verano oscuro". También sonarán temas de sus anteriores trabajos, en el evento que será en Sacramento Brewing

Co. (Avda. Sacramento casi España), desde las 21:00. Entradas en puerta a G. 50.000.

La cantautora paraguaya Sari Carri y el rapero Darko darán un show esta noche como artistas invitados de la primera edición de la fiesta Pum Clack de este año. La musicalización estará a cargo de Altamirano y Marcelo Soler. Será en The Comedy Club (República Francesa 190 esq. Eligio Ayala), desde las 22:00. Entradas en puerta a G. 30.000.

La cantautora chaqueña Bianca Orqueda presentará sus canciones propias y además celebrará su cumpleaños con un concierto especial en El Jardín del Jaguaré (Estero Bellaco 153), desde las 20:30. Además, pasarán música las DJ Arde y Momo, y por otro lado habrá arte visual en vivo de la mano de Giuzeppe y Jaguar.

Entradas anticipadas a G. 20.000 contactando al (0986) 938373. También hay una promoción de dos entradas por G. 50.000. En puerta se venderán a G. 30.000.

Las bandas Tercer Piso y A Días de Júpiter darán hoy un concierto en conjunto en La Otra Bar (Herrera 875 casi Tacuary), desde las 21:00. El primer grupo citado presentará las canciones de su nuevo disco "TP LP", mientras que la segunda banda tocará temas de su primer EP "Juno" y nuevas canciones de su futuro primer álbum.

Las entradas anticipadas cuestan G. 20.000 y se pueden reservar contactando al 0981 221120. En puerta pasarán a costar G. 30.000.

Los Kchiporros se presentarán también hoy en el marco del Festival Brahma Música en la playa San José de la ciudad de Encarnación, desde las 19:00. El acceso será libre y gratuito.

## >CINE

### ESTRENOS

#### ANORA

Anora, una joven trabajadora sexual de Brooklyn, tiene la oportunidad de protagonizar una historia como la de Cenicienta cuando conoce al hijo de un millonario y se casa impulsivamente con él. Cuando la noticia llega a Rusia, su cuento de hadas se ve amenazado cuando los padres de él parten hacia Nueva York para anular el matrimonio. Comedia dramática. 139 m. Con Mikey Madison y Paul Weissman. Nominada a 6 premios Óscar.

\* Cinemark, Itaú Cinemapop del Sol, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Itaú Cinemapop Cerroalto, Itaú Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Itaú Cinemapop San Lorenzo, Itaú Cinemapop D Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cine Zone de Ciudad del Este, Itaú Cinemapop Costanera, Cinemax 3D, Las Hortensias de Pilar.

#### EL MARAVILLOSO MAGO DE OZ

Dorothy sueña con viajar más allá del arcoiris y cumple su sueño cuando un

tornado la lleva al mundo de Oz. Durante su viaje buscando al Mago de Oz se hace amiga del Espantapájaros, el Hombre de Hojalata y el León Cobarde. Animación. 120 m.

\* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cines del Mall, Itaú Cinemapop Cerroalto, Itaú Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Cinemapop San Lorenzo, Itaú Cinemapop D Shopping, Cine Art Caaguazú, Cinemark Lago Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cine Zone de Ciudad del Este, Itaú Cinemapop Costanera, Cinemax 3D, Las Hortensias de Pilar.

#### ZAK Y WOWO: LA LEYENDA DE LOS LENDARYS

En un mundo lleno de magia, Zak busca desesperadamente a su hermano Kyle, quien ha desaparecido misteriosamente. Wowo, una adorable y chiflada bola de pelo, lo acompaña en esta búsqueda. Animación. 85 m.

\* Cinemark, Cine Villamorra, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone de Ciudad del Este, Las Hortensias de Pilar.

#### IMPLACABLE

Un gánster envejecido intenta reconciliarse con sus hijos y enmendar sus errores pasados, pero el mundo criminal no suelta fácilmente su presa. Acción. 112 m. Con Liam Neeson y Daniel Diemer.

\* Cinemark, Itaú Cinemapop del Sol, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Cine

Multiplaza, Cines del Mall, Itaú Cinemapop Cerroalto, Itaú Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Itaú Cinemapop San Lorenzo, Itaú Cinemapop D Shopping, Cine Art Caaguazú, Cinemark Lago Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cine Zone de Ciudad del Este, Itaú Cinemapop Costanera, Cinemax 3D, Las Hortensias de Pilar.

### REESTRENO

#### UN LUGAR LLAMADO NOTTHING HILL

Un pequeño error da pie al romance entre un vendedor de libros londinense y una estrella del cine estadounidense. Comedia romántica. 124 m. Con Julia Roberts y Hugh Grant.

\* Cinemark

### EN CARTELERA

#### COMPAÑERA PERFECTA

Thriller. 100 m. Con Sophie Thatcher y Jack Quaid.

\* Cinemark, Cinemark Lago Shopping, Cine Art Plaza City, Cine Zone de Ciudad del Este.

#### UN COMPLETO DESCONOCIDO

Biográfica. 141 m. Con Timothée Chalamet, Edward Norton y Elle Fanning. Nominada a 8 premios Óscar.

\* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Vi-

llamorra, Cines del Mall, Cine Fuente, Cinemark Lago Shopping.

### CÓNCLAVE

Suspense. 120 m. Con Ralph Fiennes y Stanley Tucci. Nominada a 8 premios Óscar.

\* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Cinemark Lago Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Zone de Ciudad del Este.

### AMENAZA EN EL AIRE

Thriller. 120 m. Con Mark Wahlberg y Michelle Dockery.

\* Cinemark, Itaú Cinemapop del Sol, Itaú Cinemapop Mariano, Itaú Cinemapop San Lorenzo, Itaú Cinemapop D Shopping, Itaú Pinedo, Cine Art Caaguazú, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cine Zone de Ciudad del Este, Itaú Cinemapop Costanera, Las Hortensias de Pilar.

### LAS AVENTURAS DE DOG MAN

Animación. 90 m.

\* Cinemark, Itaú Cinemapop del Sol, Itaú Cinemapop Mariano, Itaú Cinemapop San Lorenzo, Itaú Cinemapop D Shopping, Cinemark Lago Shopping, Cine Art Plaza City, Cine Zone de Ciudad del Este, Itaú Cinemapop Costanera, Cinemax 3D.

### MEDIUM

Terror. Con Gwilym Lee y Carolyn

Bracken. 98 m.

\* Itaú Pinedo, Cine Zone de Ciudad del Este.

### HOMBRE LOBO

Terror. Con Christopher Abbott y Julia Garner. 103 m.

\* Cine Villamorra

### LA TUMBA DE LAS LUCIERNAGAS

Animé. 93 m.

\* Cinemark, Cinemark Lago Shopping.

### INTERESTELAR

Ciencia ficción. Con Matthew McConaughey, Anne Hathaway y Jessica Chastain. 169 m.

\* Cinemark, Cinemark Lago Shopping, Cine Art Plaza City.

### SONIC 3

Animación, aventuras. Con James Marsden y Jim Carrey. 110 m.

\* Cinemark, Itaú Hiperseis, Itaú Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cines del Mall, Itaú Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Itaú Cinemapop San Lorenzo, Itaú Cinemapop D Shopping, Cine Art Caaguazú, Cinemark Lago Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Zone de Ciudad del Este, Itaú Cinemapop Costanera.

### NOSFERATU

Terror. Con Nicholas Hoult y Lily Rose



Depp. 133 m.

\* Cinemark, Cine Villamorra, Itaú Hiperseis.

### MUFASA: EL REY LEÓN

Live action. 120 m.

\* Cinemark, Itaú Cinemapop del Sol, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cines del Mall, Itaú Cinemapop Cerroalto, Itaú Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Itaú Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cinemark Lago Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cine Zone de Ciudad del Este, Itaú Cinemapop Costanera.

### MOANA 2

Animación. 99 m.

\* Cinemark, Cines del Mall, Itaú Cinemapop Mariano, Itaú Pinedo, Itaú Cinemapop San Lorenzo, Cinemark Lago Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Zone de Ciudad del Este, Cine Art Plaza City.

OBRAS EN LA CORREA Y THE COMEDY CLUB

# Teatro infantil para despedir las vacaciones

La gran mayoría de los niños están disfrutando de sus últimos días de vacaciones, por lo que la cartelera de teatro en Asunción cuenta con dos propuestas para el público infantil, destinadas a entretener y disfrutar en familia. En la Sala La Correa se presentará “Las aventuras de Caperucita Roja y su amigo Azul”, mientras que en The Comedy Club habrá una función de “El niño que se comió la servilleta de su sándwich”.



Caperucita Roja emprenderá un viaje con Azul.

Hoy y mañana a las 18:00, en la Sala La Correa (Gral. Díaz c/Don Bosco) se presentará la obra “Las aventuras de Caperucita Roja y su amigo Azul”, con adaptación y di-

rección de Osvaldo Molinas. Esta puesta se inspira en el clásico cuento infantil para presentar a Caperucita Roja en un emocionante viaje, junto a su amigo Azul, para

visitar a la abuela.

Sin embargo, su aventura se verá interrumpida por un astuto lobo, que tiene planes malvados para la abuela y los dulces que Caperucita lleva en



“El niño que se comió la servilleta de su sándwich” tocará temas como el miedo y la imaginación.

su canasta.

Con la ayuda de Azul y su ingenio, Caperucita logra superar obstáculos y salvar a la abuela, aprendiendo valiosas lecciones sobre la amistad, la valentía y la importancia de escuchar a los padres.

El elenco está conformado por Bárbara Becklake, Fabiana Gavilán, Sergio Morínigo, Giuliano Calcagno y la participación especial de Monkey.

La asistencia de dirección es de Natalia Molinas, el vestuario es de Andrés Benítez y la producción es de OM Teatro.

Las entradas anticipadas cuestan G. 20.000 y se pueden adquirir al (0983) 493201. En

puerta tendrán un costo de G. 25.000.

En The Comedy Club (Rep. Francesa 190 c/ Eligio Ayala), mañana domingo a las 17:00 se presentará “El niño que se comió la servilleta de su sándwich”.

La obra dirigida por Ronald von Knobloch y escrita por el dramaturgo mexicano Ricardo Rodríguez abordará temas como el miedo, la imaginación y la resiliencia.

La trama presenta a Rodrigo, un niño nuevo en el colegio, que enfrenta el reto de las tareas, los exámenes y encajar con sus compañeros. Su única amiga es Lili, mientras que Flor y Anselmo, o como él lo llama, el temido

Doctor No, no lo dejan en paz.

Un día, decidido a faltar a clases se come la servilleta de su sándwich. Lo que empieza como una simple travesura se convierte en una aventura imaginaria que le dará fuerzas para enfrentar sus problemas.

El elenco de la obra está conformado por Ronald Maluf, Dai Acosta, Ronald von Knobloch y Andrea Rodríguez.

La producción está a cargo de Marta de Barros, con la asistencia de Rocío Ortiz.

Las entradas anticipadas se pueden adquirir a 2 por G. 60.000 al (0991) 779163. En puerta tendrán un costo de G. 60.000 cada una.



La vida cotidiana de los mataguayo es retratada en la muestra.

## Exposición fotográfica en el CPJ

“Protectores del río y del bosque. Los mataguayo del Pilcomayo encarando el exterminio de su espacio de vida” se denomina la exposición fotográfica que fue inaugurada el lunes en el Centro Paraguayo Japonés (Julio Correa y Domingo Portillo).

Esta muestra, que estará habilitada hasta el próximo 17 de febrero, reúne fotografías de Nicolás Granada,

Juan Garay y Bukhard Schwarz.

La exposición apunta a “visibilizar la existencia de este grupo interétnico conformado por los pueblos Nivaculé y Maka del Pilcomayo, en un contexto de agresivo proceso de deterioro de sus territorios”, destacaron los organizadores.

En las fotografías se ilustran detalles de la vida cotidiana de estas comunidades

que habitan en el ecosistema del río Pilcomayo, el cual está siendo cada vez más agredido por la disminución del caudal del río y la deforestación.

Los mataguayo del Pilcomayo han sobrevivido además a los procesos de limpieza étnica de los estados de Argentina, Paraguay y Bolivia.

En este contexto, los organizadores de la muestra

detallaron que actualmente se encuentra en el Congreso Nacional un proyecto de ley de protección del patrimonio natural, cultural y lingüístico Nivaculé, Manjui y Maka del Pilcomayo, que fue presentado en 2022, a partir de un trabajo interinstitucional.

La muestra puede ser visitada de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 en la sala Jacinto Rivero, con acceso libre.

PUBLIQUE CON NOSOTROS

## ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

- ✓ 3 avisos en páginas de Indeterminada **DIARIO ABC COLOR**
- ✓ 1 mención durante 3 días en **ABC CARDINAL 730 AM**
- ✓ 3 avisos en páginas de Indeterminada **DIARIO 5 DÍAS**

**TARIFA:**

**G. 1.000.000.**  
(incluido impuestos)

**Obs:** Medida del aviso para edición impresa  
**3 columnas x 8 cm.**  
**Válido:** Lunes a viernes

Consultas:



CONFLICTO BÉLICO ESTÁ PRÓXIMO A CUMPLIR TRES AÑOS

# Trump recibirá al Presidente ucraniano y destaca su buena relación con Putin

*El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, anticipó que la próxima semana recibirá en la Casa Blanca al mandatario ucraniano, Volodímir Zelenski, y luego hablará por teléfono con el líder ruso, Vladímir Putin, en un intento de poner fin a la guerra en Ucrania, una promesa de campaña.*

WASHINGTON (EFE). “Probablemente me reuniré con el presidente (Volodímir) Zelenski la próxima semana y también hablaré con el presidente (Vladímir) Putin. Me gustaría que esa guerra terminara”, dijo Trump en el Despacho Oval, donde se reunió con el primer ministro japonés, Shigeru Ishiba.

La última vez que Trump se reunió con Zelenski fue en diciembre en París, en un encuentro a tres auspiciado por el mandatario francés, Emmanuel Macron.

Trump aún no había tomado posesión del cargo, pero ejerció como presidente electo tras ganar los comicios semanas antes a la demócrata Kamala Harris.

Ayer, el mandatario es-

tadounidense anunció, sin dar más detalles, que Zelenski estará en Washington DC la semana que viene.

Con respecto al presidente Putin, aseguró que ambos han tenido “siempre una buena relación”.

“Putin y yo siempre hemos mantenido una buena relación. Por eso es tan triste que esto (la guerra) haya sucedido. Esto nunca habría ocurrido si yo hubiera sido presidente”, afirmó el mandatario estadounidense.

“Tantas personas muertas y tantas ciudades destruidas. Hablamos de Gaza, pero miremos Ucrania. Muchas de esas ciudades son simples escombros. Es tan triste, nunca debió haber sucedido. Todas esas hermosas cúpulas doradas, pero lo más im-

**El presidente de Rusia, Vladímir Putin (i), y el mandatario de Estados Unidos, Donald Trump, quien destaca la buena relación entre ambos y aspira poner fin a la guerra con Ucrania.**



portante, todas esas hermosas personas muertas. Nunca debió haber pasado”, añadió.

## Tierras raras

Trump dijo hace unos días que quiere que Ucrania entregue a Estados Unidos tierras raras —minerales clave para innovaciones tecnoló-

gicas que van desde vehículos eléctricos y turbinas eólicas hasta aviones de última generación— a cambio de la ayuda que Washington está proporcionando.

También ha amenazado a Moscú con aranceles y más sanciones, así como con promover una bajada de los precios del petróleo si sigue con

la guerra.

Trump abogó antes de su llegada a la Casa Blanca el pasado 20 de enero por poner fin al conflicto en Ucrania de manera inmediata, algo que no ha conseguido por el momento.

El conflicto bélico entre Ucrania y Rusia comenzó el 24 de febrero de 2022 cuando Moscú lanzó su “Ope-

ración Militar Especial”, aunque sin declarar la guerra a Ucrania.

Próximo a cumplirse tres años de haber comenzado los enfrentamientos, estos son intensos en las regiones ucranianas anexadas por Rusia, Donetsk y Lugansk. Ambos declararon su independencia de Ucrania.

## Ecuatoriano Noboa podría ganar en primera vuelta

QUITO. Ecuador celebra elecciones presidenciales este domingo 9. Una de las últimas encuestas revela que el presidente Daniel Noboa podría liquidar el pleito electoral en primera ronda.

Según la encuesta, el resultado abre la posibilidad de que Daniel Noboa gane en la primera vuelta.

El mandatario busca ser reelegido para un periodo completo (2025-2029), reportó EFE.

Más de 13,7 millones de ecuatorianos están convocados a las urnas el 9 de febrero para elegir a sus autoridades nacionales para el periodo 2025-2029, entre ellos a quienes ostentarán la Presidencia y Vicepresidencia, a los nuevos 151 asambleístas que compondrán la Asamblea Nacional (Parlamento) y a cinco representantes para el Parlamento Andino.

El sondeo difundido por la encuestadora Ipsos da un 50% de votos válidos para Noboa (ADN), seguido de la candidata del correísmo,



**El presidente de Ecuador, Daniel Noboa (c), sería reelecto.**

Luisa González (Revolución Ciudadana), con un 34,6%. Los restantes votos se reparten los otros candidatos.

En Ecuador, un candidato puede ganar las presidenciales en primera vuelta si obtiene la mitad más uno de los votos válidos emitidos, o si logra el 40% con una ventaja de diez puntos porcentuales sobre el resto.

El 78% de los entrevistados sostuvo que tiene plenamente definido por quién votará, mientras que un 22%

dijo no estar plenamente seguro de su decisión.

Hasta el momento ninguna encuesta había apuntado a la posibilidad de que las elecciones pudieran definirse en una primera vuelta, pues el resto de sondeos presentaban a Noboa y a González en los dos primeros lugares con una amplia ventaja sobre el resto para pasar a segunda vuelta y reeditar el enfrentamiento que ya protagonizaron en las elecciones generales de 2023.

## Exmandatario Sarkozy ya lleva la tobillera electrónica

PARÍS (EFE). El expresidente francés Nicolás Sarkozy (70) se puso un brazalete electrónico, la primera vez en un antiguo jefe del Estado de este país, para cumplir el año de arresto domiciliario al que fue condenado por un caso de corrupción de 2014.

Sarkozy, presidente conservador de Francia entre 2007 y 2012, agotó el último recurso el pasado año y vio confirmada su sentencia a tres años de cárcel, dos de ellos exentos de cumplimiento y uno con brazalete electrónico, por haber utilizado su influencia para obtener beneficio en otra causa en el caso llamado de las ‘escuchas telefónicas’.

No podrá dejar su domicilio durante 12 horas el día, menos las jornadas en las que tiene otros compromisos judiciales. Si cumple con las condiciones del arresto domiciliario, el político no tendrá que entrar en prisión.

Sarkozy, que niega su culpabilidad, agotó todos los recursos posibles antes de la



**El expresidente francés Nicolás Sarkozy (70).**

ejecución de la pena. Con la confirmación de su condena el pasado año por parte del Supremo, se convirtió también en el primer expresidente galo castigado a una pena de prisión efectiva.

Dos años después de dejar el Elíseo, Sarkozy trató de obtener beneficios judiciales de un alto magistrado, algo que salió a la luz por las escuchas telefónicas a las que estaba sometido en otra investigación.

Se trata del segundo revés judicial para el dirigente

conservador, pues en septiembre de 2021 fue condenado a un año de cárcel por la financiación irregular de la campaña electoral para las presidenciales de 2012.

Además, Sarkozy y otros acusados están siendo juzgados actualmente en otro proceso por la presunta financiación irregular por parte del régimen libio de Muamar Gadafi de la campaña electoral de 2007 que le llevó a la Presidencia, un proceso que comenzó en enero y concluirá en abril.



www.abcmarket.com.py

# clasificados



Automotores

## Chevrolet

**VENDO CAMIONETA CHEVROLET** Cabina Doble; Modelo S10 /2019, FULL HIGH COUNTRY, Color: Negro Oro, Motor 2.8, Diésel 4x4, Único Dueño del Representante. Tel. 0981 404 508.

1.403.355

**CHEVROLET ONIX TURBO 1.0 AÑO 2022** autom. 52 mil km. c/garantía de De la Sobera, mandos al volante, llantas, impec. color blanco. G. 78 mill. Acepto veh. Cel. 0994 130-640, Sr. Juan Carlos.

1.403.932

## Hyundai

**VENDO HYUNDAI GÉNESIS COUPE** versión americana, año 2010, c/chapa Mercosur, 4 cub/nuevas, llantas deportivas, encendido c/botón y llave, naft. 2.0, a.a. 100%. Consultas 0981-468 915.

1.404.634

## Camiones

### ¡ATENCIÓN!

**VENDO CAMIÓN SCANIA 124-4007 MOD. 1999** doble eje (Truki) 3x3, c/ carroc. playa, muy buen estado, G. 105 millones financiado. Tr. 0972 264.302/ 0972 759.009; acepto permuta p/propiedades o camión chico.

1.402.746



Inmuebles

## Casas Ventas

**VENTA DE ALQUILERES INDEPENDIENTES** Fndo. de la Mora Zona Norte, 8 piezas c/ baños, coc. y lav. ANDE indep., cámara de seguridad. India c/ Itapúa, tranquilo y silencioso. US\$ 180.000. Tr. +34 722 84 87 79.

1.402.405

**DUEÑO VENDE O PERMUTA** Amplia propiedad de 15x47=708 m, s /Alberdi e/ Manduvirá y Jejuí. Especial p/oficina o vivienda. Estacionamiento p /15 vehículos. Tr. 0981 424-333.

1.404.559

## Duplex Ventas

**LUQUE LAURELTY OFERTA!!!** Vendo 2 DÚPLEX c/uno con 2 dorm. 1 en suite, sala comedor, cocina amob y demás, garaje 2 aut. A 1 cuadra del Superseis y media cdra. de Avda. Cap. Andrés Insfrán. G. 740 mill. por los dos. Haga su oferta. Acepto vehículo, casa, terreno. Cel. 0994 130-640, Sr. Juan Carlos

1.403.930

## Terrenos Ventas

**BUSCO CAMPOS PARA LOTEAR EN SAN BERNARDINO** Ypacaraí, Altos, Caacupé, Tobatí, Atyrá, Nva. Colombia, Piribebuy, Escr. Tit. solo ofertas y dueños foto, precio y datos, sobre asf. o cerca 0971 442-449.

1.401.450

**EN SAN LORENZO, CEMENTERIO PRIVADO DISPONE LOTES** p /panteón, sepultura, tumbas. Precios promoc. al contado, desc. espec. Amplios planes de financiación. Compostela SA. Tr. 0984 698-101 / 021 571-490.

1.403.705

**VENDO TERRENO EN ASUNCIÓN** de 12x34, Doctor Hassler 6173, barrio Villa Aurelia. Titulado. Precio G. 1.900 millones. Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.

1.404.012

**SAN BERNARDINO VENDO TERRENO** 24m x 30,50m. (732 m2.) Todos los servicios, Zona Urbana: Country Club, La Alemana, Anfiteatro, Hotel Alpes, Súper y otros. Tratar: 0981-404 508.

1.404.625

**VENDO TERRENOS EN CAPIATÁ** precios desde 65 millones cada uno con cuenta corriente catastral. Título e impuestos al día. Tratar al 0981-468 915.

1.404.645

**VENDO EN SAN BERNARDINO** propiedad en esquina dimensión 12x30, G. 420 000 000, a 7 cuadras del centro. Tr. 0981 462-878.

1.403.427



CASAS VENTAS

M.R. Alonso

**OFERTA! VENDO 2 CASAS EN MARIANO R. ALONSO** a 1 cdra. de Toyota y la otra a 5 cdras de Tranchaco, terrenos 12x30 c/uno, títulos a transferir. Escucho ofertas. Más información al Cel. 0981 842-470.

1.404.606

## Choferes

**JET IND Y COMERCIAL GALLETTAS NIKITO SELECCIONA CHOFER PARA REPARTO** para zona de Asunción y Gran Asunción. Requisitos: Registro de Conducir Profesional al día, ganas de trabajar, edad de 20 a 28 años, referencias laborales y personales. Ofrecemos: Estabilidad laboral, Admisión inmediata. Enviar Currículum a info@jet.com.py . Solicitar entrevista al WhatsApp 0981-206 376.

1.403.980

## Comerciales

**PUERTO HELADO SOLICITA PERSONAL FEMENINO P /REFUERZO DE TEMPORADA** Ref. 1: ATENCIÓN AL CLIENTE. Ref. 2: PRODUCCIÓN. Mayor de edad, buena dicción y trato agradable, disponibilidad tiempo completo, capacidad p/trabajar en equipo. Presentar currículum vitae con foto tipo carnet y fotocopia de C.I. en calle Rosa Agustín González n.º 517 e/Boquerón y San Francisco, Cuarto Barrio - Luque, o remitir al correo electrónico: puertoheladopy@gmail.com

1.402.178

## Tinglados Ofrecidos

**ALQUILO TINGLADO PARA DEPÓSITO** zona Residencial Asunción - Mburucuyá, Sup. 300 m2, oficina con baño, portón automatizado. Tr. 0991-707 692 hor. ofic.

1.404.677

# VW in Love

T-Cross

Contado desde 20.900USD

¡Tiene todo lo que te encanta!

- VW Play, Wireless App Connect y Cargador inalámbrico.
- Interior amplio con climatizador automático.
- Techo solar panorámico.

★ 5 Estrellas en seguridad

## DIESA

www.volkswagen.com.py / f t y t VolkswagenParaguay

## Mitsubishi

**VENDO MITSUBISHI CANTER** Original p/ 5000k Mod. 96 con carrocería de madera. Ver en Capiatá km 17 Ruta 2. Precio: G. 45.000.000. Teléf. 0971 995-818.

1.403.079

## Ssangyong

**VENDO CAMIONETA** en buen estado Ssangyong Tivoli, año 2019, con 25 mil km, cédula verde, todo en orden por 70 millones. Tratar en 0985-437624.

1.403.980

**VENDO INMUEBLE S/LAGUNA GRANDE** Esq. 15X30 constr., un chalet c/3 dor. y d/comodidades, frente s /Laguna Grande, c/3 salones comerciales, 2 hab. en PA, superoferta US\$ 115 mil. Tr. c/dueno al 0981-451617.

1.402.890

**VENDO S/FÉLIX BOGADO** Importante residencia c/ 1.300 m, de calle a calle, 4 dor., sala, quincho, terraza, amplio jardín, vivienda de serv., estac. p/12 vehículos. Tr. 0981 424-333.

1.404.563

**G. 380.000.000 CHALET 4 DORMITORIOS EN BARCEQUILLO** de 1 planta, 4 dor., sala comedor, cocina integrada, 2 amplios baños, patio, terreno 12x30. Tr. 0971 116-700.

1.404.655

**VENDO EN ESQUINA INMEJORABLE TERRENO DE 402.48 M2.** sobre asfalto, con TINGLADO 15 x 13 m2, cuenta con depósito, oficina, sanitario, instalación trifásica, entrada y salida a 2 calles. US\$ 189.000. Consultas al WhatsApp 0983-13 44 55 (para llamadas con Johnny al 0982-883 999).

1.404.681

**VENDO TERRENO 37X12,70** que se encuentra al lado de la fábrica de Pulp, a una cuadra de Acceso Sur. G. 250.000.000. Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.

1.404.020

**VENDO HERMOSO TERRENO EN AREGUÁ** Z/Residencial, 372,5 m2, doc. al día, z/Valle Puku, lado derecho (circulando desde Ruta Luque - Areguá). G. 100.000.000, ¡un regalo! Trato c/propietario, 0981-821 581.

1.403.669

### OFERTA

**VILLETA UBICACIÓN PRIVILEGIADA.** Vendo 33.000 m2 en el centro de la ciudad y a 200 m. del río Paraguay. Tr. 0981 400-864.

1.403.889

**VENDO TERRENO 4.800 M2** con Bosque y Vista al Cerro AQUINO en Caacupé. G. 380.000.000. Tratar al 0983-17 30 79.

1.404.600



Alquileres

## Departamentos Ofrecidos

**EDIF. WEIMAR ALQ. DPTOS.** 1, 2 y 3 D, c/ascensor, totalm/amob., incl. IVA/exp./luz/agua/estac., sin garantía, G. 1.300.000/1.600.000. Split: G. 1.800.000 y G. 2.300.000. Tr. Pettitrossi 527 c/Perú, 230-093/0994 744-683.

1.402.312

**ALQUILO EXCLUSIVOS DEPARTAMENTOS EN SAN BERNARDINO** Puerta del Lago, por día o fin de semana. Para cumpleaños o reuniones familiares. Tratar 0981 430 026, Sra. Nora.

1.403.790



Empleos

## Administrativos

**AUXILIAR CONTABLE** p/carga de documentos, liquidación de salarios, pago de servicios, experiencia previa en estudio contable, con registro de conducir (vehículo), z/M.R.A. G. 3.000.000. Hrio. 7 a 17:30 hs. de lunes a viernes, sáb. mediodía. Escribir al correo: emetesrl@gmail.com

1.404.208

### ¡ATENCIÓN!

**CASA MARCO BUSCA** Personal administrativo p/ fca. en Capiatá, estudios c/ relación al cargo, proactivo, exper., entre 25 y 35 años; salario a convenir. Enviar CV al WhatsApp 0972 264-302 / 0962 189-635.

1.402.743

## Personal Doméstico

**NECESITO EMPLEADA DOMÉSTICA CON RETIRO**, edad 18 hasta 35 años. Llamar al 0985-547 111, con Sra. Elena.

1.404.635

## Personal Estanciero

**BUSCO 2 AYUDANTES PARA TRABAJAR EN MI GRANJA DE LIMPIO.** Doy vivienda, luz, agua y provistas. Pago G. 100.000. por día. Informes 0983 813 900.

1.404.681

## Técnicos

## ¡ATENCIÓN!

**CASA MARCO BUSCA** Tecnólogo en Producción o similar para fábrica en Capiatá, estudios cursados, proactivo, experiencia, edad entre 25 y 35 años. Enviar CV al WhatsApp 0972 264-302.

1.402.741

## Vendedores Cobradores

**EMPRESA DE CRÉDITOS SELECCIONA COBRADOR-PROMOTOR** (chofer p/moto). Desde 23 años, bachill. concl., conoc. Asunción y Gran Asunción. Ofrec.: cartera de clientes, salario, comisión y premios. Tr. 580-603 / 0984 546-155, motomandatos@hotmail.com

1.403.709

**EMPRESA DE COBRANZA BUSCA COBRADOR** Requisitos: 20 a 40 años c/ exp., con moto, disponibilidad inmediata. Remuneración: fijo (salario mínimo), combustible, mantenimiento de la moto, seguro de accidentes personales, comisiones, aguinaldo, vacaciones. Cel. 0981 179-111.

1.388.965

**SE BUSCA VENDEDOR/A** Requisitos: \* Experiencia en ventas; \* Buen orador/a; \* Manejo de redes sociales; \* Joven entre 25 y 40 años; \* Proactivo/a. Enviar CV con foto actualizada al contacto 0992-578551.

1.403.969

## Oficios Varios

**SE SOLICITA PERSONAL FEMENINO PARA ÁREA DE MANTENIMIENTO** Lugar de trabajo: Luque. Requisitos: Conocimiento de electricidad básica y/o refrigeración, mayor de edad, buena dicción y trato agradable, disponibilidad de tiempo completo, con experiencia en el área y con autogestión. Enviar curriculum vitae con foto tipo carnet al correo electrónico: fabrica.rrhh.2024@gmail.com

1.402.175

**NECESITO PERSONAL PARRILLERO** para asadito, gourmet, mozo y moza. Cajera auxiliar contable y ayudante. Zona Conmebol, Dinac o Syopar enfrente, el lugar es Paseo Fontana di Luque. Tr. 0972 536-433.

1.404.506

## Personal Ofrecido

**SE OFRECE CONTRATISTA DE OBRA** arreglo techo, filtraciones, construcción en general con garantía. Su consulta no molesta. Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.

1.404.008

**CASAL CON UN HIJO** Se ofrece para trabajar de encargado en la chacra, estancia o granja. Chaco u otras localidades. Tr. Sra. Minelva 0984 307-052.

1.404.570

**VENDO EN SAN BERNARDINO**

Propiedad en esquina.

Dimensión: 12x30,  
G. 420.000.000,  
a 7 cuadras  
del centro.

Tr. 0981 462878

1.403.426



## BOLSA DE TRABAJO

Espacio gratuito para nuestros lectores

## Para el Hogar

**SE OFRECE ALBAÑIL** pintor, arreglo de techos, goteras y reparaciones en geral., colocación de pisos y azulejos. Tr. 0972 392-214, Celso Guerrero.

1.404.499



## Judiciales

## Acciones

**ACCIONES** de la firma LÁCTEOS UNIDOS SA. Por escritura pública Número 56, del veinte y seis de noviembre el año dos mil veinte y cuatro, pasada ante el N. P. Ángel Francisco Alfonso Pérez, se procedió a emitir acciones por la suma de G. 870.000.000. Inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, en la Matrícula Jurídica n.º 1989, Serie Comercial, bajo el n.º 7, al folio 66, del 13/01/2025.

1.404.456

## Asambleas

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad con las disposiciones estatutarias correspondientes, se convoca a Asamblea General Ordinaria de CREASER SOCIEDAD ANÓNIMA, para el día 17 de febrero de 2025 a las diez horas, en la sede social de la firma. **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración del Balance General, Cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Memoria del Directorio, Informe del Síndico, de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2023 y 2024. 3) Tratamiento del Resultado de los Ejercicios 2023 y 2024. 4) Elección de miembros del directorio y el síndico titular y suplente, y sus remuneraciones. 5) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. // También se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a participar de las deliberaciones, tendrán que presentar los respectivos Títulos con 3 (tres) días de anticipación por lo menos conforme con el Art. 1084 del Cód. Civil. **EL DIRECTORIO**

1.403.778

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA CASA SA**. Asamblea Ordinaria el 19/02/2024, 9:00 hs., en Mcal. López n.º 1299 - Asunción; para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Aprobación de Memoria Anual, Estados Contables, e Informe del Síndico Ej. 2024. 3) Destino del Resultado del Ej. 2024. 4) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.403.097

**VENDO INMUEBLE**  
Sobre Laguna Grande, esq., 15x30 construido, un chalet c/3 dor. y d/comodidades, frente s/Laguna Grande, c/3 salones comerciales, 2 hab. en PA, superoferta US\$ 115 mil.

Tr. c/ dueño al 0981-451617

1.402.891

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA CASA SA**. Asamblea Extraordinaria el 19/02/2024, 11:00 hs., en Mcal. López n.º 1299 - Asunción; para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Venta de inmueble. 3) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.403.098

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA CASA SA**. Asamblea Ordinaria el 28/02/2024, 09:00 hs., en Mcal. López n.º 1299 - Asunción; para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Elección de Miembros del Directorio, Síndicos y sus remuneraciones. 3) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.403.099

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de la firma THIR SA convoca a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 17 /02/2025, a las 09:00 horas, en su local social sito en Av. Pampliega esq. Adrián Jara, Edif. Nadua, 5.º Piso, Ofic. 54, Ciudad del Este, a fin de tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31/12/2024. 3- Designación de Directores, Síndicos y fijación de sus remuneraciones. 4- Tratamientos del resultado del ejercicio. 5- Designación de Accionistas para suscribir el acta de asamblea. Obs.: Se recuerda a los Accionistas el Cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes referentes al depósito anticipado de las acciones.

1.403.629

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de la firma PAVONI GROUP SA convoca a Asamblea General Ordinaria para el día martes 18/02/2025, a las 15:00 horas, en Avda. Adrián Jara c/Avda. Miño. Rodríguez, Galería Zuni 2.º Piso, Ciudad del Este, a fin de tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31/12/2024. 3- Designación de Directores, Síndicos y fijación de sus remuneraciones. 4- Tratamientos del resultado del ejercicio. 5- Designación de Accionistas para suscribir el acta de asamblea. Obs.: Se recuerda a los Accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes referentes al depósito anticipado de las acciones.

1.403.630

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de la firma UNITRADE SA convoca a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 12/02/2025, a las 15:00 horas, en calle Luis Alberto del Paraná c/ 11 de Septiembre, ciudad de Katueté, Canindeyú, a fin de tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA:** 1.- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2.- Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e

1.403.631

**DUEÑO VENDE O PERMUTA**  
**AMPLIA PROPIEDAD**  
de 15x47=708 m<sup>2</sup>,  
s/Alberdi e/ Manduvirá y Jejuí.  
Especial p/oficina o vivienda.  
Estacionamiento p/15 vehículos.  
Tr. 0981 424-333

1.404.500

Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31/12/2024. 3.- Designación de Directores, Síndicos y fijación de sus remuneraciones. 4.- Tratamientos del resultado del ejercicio. 5.- Designación de Accionistas para suscribir el acta de asamblea. Obs.: Se recuerda a los Accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes referentes al depósito anticipado de las acciones.

1.403.631

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** El Directorio de la empresa GREENLAND SOCIEDAD ANÓNIMA, con RUC n.º 80083761-4, convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de febrero de 2025, a las 10:00 horas, en local social de la ciudad de Asunción, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Aumento del Capital Social a ser integrado como aporte de capital por los socios. 3- Modificación Parcial del Estatuto Social. 4- Designación de Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.403.632

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** El Directorio de AGENCIA LITERARIA LEERTE SA convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de conformidad al Código Civil y a lo establecido por los Estatutos Sociales, a llevarse a cabo el día VIERNES 14 DE FEBRERO DE 2025 a las 13:00 hs., en su primera convocatoria, y a las 14:00 hs., en su segunda convocatoria, en el local social sito en MINISTRO MACIEL ESQ. GUARAMBARÉ DE LA CIUDAD DE YPANÉ, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de un Presidente y Secretario para presidir el acto asambleario.- 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024.- 3. Destino de las utilidades.- 4. Designación de Directores, Síndicos y fijación de sus retribuciones.- 5. Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario del Acto Asambleario. // Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto en el Artículo 1084 del Código Civil, y los Estatutos Sociales sobre el depósito de las Acciones para tener derecho a asistencia a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.403.899

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales y las leyes vigentes, se convoca a los señores accionistas de MATIZ SAE a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de febrero de 2025, a las 18:00 horas, en su local ubicado en avenida Defensores del Chaco n.º 1492 c/ Padre Rigual. **ORDEN DEL DÍA:** a) Designación de un presidente y un secretario de asamblea. b) Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estados de Resultado e Informe del Síndico correspondiente al 31 de diciembre del 2024. Destino del resultado económico. c) Designación de los miembros del Directorio y fijación de sus retribuciones. d) Elección del Síndico Titular y Suplente, y fijación de sus retribuciones. e) Elección de auditores externos para el

1.404.509

**VENDO TERRENO**  
37x12.70  
que se encuentra al lado  
de la Fábrica de Pulp,  
a una cuadra de Acceso Sur.  
G. 250.000.000.  
Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz  
0994 282-764

1.404.621

ejercicio 2025. f) Informe Gobierno Corporativo. g) Designación de un accionista para firmar con el Presidente el acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.404.509

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** En cumplimiento del Artículo 74.º del Reglamento de Copropiedad y conforme al Capítulo XV, referido a "Las Asambleas de Propietarios", la ADMINISTRACIÓN DEL CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL CONDOMINIO RESIDENCIAL AQUA VILLAGE convoca a los condóminos a la Asamblea General Ordinaria para el día sábado 22 de febrero de 2025 a las 09:00 hs., en primera convocatoria, en el Condominio Aqua Village ubicado sobre la calle Dr. Federico Chávez Km. 54, en la ciudad de Altos, específicamente en el área deportiva, a fin de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección de un presidente y un secretario para la realización de la Asamblea. 2. Elección de dos propietarios voluntarios para la firma del Acta de Asamblea. 3. Elección de dos veedores del proceso Asambleario. 4. Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 5. Lectura de la Memoria de Gestión del período. 6. Aprobación del Balance, rendición anual de cuentas. 7. Aprobación del presupuesto anual y adjudicación de gastos para el ejercicio siguiente. 8. Elección de Miembros del Consejo de Propietarios. // Si a la primera convocatoria no hubiere el quórum correspondiente, la Asamblea se llevará a cabo una hora después (10:00 hs), con la presencia de copropietarios presentes con derecho a voto conforme el quórum mínimo establecido en el Artículo 76.º del reglamento. Se recuerda que los copropietarios deben estar al día en el pago de sus expensas hasta el mes de enero del corriente año, y podrán hacerse representar por mandatarios mediante carta poder, con firma autenticada por un escribano público, con los correspondientes documentos de identidad (se ruega enviar a la Administración al menos con 72 hs. de anticipación). Los pagos de las expensas serán recibidos hasta el viernes 21 de febrero a las 12:00 hs. para el cierre de lista de votantes. Para mayor información o aclarar dudas, contactar a la dirección de correo: atc@consorcioaquavillage.com.py **LA ADMINISTRACIÓN DEL CONSORCIO DEL CONDOMINIO RESIDENCIAL AQUA VILLAGE**. Altos, 6 de febrero de 2025.

1.392.572

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de INTERGREEN SA, para el día viernes 14 de febrero de 2025 a las 10:00 horas, a llevarse a cabo en el domicilio legal social sito en avenida Aviadores del Chaco n.º 2050 c/ Delia Frutos, Asunción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria anual del directorio, balance general y estados de resultados, inventario, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Destino de utilidades. 4) Designación de los miembros del Directorio y Síndico. 5) Fijación de remuneraciones de Directores y Síndico.

1.396.256

**VENDO TERRENO EN ASUNCIÓN de 12x34**  
Doctor Hassler 6173,  
barrio Villa Aurelia. Titulado.  
Precio G. 1.900 millones.  
Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz,  
0994 282-764.

1.404.013

co. 6) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 7) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

1.396.256

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los Accionistas de INTERGREEN SA, para el día viernes 14 de febrero de 2025, a las 13:00 horas, a llevarse a cabo en el domicilio legal social sito en avenida Aviadores del Chaco n.º 2050 c/ Delia Frutos, Asunción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Tratamiento sobre disolución y liquidación de la Sociedad Anónima. 3) Nombramiento de un liquidador y fijación de la remuneración del liquidador. 4) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el presidente y secretario. 5) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

1.396.257

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CULTURAL MANDU'ARA convoca a Asamblea General Ordinaria de socios, a realizarse el día martes 4 de marzo de 2025, en Avda. Santísimo Sacramento 1089 casi Dr. Migone, de Asunción, a las 20:00 en 1.ª Convocatoria o a las 20:30 en 2.ª Convocatoria, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** (Art. 26). 1. Designación de un Presidente y de un Secretario de Asamblea. 2. Memoria de la C. D. del ejercicio fenecido al 31 de diciembre de 2024 y su consideración por la Asamblea. 3. Informe de Tesorería del ejercicio fenecido al 31 de diciembre de 2024 y su consideración por la Asamblea. 4. Dictamen del Síndico y su consideración por la Asamblea. 5. Elección de Comisión Directiva ejercicio 2025-2027; Presidente, Vicepresidente, Srío. General, Tesorero, 3 Miembros Titulares, 3 Miembros Suplentes: Síndico Titular y Suplente. 6. Elección del Tribunal Electoral Independiente (TEI), período 2025 al 2027: 3 Miembros Titulares y 3 Miembros Suplentes. 7. Fijar la cuota social y la periodicidad de sus pagos. 8. Elección de dos (2) socios para la firma del Acta de Asamblea. // Se recuerda a los socios que para participar de la Asamblea se requiere tener calidad de socio activo, estando al día con el pago de las cuotas sociales (Art. 25 del Estatuto Social), las que podrán ser abonadas hasta una (1) hora antes del inicio del acto asambleario. OBSERVACIÓN: La Asamblea quedará constituida en 1.ª Convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, y con cualquier número de socios en 2.ª Convocatoria (Art. 23 del Estatuto Social).

1.404.326

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** de la sociedad TOCSA SA. De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los Accionistas de la sociedad TOCSA SA, para el día 20 de febrero de 2025 a las 09:00 horas, en el local de la sociedad, ubicado en Avda. Boggiani n.º 6990 esq. Mayor E. Vera, de Asunción, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Revocación parcial de Poder otorgado por la Sociedad

1.404.422

**NECESITO PERSONAL PARRILLERO**  
Para asadito, gourmet, mozo y moza.  
**Cajera auxiliar contable y ayudante.**

Zona Conmebol, Dinac o Syopar enfrente, el lugar es Paseo Fontana di Luque. Tr. 0972 536-433

1.404.507

# Nueva Amarok

## Cargada de Fuerza Bruta



**DIESA**

[www.volkswagen.com.py](http://www.volkswagen.com.py) / [f](https://www.facebook.com/VolkswagenParaguay) [i](https://www.instagram.com/VolkswagenParaguay) [yt](https://www.youtube.com/VolkswagenParaguay) VolkswagenParaguay

(exclusión de un apoderado de la nómina de apoderados de TOCSA SA SUCURSAL PERÚ). 3. Revocación parcial de poder otorgado por la sociedad (exclusión de un apoderado de la nómina de apoderados de TOCSA SA CASA MATRIZ en la República del Perú). 4. Nombramiento de apoderados para inscripción de acuerdos en Perú. 5. Nombramiento de Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. // Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el art. n.º 26 del Estatuto Social. EL DIRECTORIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo resuelto por el art. 1.º de la Resolución n.º 01/2025 de fecha 15 de enero de 2025 dictada por el Tribunal Electoral Independiente de la Federación de Taekwon-Do estilo ITF de la República del Paraguay (FETREP), se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Clubes Deportivos con Registro de Entidad Deportiva ante Secretaría Nacional de Deportes y que forman parte de la Federación de Taekwon-Do estilo ITF de la República del Paraguay (FETREP) para el día 21 de febrero de 2025, a las 19 horas, a llevarse a cabo en la Secretaría Nacional de Deportes, sita en Avda. Eusebio Ayala R.I. 6 Boquerón de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura de Memoria del Presidente. 3- Lectura y aprobación del Balance 2024. 4- Ratificación de desafiliación de Clubes Deportivos. 5- Elección de autoridades de la FEDERACIÓN DE TAEKWON-DO ESTILO ITF DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY (FETREP). TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE - FETREP

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FIRENCE SA. El Directorio de la firma FIRENCE SA convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día once de febrero del año dos mil veinticinco, a las ocho horas, en el local social ubicado en Laguna Grande y Nicasio Villalba, ciudad de Fernando de la Mora, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Elección de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. 3. Destino de resultados del Ejercicio cerrado del 2024. 4. Elección de miembros del Directorio. Fijación de sus remuneraciones. 5. Designación del Síndico Titular y Suplente. Determinación de sus remuneraciones. 6. Designación de uno o más Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de Asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con los Estatutos Sociales y las leyes vigentes, el Consejo Directivo de la CÁMARA PARAGUAYA DE PROCE-

SADORES DE OLEAGINOSAS Y CEREALES (CAPPRO) convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día jueves 27 de febrero de 2025, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y a las 18:00 horas, en segunda convocatoria, en el local social de la institución, sito en Facundo Machaín 6063 casi R.I. 3 Corrales, de Asunción, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la Memoria y Balance con el Cuadro Demostrativo de Ingresos y Aplicación de Fondos, acompañados del Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido. 2) Elección de integrantes del Consejo Directivo (Presidente, Vicepresidente y Miembros Titulares y Suplentes) y Síndicos. 3) Actualización de la cuota de ingreso y determinación de las cuotas sociales y otras contribuciones. 4) Elección de socios para la firma del acta de Asamblea. Obs: Se recuerda que, conforme al artículo 23 de los Estatutos Sociales de la entidad, solo tendrán derecho a voto en la Asamblea los asociados activos que estén al día en el pago de sus cuotas sociales y aportes. EL CONSEJO DIRECTIVO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS El Directorio de RIFRA SA convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de febrero de 2025 a las 08.00 horas, en su domicilio de Tte. Insaurrealde n.º 330, Asunción, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Consideración de la Memoria anual, el Balance General y Estados de Resultados e Informe del Síndico al 31 de diciembre de 2024.- 2.- Distribución de utilidades. 3.- Elección de miembros del Directorio y de Síndicos y fijar sus remuneraciones. 4.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Asunción, 3 de febrero de 2025.- MIGUEL ÁNGEL SIBURO SUÁREZ, PRESIDENTE.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS El Directorio de MARABAY SA convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de febrero de 2025 a las 10.00 horas, en su domicilio de Tte. Insaurrealde n.º 330, Asunción, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Consideración de la Memoria anual, el Balance General y Estados. 2.- Distribución de utilidades de Resultados e Informe del Síndico al 31 de diciembre de 2024.- 3.- Elección de miembros del Directorio y de Síndicos y fijar sus remuneraciones. 4.- Designación de dos accionistas para firmar Acta de Asamblea. Asunción, 3 de febrero de 2025.- MIGUEL ÁNGEL SIBURO SUÁREZ, PRESIDENTE.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a los Artículos 28, 29 y 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de PANCHITA G DE NAVEGACIÓN S.A.E. a Asamblea General Ordinaria, para el día viernes 21 de febrero del 2025, a las 13:00 horas en su primera convocatoria, y

13:30 horas para su segunda y última convocatoria, en su local social de la avenida Gral. Máximo Santos e/ Concordia, Complejo Santos Sector "E", para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura y Consideración del Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas Ganancias al 31 de diciembre del 2024, Memoria del Directorio e Informe del Síndico. 2. Designación del Síndico Titular y Suplente para el Ejercicio 2025 y fijar su remuneración. 3. Destino de los resultados del Ejercicio 2024. 4. Designación de un Accionista para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el art. 30 de los Estatutos. EL DIRECTORIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad al Art. 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de LPG EMPRENDIMIENTOS Y SERVICIOS SA a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 21 de febrero del 2025, a las 15:00 horas en su primera convocatoria y 15:30 horas para su segunda y última convocatoria, en su local social de la avenida Gral. Máximo Santos e/Concordia, Complejo Santos, Sector "E", para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura y Consideración del Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024, Memoria del Directorio e Informe del Síndico. 2. Elección de nuevos Miembros del Directorio y establecer sus respectivas remuneraciones, de conformidad al Título IV, Artículo 18 del Estatuto. 3. Elección del Síndico Titular y Suplente para el Ejercicio 2025, y fijar su remuneración. 4. Decisión sobre los resultados del Ejercicio 2024. 5. Designación de un Accionista para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el art. 30 de los Estatutos. EL DIRECTORIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad al Artículo 25 del Estatuto Social, se convoca a los Señores Accionistas de TIO KIKE SA a Asamblea General Ordinaria, para el día viernes 21 de febrero del 2025, a las 11:00 horas en su primera convocatoria, y 11:30 horas para su segunda y última convocatoria, en su local social de la avenida Gral. Máximo Santos e/ Concordia, Complejo Santos Sector "E", para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura y Consideración del Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2024, Memoria del Directorio e Informe del Síndico. 2. Elección de Miembros del Directorio conforme al Título IV, Artículo 15 del Estatuto Social, para el ejercicio 2025, y fijar sus remuneraciones. 3. Designar al Síndico Titular y Suplente para el Ejercicio 2025 y fijar su remuneración. 4. Determinar el destino de los resultados del Ejercicio 2024. 5. Designar a un Accionista para

suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el art. 27 del Estatuto Social. EL DIRECTORIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA El Directorio de LLUVISOL SA convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 27 de febrero de 2025, a las 10:00 horas, en la sede social ubicada en España 1410, Asunción, Paraguay, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación del presidente y secretario de asamblea. 2. Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 3. Consideración y modificación de los Estatutos Sociales de la sociedad. // El Directorio recuerda a los accionistas sobre lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil y concordantes de los Estatutos Sociales.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA El Directorio de BRITIMP SEGURIDAD SA convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 27 de febrero de 2025, a las 09:00 horas, en la sede social ubicada en España 1410, Asunción, Paraguay, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación del presidente y secretario de asamblea. 2. Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 3. Consideración y modificación de los Estatutos Sociales de la sociedad. // El Directorio recuerda a los accionistas sobre lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil y concordantes de los Estatutos Sociales.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA LIVESCIENTES SA El día viernes 28-02-2025, en el local de la empresa, a las 08:00 hs. 1.ª Convocatoria, a las 09:00 hs. 2.ª Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para tratar el ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Transferencia de Acciones. 3. Designación de un Accionista para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente. A continuación, conforme al Art. 28 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria para tratar el ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultado e Informe del Síndico y además documentaciones correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3. Consideración del resultado arrojado por el Balance. 4. Elección de Miembros del Directorio. 5. Elección de Síndicos Titular y Suplente. 6. Remuneración de los Miembros del Directorio y de los Síndicos. 7. Designación de un Accionista para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente. EL DIRECTORIO

EMPRESA IMPORTADORA DE BAZAR BUSCA INCORPORAR VENDEDOR ZONA CENTRAL E INTERIOR DEL PAÍS REQUISITOS: • MAYOR DE 25 AÑOS • EXPERIENCIA EN EL RUBRO OFRECEMOS: - VIÁTICO MÁS COMISIÓN - MOVILIDAD ENVIAR CV AL CORREO: cexterior@etg.com.py o al Cel. 0983-762-027

EMPRESA IMPORTADORA DE ALIMENTOS, ESPECIAS, HIERBAS Y CONDIMENTOS BUSCA VENDEDOR ZONA CENTRAL E INTERIOR DEL PAÍS REQUISITOS: • MAYOR DE 25 AÑOS • EXPERIENCIA EN EL RUBRO OFRECEMOS: - VIÁTICO MÁS COMISIÓN - MOVILIDAD ENVIAR CV AL CORREO: cexterior@etg.com.py o al Cel. 0974 560 -112

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA De la firma NUMI SA. El día viernes 28-02-2025, en el local de la empresa, a las 08:00 hs. 1.ª Convocatoria, a las 09:00 hs. 2.ª Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para tratar el ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Cambio de la Denominación de la Sociedad. 3. Transferencia de Acciones. 4. Designación de un Accionista para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente. A continuación, conforme al Art. 28 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria para tratar el ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultado e Informe del Síndico y además documentaciones correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3. Consideración del Resultado arrojado por el Balance. 4. Elección de Miembros del Directorio. 5. Elección de Síndicos Titular y Suplente. 6. Remuneración de los Miembros del Directorio y de los Síndicos. 7. Designación de un Accionista para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente. EL DIRECTORIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Conforme al Art. 12 del Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de MEGA CONCRET SA, para el día 13 de febrero de 2025, a las 09:00 horas en 1.ª Conv., y 1 hr. después en 2.ª Conv., en el local de la oficina, para tratar el sig. ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de un Pde. y Srio. de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3) Destino de las utilidades. 4) Elección de 2 accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Convócase a los accionistas de JBM SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de febrero de 2025, en el local de la firma, sito en la Carretera, Km 178, Ruta PY02, Mcal. José Félix Estigarribia, de la ciudad de Caaguazú, a partir de las 18:00 horas, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Asignación del Presidente y Secretario del Acta de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado y Evolución del Patrimonio Neto, Anexos

y Cuadros e Informes del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Designación de Directores y Síndicos y fijación de su retribución. 4) Destino de las Utilidades. 5) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Convócase a los accionistas de BAUBAR SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de febrero de 2025, en el local de la firma, sito en la Avda. Juan Manuel Frutos, ciudad de Caaguazú, a partir de las 18:00 horas en su primera convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Asignación del Presidente y Secretario del Acta de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado y Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Cuadros e Informes del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Designación de Directores y Síndicos y fijación de su retribución. 4) Destino de las Utilidades. 5) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de TELECOM IMP. EXP. SA convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 17/02/2025, a las 08:30, en la Av. Carlos A. López c/ Av. Mñor. Rodríguez de Ciudad del Este, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación del presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado Financiero, Informe del Síndico - Periodos 2021, 2022, 2023 y 2024. 3) Distribución de Utilidad. 4) Elección de Directores, Sindicatura y sus remuneraciones. 5) Nombramiento de un Accionista para suscribir el Acta, con el presidente y secretario de la Asamblea. EL DIRECTORIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de 1 A DISTRIBUIDORA SA convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 17/02/2025, a las 14:30, en la Av. San Blas c/ Manuel Ortiz Guerrero, Ciudad del Este, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación del Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado Financiero, Informe del Síndico, Periodo 2024. 3) Distribución de Utilidad. 4) Elección de Directores, Sindicatura y sus remuneraciones. 5) Nombramiento

Empresa de trayectoria en el rubro de la construcción está en búsqueda de: Auxiliar Administrativo Requisitos: • Estudiante o egresado de administración de empresas o contabilidad. • Capacidad de planificación, organización y atención al detalle. • Con experiencia en facturación, atención al cliente, cuentas corrientes. • Género: Masculino • Edad: 20 a 30 años Se valora que la persona resida en las ciudades de Areguá, Itauguá o Capiatá. Para postularte, envianos tu CV al Whatsapp: 0994 355 479 Ref: Auxiliar Administrativo

FÁBRICA DE EMBUTIDOS BUSCA AYUDANTE DE PRODUCCIÓN Edad 18 a 35 años, sexo masculino, responsable, honesto y proactivo. Zona Luque, dispon. inmediata. Enviar CV al WhatsApp: 0984-098 337

FÁBRICA DE EMBUTIDOS BUSCA VENDEDOR Edad 20 a 40 años, sexo masculino, exper. en ventas de prod. de consumo masivo, movilidad propia. Zona Luque. Enviar CV al WhatsApp: 0984-098 337



Nuevo Diseño imponente ¡La Pickup Más Robusta!



El Motor Diesel V6 más poderoso 258 CV 580 Nm de torque Automática de 8 velocidades



Pantalla más grande GPS avanzado App connect Info precisa y en tiempo real de la ubicación



Máximo confort y seguridad Nuevo Safer Tag Asistentes de conducción con inteligencia artificial



de un Accionista para suscribir el Acta, con el presidente y secretario de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los Accionistas de la firma **GO COMPANY SA**, con RUC 80101400-0, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 18/02/2025, a las 11:00 horas, en su local sito en Avda. Campo Vía c/ calle Villa Montes y calle Chaguara Road y Charagua, Ciudad del Este, a fin de tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de presidente y secretario de asamblea. 2- Modificación de estatutos sociales. 3- Designación de uno o más accionistas para suscribir el acta de asamblea. Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el art. 1084 del Cód. Civil sobre depósitos de las acciones para tener derecho de asistencia a la asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** La Junta Directiva de la **CONSULTORA 3H SA** convoca a Asamblea Ordinaria para el día 24 de febrero del año 2025, a realizarse en el domicilio legal de la empresa, ubicada en la ciudad de Villa Elisa, barrio Tres Bocas, sobre la calle Valentino Manuel casi Juan Sinfiorano Bogarín, siendo la primera convocatoria a las 18:00 horas y la segunda convocatoria a las 18:30 horas, a fin de tratar el siguiente y único punto del **ORDEN DEL DÍA:** Suscripción de Acciones. **EL PRESIDENTE**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** La Junta Directiva de la **CONSULTORA 3 H SA** convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de febrero del año 2025, a realizarse en el domicilio legal de la empresa, ubicada en la ciudad de Villa Elisa, barrio Tres Bocas, sobre la calle Valentino Manuel casi Juan Sinfiorano Bogarín, siendo la primera convocatoria a las 18:00 horas y la segunda convocatoria a las 18:30 horas, a fin de tratar el siguiente y único punto del **ORDEN DEL DÍA:** Aumento de Capital. **EL PRESIDENTE**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS** EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA **COOPERATIVA MULTIATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO, CONSUMO, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS NANEMBA'E LTDA.**, en su Sesión Extraordinaria del día 14 de enero del año 2025, según Acta n.º 1468/25, convoca a Asamblea Ordinaria de Socios, de conformidad a los artículos 54 y 55 del Estatuto Social, para el día domingo 23 de febrero, a partir de las 08:00 horas la primera convocatoria y la segunda convocatoria media hora más tarde, en el local de la Cooperativa, sito en Monseñor Moreno y Prof. Juana Cuéllar, de la ciudad de Limpio, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Apertura de Asamblea. 2. Elección de un (1) Presidente y dos (2) Secretarios de Asamblea. 3. Lectura del Acta de Asamblea anterior. 4. Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta de Asamblea. 5. Lectura y Consideración de la Memoria del Consejo de Administración, Balance General, Cuadro de Resultados, Informe y Dictamen de la Junta de Vigilancia y Auditoría Externa del ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. 6. Propuesta del Consejo de Administración para la distribución del excedente. 7. Estudio y Consideración del Plan de Trabajo y Presupuesto General de Gastos, Recursos e Inversiones para el ejercicio 2025. 8. Autorización para endeudamiento externo, hasta la suma de G. 12.000.000.000.- (doce mil millones de

guaraníes). 9. Elección de autoridades, renovación parcial de: a) Consejo de Administración: - (2) dos miembros titulares - (2) dos suplentes b) Junta de Vigilancia: - (2) dos miembros titulares - (2) dos suplentes c) Junta Electoral: - (1) un miembro titular - (2) suplentes 10. Asuntos varios. **LIC. OSCAR A. GÓMEZ, PRESIDENTE. SR. ISIDRO RUIZ, SECRETARIO.**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y a lo resuelto por el Directorio de la Sociedad, convócase a los Señores Accionistas de **NEGOFIN COBRANZAS SA** a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de febrero de 2025, en el domicilio social ubicado en Avda. Mcal. López e/ José Viñuales y Waldino Lovera, de la ciudad de Fernando de la Mora, Paraguay, a las 08:00 hs. en su primera convocatoria; no existiendo el quórum legal exigido para la primera convocatoria, se llevará en segunda convocatoria a las 09:00 hs., la cual quedará constituida con cualquiera sea el capital representado, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de Presidente y Secretario de asamblea y de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Elección de miembros del Directorio. 4) Elección de Síndico Titular y Suplente. 5) Fijación de las remuneraciones del Directorio, y Síndico. 6) Destino del Resultado del ejercicio 2024. **NOTA:** Se recuerda a los Señores Accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33.º de los Estatutos Sociales y el art. 1084 del Código Civil respecto de los requisitos exigidos a los accionistas para su participación en la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA** El Directorio de **NEGOFIN SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** convoca a sus accionistas a Asamblea Ordinaria, a llevarse a cabo en la sede social sita en Avda. Mcal. López e/ José Viñuales y Waldino Lovera, de la ciudad de Fernando de la Mora, Paraguay, el día 26 de febrero de 2025, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de un secretario de asamblea y de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Destino del resultado de los ejercicios 2023 y 2024. 4. Elección de miembros del Directorio. 5. Elección de Síndico Titular y Suplente. 6. Fijación de las remuneraciones del Directorio, y Síndico. 7. Elección de Auditores Externos para el ejercicio 2025. **NOTA:** Se recuerda a los Señores Accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33.º de los Estatutos Sociales y el art. 1084 del Código Civil respecto de los requisitos exigidos a los accionistas para su participación en la Asamblea.

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD** Por Esc. Púb. n.º 500 de fecha 17/08/2019, ante la N. P. Rogelia Zarza Lima, se constituyó la firma **SAN PEDRO DEL MONDAY SA**. Duración: 99 años. Dirección: Km. 16 Acaray, Minga Guazú. Objeto social: Compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación por cuenta propia o de terceros de prestación de servicios, actividades

financieras. Capital integrado: G. 100.000.000. Inscripta en la Direc. Gral. de los Reg. Públ. n.º 23.234, Folio 01-04, de fecha 28-10-2019, Matrícula Comercial 23.444.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y a lo resuelto por el Directorio de la Sociedad, convócase a los Señores Accionistas de **NFD SA** a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de febrero de 2025, en el domicilio social ubicado en Avda. Mcal. López e/ José Viñuales y Waldino Lovera, de la ciudad de Fernando de la Mora, Paraguay, a las 13:00 hs. en su primera convocatoria; no existiendo el quórum legal exigido para la primera convocatoria, se llevará en segunda convocatoria a las 14:00 hs., la cual quedará constituida con cualquiera sea el capital representado, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de Presidente y Secretario de asamblea y de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Elección de miembros del Directorio. 4) Elección de Síndico Titular y Suplente. 5) Fijación de las remuneraciones del Directorio, y Síndico. 6) Destino del Resultado del ejercicio 2024. **NOTA:** Se recuerda a los Señores Accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33.º de los Estatutos Sociales y el art. 1084 del Código Civil respecto de los requisitos exigidos a los accionistas para su participación en la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y a lo resuelto por el Directorio de la Sociedad, convócase a los Señores Accionistas de **WORKING CAPITAL SA** a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de febrero de 2025, en el domicilio social, Asunción - Paraguay, a las 15:00 hs. en su primera convocatoria; no existiendo el quórum legal exigido para la primera convocatoria, se llevará en segunda convocatoria a las 16:00 hs., la cual quedará constituida con cualquiera sea el capital representado, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de Presidente y Secretario de asamblea y de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Elección de miembros del Directorio. 4) Elección de Síndico Titular y Suplente. 5) Fijación de las remuneraciones del Directorio, y Síndico. 6) Destino del Resultado del ejercicio 2024. **NOTA:** Se recuerda a los Señores Accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33.º de los Estatutos Sociales y el art. 1084 del Código Civil respecto de los requisitos exigidos a los accionistas para su participación en la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**Aumento de Capital**

**AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTO DE GMP TRANSPORTE SA.** Según Escritura Pública n.º 63 de fecha 30/10/2024, ante la notaría y escribana pública Rossanna Fiorella Filippini Peña, titular del Registro n.º 190, según Dictamen n.º 110.680 de fecha 26/12/2024, e inscripta en la Direc. Gral. de los Registros Públicos, Sección Personas

Jurídicas y Comercio, matrícula n.º 44.089, Serie Comercial, Entrada 14429878, bajo el n.º 02, folio 17 y sigs., de fecha 06/01/2025.

**AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL** de la firma **ROJAS JARA HERMANOS SRL**. Esc. Púb. n.º 62 del 17/09/2024. Esc. Púb. Mirta Elizabeth Benítez de Sachelari. **MODIFICACIÓN:** Art. 4.º. **INSCRIPCIÓN:** Pers. Juríd. y Comercio, Mat. Jur. n.º 10.062, Serie Com., n.º 2, Folio 15 y sigs., el 20/12/2024.

## Constitución de Sociedades

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD** Por Escritura Pública n.º 21 del 07/11/2024, autorizada por la N. P. Alice F. Benítez Vega, a folios 40 al 48 del Protocolo Comercial "B", fue constituida la sociedad **DESARROLLADORA MARISCAL SA**, inscrita en la DGRP, Sección Pers. Jurídicas y Comercio, Mat. n.º 45.150, Serie Comercial, bajo el n.º 1, folio 1, el 29/11/2024, con domicilio en Asunción y una duración de 99 años. El objeto principal es el rubro inmobiliario y construcciones, entre otros, siendo Presidente: Erika Daniela Mariscal Lara. Director Titular: Franco Bellucci Angulo. Síndico: Se Yoon Park Chung. El capital suscripto es G. 11.000.000.000 e integrado G. 30.000.000.

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD** Por Escritura Pública n.º 96, de fecha 6 de diciembre del 2025, pasada ante el Esc. público Guido Iván Flor Benítez, se constituyó la firma denominada **RG CONSULTORIA ESTUDIO JURIDICO & ASOCIADOS SA**. Se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección: Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 45.380, Serie Comercial, bajo el n.º 1, folio 1, de fecha 27/12/2024.- Reingreso: 29-01-2025.

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD** De la firma **CLUTER J&J SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**. Domicilio: Lambaré. Duración: 99 años. Objeto principal: explotación de diversas modalidades de juegos de azar. Dirección y Administración a cargo del Socio Gerente: Juan Carlos Kianer. Capital social: G. 50.000.000, emitido, suscripto e integrado G. 25.000.000, dividido en 50 cuotas de G. 1.000.000, en efectivo cada una. Esc. n.º 68, del 08/11/2024. Escribana: Daniela Ruiz Díaz Fleitas, Matrícula n.º 227, Serie Comercial, bajo el n.º 01, folio 01-11, el 05/12/2024, y en el Registro Público de Comercio, Matrícula n.º 10.194, Serie Comercial, Folio: 10.194.

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD** de la firma **TRAVELOG SOCIEDAD ANÓNIMA**, por Escritura n.º 93, pasada ante el escribano público Humberto Preda Domínguez, en fecha 31/10/2023.- Duración: 99 años. Objeto: Transporte Internacional, Logística, Transporte de carga, Importación-Exportación de todo tipo de mercaderías.- Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas jurídicas y Comercio, en la Matrícula n.º 42.564, Serie Comercial, bajo el n.º 1 al folio 1 en fecha 10/11/2023.-

## Convocatoria de Acreedores

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. Ulises Agustín Peña Vargas, ha dictado el A. I. que salió sin número en fecha 27 de diciembre de 2024, con su aclaratoria correspondiente, A. I. n.º

1616 de fecha 30 de diciembre de 2024, en los autos caratulados: **"ALFREDO MARTÍN ZARACHO SIANI S/CONVOCATORIA DE ACREEDORES:** AÑO: 2024, n.º 386, Secretaría n.º 12, que, en su parte resolutive, quedó redactado en la siguiente forma: 1-) ADMITIR la convocación de acreedores del Sr. ALFREDO MARTÍN ZARACHO SIANI, con C.I: 3.686.147. 2-) DEJAR establecido que el convocatorio no comerciante. 3-) CITAR a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. 4-) ORDENAR la publicación de los edictos respectivos, haciendo saber la admisión de la presente convocación en el diario ABC Color, de esta Capital, por el término de cinco (5) días. 5-) ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio del convocatorio, con la excepción de los que tuvieren como objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios a los juzgados correspondientes. 6-) DAR intervención al Ministerio Público. 7-) COMUNICAR esta Resolución al Registro General de Quiebras y a la Dirección General de los Registros Públicos, librándose el correspondiente oficio electrónico. 8-) FIJAR los días martes y jueves de cada semana para notificaciones en Secretaría, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 131 del CPC y 179 de la Ley de Quiebras. 9-) NOTIFICAR por cédula en formato electrónico. 10-) REGISTRAR y conservar en el gestor documental del Poder Judicial, conforme al Artículo 66 de la Ley N.º 6822 /2022 "DE LOS SERVICIOS DE CONFIANZA PARA LAS TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS, DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO Y LOS DOCUMENTOS TRANSMISIBLES ELECTRÓNICOS" y el Protocolo de Tramitación Electrónica aprobado por Acordada n.º 1108 del 31 de agosto de 2016 de la Excmo. Corte Suprema de Justicia. FIRMADO: ABG. ULISES A. PEÑA VARGAS (juez). El expediente se tramita ante la Secretaría n.º 12, a mi cargo, sita en el Tercer Piso, Torre Sur, del Edificio del Poder Judicial, ubicado en Alonso y Testanova, de esta Capital. Asunción, 30 de diciembre de 2024. Alicia María Méndez Rodríguez (actuaría).

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **"LUCIO JAVIER MENA BENEGAS S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES - EXPTE. N.º 463 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1"**, ha dictado el A. I. n.º 756, de fecha 9 de diciembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuaría Abg. Carolina González. Yuty, 9 de diciembre de 2024.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **"WALBERTO ZARZA MACIEL S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES - EXPTE. N.º 459 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1"**, ha dictado el A. I. n.º 758, de fecha 9 de diciembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuaría Abg. Carolina González. Yuty, 9 de diciembre de 2024.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **"RAMÓN VILLASANTI BENÍTEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES - EXPTE. N.º 460 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1"**, ha dictado el A. I. n.º 757, de fecha 9 de diciembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuaría Abg. Carolina González. Yuty, 9 de diciembre de 2024.

vos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuaría Abg. Carolina González. Yuty, 9 de diciembre de 2024.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **"MIGUEL JOSÉ SANABRIA DUARTE S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES - EXPTE. N.º 465 AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1"**, ha dictado el A. I. n.º 757, de fecha 9 de diciembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuaría, Abg. Carolina González. Yuty, 9 de diciembre de 2024.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **"RAMÓN VILLASANTI BENÍTEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES - EXPTE. N.º 460 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1"**, ha dictado el A. I. n.º 757, de fecha 9 de diciembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuaría Abg. Carolina González. Yuty, 9 de diciembre de 2024.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, Abg. Miguel Angel Riquelme Irala, en los autos: **LEONARDA MORALES MOREL S /CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, ha dictado el A. I. n.º 432 de fecha 18 de junio de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco (5) veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la secretaria 01 de la actuaría Carolina González. Yuty, 17 de diciembre de 2024.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El Juzgado de 1.º Inst. en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y la Adolescencia del 2.º Turno de Horqueta y Arroyito de la Circunscripción Judicial de Concepción, a cargo del Abg. Alberto Panza, Sec. n.º 4, a cargo de la actuaría judicial Abg. Irma Ignacia Silva Martínez, en los autos: **"ANILCE PEREIRA CENTURIÓN Y OTRO S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES"**, a fin de que se sirva informar a la institución a su cargo que este Juzgado, por A. I. n.º 546 de fecha 30 de diciembre de 2024, ha resuelto: "...ADMITIR la convocatoria de acreedores de los señores VÍCTOR HUGO VERA PRIETO y ANILCE PEREIRA CENTURIÓN y determinar su calidad de deudor no comerciante, conforme lo expuesto en el Considerando precedente.- SEÑALAR el plazo de plazo de treinta (30) días para que los acreedores de los deudores convocatorios se presenten en la Secretaría del Juzgado con los títulos justificativos de sus créditos o la a falta de ellos, la manifestación firmada con expresión del monto exacto del crédito, su origen o causa como también el privilegio que pretendieran tener. - ORDENAR la publicación de un extracto de la presente resolución a través de un edicto que deberá ser publicado en el diario ABC Color de la capital por el



**abc am730**

**podcast**

**ESCUCHAR**

**#ABC Podcast**

plazo de cinco (5) días.- DEJAR establecido que los acreedores por título o causa anterior no podrán iniciar o proseguir acciones ejecutivas contra el patrimonio de los deudores, con excepción de las que tuviesen por objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador como consecuencia de un contrato de trabajo, Art. 26 de la Ley de Quiebras. ORDENAR la suspensión de todo tipo de descuentos y/o juicios ejecutivos promovidos contra el convocado, en los términos y alcances del Art. 26 de la Ley de Quiebras y librando los oficios correspondientes para el efecto".- Firmado electrónicamente: Abg. ALBERTO PANZA AGÜERO (juzg.- Horqueta, 3 de febrero de 2025. Irma Ignacia Silva Martínez (actuaría).

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial, Secretaría n.º 12, en los autos: **MIGUEL ÁNGEL PAREDES SOSA Y OTROS S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, Expdte. n.º 258/2024, hace saber que ha dictado el A. I. n.º 845 del 16 de diciembre de 2024, que resuelve: 1. ADMITIR la convocación de acreedores de los señores Miguel Ángel Paredes Sosa, con C. I. n.º 3.686.775, y Daiana Pamela García, con C. I. n.º 7.716.312, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución. 2. DESIGNAR al Agente Síndico abogado Bernardino Jesús Caballero Goiburú, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 216, 221 y demás concordantes de la Ley 154/69. 3. DEJAR establecido que los señores Miguel Ángel Paredes Sosa y Daiana Pamela García son deudores comerciantes, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente resolución. 4. CITAR a los acreedores de los convocatorios para que, dentro del plazo de 40 días, contados desde el día siguiente al de la última publicación del edicto correspondiente, presenten en la secretaría del Juzgado los títulos justificativos de sus créditos o, a falta de ellos, la manifestación firmada con expresión del monto exacto del crédito, su origen o causa y el privilegio que pretendieren tener. 5. COMUNICAR la presente resolución al Registro General de Quiebras y a la Dirección General de los Registros Públicos, para lo cual deberán librarse los oficios respectivos. 6. DAR intervención al Ministerio Público, en virtud a lo establecido en los artículos 178 de la Ley 154/69 y 65 inc. c) del Código de Organización Judicial. 7. ORDENAR la publicación de los edictos respectivos, haciendo saber la admisión de la presente convocación en el diario ABC Color, de la capital, por el término de 5 días, en la forma prevista en el artículo 19 de la Ley 154/69. 8. ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio de los convocatorios, con excepción de las que tuvieren como objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador como consecuencia de un contrato de trabajo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 154/69, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de esta Circunscripción, a fin de tomar conocimiento de la presente resolución. 9. REGISTRAR y conservar en el gestor documental del Poder Judicial. Firmado: Arturo Ortigoza Sonneborn (juez). Encarnación, 30 de diciembre de 2024.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la VI Circunscripción de Alto Paraná, Abg. Nathalia Moreno Tottli, comunica a quienes pueda interesar que por A. I. n.º 836 de fecha 18 de diciembre de 2024, en los autos caratulados: **MARÍA VIRGINIA ROMERO LEÓN S / CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, EXPTE. N.º 367, AÑO 2024, se ha resuelto: I) TENER por presentada a la recurrente en el carácter invocado y por constituido su domicilio en el lugar señalado, al igual que el de su abogado patrocinante. II) ADMITIR la Convocatoria de Acreedores de la señora MARÍA VIRGINIA ROMERO LEÓN, con C.I. n.º 1.295.314. III) ORDENAR el desglose y devolución de los documentos originales presentados previa autenticación y agregación de las fotocopias por el Sr. actuario, con constancia en autos. IV) TENER por denunciados los Bienes que conforman el Patrimonio de la convocataria, en los términos del escrito presentado. V) DAR intervención al síndico de la Sindicatura General de Quiebras. VI) DETERMINAR que la señora MARÍA VIRGINIA ROMERO LEÓN, con C. I. n.º 1.295.314, no es comerciante. VII) CITAR a los Acreedores para que en el plazo de cuarenta días presenten en la Secretaría de este Juzgado los títulos justificativos de sus créditos. VIII) ORDENAR la publicación de los edictos respectivos haciendo saber la admisión de esta Convocatoria en el diario ABC Color por el plazo de cinco días. IX) COMUNICAR al Registro General de Quiebras la Admisión de esta Convocatoria y para el efecto librar oficio al Registro Público de conformidad al Art. 183 de la Ley 154 /69, Inc. 1). X) DAR intervención al

Ministerio Público. XI) DESIGNAR a la Síndica Comisionada para esta Circunscripción. XII) ORDENAR la suspensión de todos los juicios ejecutivos seguidos contra la señora MARÍA VIRGINIA ROMERO LEÓN, con C. I. n.º 1.295.314, a excepción de los que tuvieren por objeto el cobro de créditos con garantía real o de los que correspondan a los trabajadores como consecuencia de los Contratos de Trabajo. XIV) COMUNICAR a todos los juzgados el contenido de la presente resolución y el pedido de remisión de los autos que se tramitaren en contra de la convocataria; para el efecto, ofíciase. XV). ANOTAR, registrar y remitir copia a la Excmra. Corte Suprema de Justicia, tramitado por ante esta secretaría n.º 11, a cargo del actuario judicial Abg. Sixto Raúl Melgarejo Benítez, Ciudad del Este, 19 de diciembre de 2024.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **JOSÉ CUENCA NOGUERA S / CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, Expdte. N.º 293, año 2024, Sría. N.º 1, ha dictado el A.I. N.º 524 de fecha 5 de setiembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la admisión de esta convocataria. Asimismo, cita a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría N.º 1 de la actuaría Abg. Carolina González. Yuty, 5 de setiembre de 2024.

## Desalojos

**DESALOJO** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Secretaría 49, Abg. Liz Carina Caballero de Sandoval, ha dispuesto la inscripción como litigiosa de la Finca n.º 2573, hoy matrícula n.º 23690, Cta. Cte. Ctral. n.º 12-0157-13, del distrito de San Roque, ubicada sobre la Avda. Pettiorossi n.º 587 c/ Battilana, Salón n.º 2 de la ciudad de Asunción, en los autos caratulados: **ANÍBAL BRÍTEZ OCAMPOS C/ JUNIC SA S/ DESALOJO**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 5 de febrero de 2025.

## Disolución Conyugal

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los señores **SAMUEL QUIROZ VERA C/ CATALINA LUGO ENCINA**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda de Ojeda, actuaría judicial. Luque, 21 de febrero de 2023.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **ROBERTO SERGIO DENIS C/MATILDE FIGUEROA RODAS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este juzgado los que tengan derecho a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaría judicial). Luque, 13 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Lambaré de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROMINA ANTONELLA NAPPA ACOSTA Y STEVEN GIOVANNI PURIS QUISPE**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Carlos Ortega, actuario judicial. Lambaré, 5 de marzo de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **CLAUDIA ESTER MUJICA ROMERO Y FABIÁN ROMÁN ROMÁN**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del art. 55 de la Ley n.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo. Abg. Laura Cáceres Fleitas, actuaría judicial. Luque, 28 de noviembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **ROBERTO SERGIO DENIS C/MATILDE FIGUEROA RODAS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este juzgado los que tengan derecho a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaría judicial). Luque, 13 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda C. Benítez Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **OLIMPIO RAMÓN SILVA Y MARIELA RAQUEL MEZA BÁEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 7 a mi cargo, Abg. Rosalba Acosta Stefani, actuaría judicial. Encarnación, 21 de noviembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Isabel Jacobs Gallas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **WALTER RENÉ SCHINDLER QUINÓNEZ Y SILVANA ELIZABET GAUTO SOTEL**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 29 de noviembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Abg. Miriam Ferreira Ruiz Díaz, comunica al destinatario del presente edicto de publicación que en el marco del juicio: **ALBER AMADO RUIZ DÍAZ CABALLERO Y BLANCA NIEVES BENEAS DE RUIZ DÍAZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, se ordenó la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de gran circulación, por quince (15) días, conforme al 614 del CPC, convocando a quienes tengan derechos o créditos que reclamar contra la comunidad, para que en el perentorio término de treinta (30) días comparezcan a ejercer las acciones que les asistien bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra bienes propios del deudor. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 27 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Carlos César González Ríos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA ELENA NÚÑEZ FELIU C/ FABIO EDUARDO SANABRIA BRÍTEZ**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 1 de octubre de 2024. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Carlos César González Ríos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA ELENA NÚÑEZ FELIU C/ FABIO EDUARDO SANABRIA BRÍTEZ**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 1 de octubre de 2024. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DARÍO HERNÁN ESPINOZA GODOY Y AIDA BEATRIZ CÉSPEDES DE ESPINOZA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 31 de octubre de 2024. Ante mí: Oscar Bareiro (actuario judicial - Secretaría 15).

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Cuarto Turno, Dra. Magali Zavala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JULIA BRÍTEZ CABRAL Y PASTOR BENÍTEZ DÍAZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Edgar Adrián Jara Mendoza, acuario judicial. Asunción, 15 de abril de 2024. Giovanna Monserrat Basualdo González, actuaría judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Geraldo Saifilind Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados

**ARNALDO LUIS VILLANUEVA C/ LILIAN CECILIA GOMES MARECO S /DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, AÑO: 2024, n.º 342, por Resolución A. I. n.º 401 de fecha 17 de junio de 2024, resolvió citar y emplazar por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos Sres. ARNALDO LUIS VILLANUEVA y LILIAN CECILIA GOMES MARECO, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. Sría. n.º 2 a cargo de la actuaría judicial Abg. Maura Villasanti. Capiatá, 19 de noviembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CELSO ÓSCAR ANÍBAL IBARROLA ARZAMENDIA Y LARISSA SILVANA GAMARRA PAIVA**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuario judicial. Lambaré, 21 de noviembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **EMILIA MALDONADO MARÍN Y GERSON DANIEL MEDINA SANABRIA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este juzgado los que tengan derecho a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaría judicial). Luque, 30 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Secretaría 3 de la ciudad de Santa Rita, Abg. Aurora Lorena Berit, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **FERNANDO TARGANSKI BUSANELLO Y LUANA CAROLINE SCHUSTER SEGER**, en los autos caratulados **FERNANDO TARGANSKI BUSANELLO Y LUANA CAROLINE SCHUSTER SEGER S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Expdte. 93/2023, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Adolfo Patiño, actuario judicial. Santa Rita, 10 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dra. Lilian Rosmary González de Duarte, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los Sres. **MARÍA LETICIA MIRANDA CORONEL Y MARCIO NOEL VILLALBA LÓPEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 13 de agosto de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **KAREN CATALINA ARAUJO FRETES** contra **MARCOS ANDRÉS CANDIA CASTAGNINO**, en el juicio caratulado **KAREN CATALINA ARAUJO FRETES C/ MARCOS ANDRÉS CANDIA CASTAGNINO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Exp. n.º 533/2024, Sec. n.º 4. San Lorenzo, 3 de febrero de 2025. Germán Santiago Bernal, actuario.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CÉSAR DANIEL ADORNO JACQUET Y NOELIA CAROLINA VILLALBA ARANDA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Lambaré, 4 de octubre de 2024. Abg. Carlos E. Melzer, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince

veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **ÓSCAR RAMÓN DÍAZ ZOLABARRIETA Y ANA MARGARITA SERNA PAREDES**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaría Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 18 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de 1.ª Inst. en lo C. C. y Lab. del 1er. Turno, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PATRICIA NOEMÍ SÁNCHEZ GIMÉNEZ C/ PEDRO CABRERA**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 4 de febrero de 2025. Abg. A. Noguera, actuaría judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interino del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Dr. Juan Marcelino González Garcete, cita y emplaza por el plazo de 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JULIO RAFAEL MEDINA ROMERO Y DIONE RAQUEL BECVORT SAMANIEGO**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente EDICTO, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1 /92 modificado del Código Civil. El juicio que radica en la secretaría n.º 5 a cargo del actuario judicial Abg. Pedro B. Benítez Noguera. Pedro Juan Caballero, 23 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de Ciudad del Este, Abg. Nathalia Moreno Tottli, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANTONIA ESCURRA DE SANTACRUZ Y JACINTO SANTACRUZ FRANCO**, que radican ante la Secretaría n.º 12, de esta judicatura a cargo del actuario judicial Abg. Claudio Pires. Ciudad del Este, 12 de setiembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Sría. n.º 12, Dra. Nathalia del Rocío Moreno Tottli, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FROILAN SANTA CRUZ MARTINEZ Y MARÍA SUSANA AREVALOS VERA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 4 de febrero de 2025. Abg. Claudio D. Pires R., actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. Lilian Rosmary González de Duarte, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CLAUDIO SUBELDÍA CASTILLO Y ROSALINDA DE JESÚS CANTERO DE SUBELDÍA**, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente.- El juicio radica en la secretaría n.º 2 a mi cargo.- Abg. Cristell A. Portillo Arias, actuaría judicial. Coronel Oviedo, 3 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CÉSAR DANIEL ADORNO JACQUET Y NOELIA CAROLINA VILLALBA ARANDA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Lambaré, 4 de octubre de 2024. Abg. Carlos E. Melzer, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de J. Augusto Saldívar Dr. Roberto Saldívar Martínez cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGE DANIEL GONZÁLEZ DELGADO C/ GABRIELA ADRIANA RUIZ**

**DÍAZ RAMÍREZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. J. Augusto Saldívar, 30 de diciembre de 2024. P/A Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y la Adolescencia de Yby Yau y Azotey de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Manuel Benítez Mongelós, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NILDA BENÍTEZ DE GARCETE Y CRESCENCIO GARCETE OCAMPOS**, para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a cargo del actuario Abg. Oscar Ramón Velázquez Villalba. Yby Yau, 4 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **JUAN ÁNGEL MARTÍNEZ QUINÓNEZ Y MARÍA BELÉN LEZCANO AGUILERA**, a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaría judicial). Luque, 14 de noviembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NÉSTOR RAFAEL DOMÍNGUEZ RÍOS Y ESTELA CÁCERES GONZÁLEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 23 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos **NERY GABRIEL SILGUERO MIRANDA, CON C. I. N.º 5.962.943, Y YESICA ANDREA BENÍTEZ ROJAS, CON C. I. N.º 4.083.799**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Juan Ángel Espinola Román, actuario judicial. Asunción, 5 de noviembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VÍCTOR MANUEL MARECOS PONT Y ELSA RAMONA MORINIGO GONZÁLEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 5 de febrero de 2025. María de los Angeles Fernández Reyes, actuaría judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 12.º Turno, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIEGO DANIEL BENÍTEZ BOGADO Y MARÍA LETICIA AQUINO ÁVALOS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Carmen Franco, actuaría judicial. 6 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de 1.ª Inst. Civil y Comercial 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane Núñez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALFREDO GALEANO VALLEJOS C/ HIGINIA GIMÉNEZ BALBUENA**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la

secretaría a mi cargo. J. Augusto Saldívar, 4 de febrero de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

1.404.648
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de 1.ª Instancia C. y Com. 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROLANDO AYALA COLMÁN Y MIRA AYALA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Julián Augusto Saldívar, 6 de diciembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

1.404.652
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SALOMÓN MARTÍNEZ Y SULMIRA GARCÍA DE MARTÍNEZ**, en el juicio caratulado "SALOMÓN MARTÍNEZ Y OTROS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, Exp. n.º 422/2024. San Lorenzo, 23 de octubre de 2024. Germán Santiago Bernal Pachter (actuador).

1.404.657
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de 1.ª Inst. en lo C. C. y Lab. del 1er. Turno, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS JAVIER FLORES RUIZ Y MARSIA CAROLINA ORTIZ SOLIZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 6 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuario judicial.

1.404.666
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **LUIS SILA FRANCO RESQUÍN Y MALENY NOEMÍ ECHEVERRÍA**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuador judicial). San Lorenzo, 27 de noviembre de 2024.

1.404.667
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de 1.ª Instancia 2.º Turno C. y C. Sec. 3, Dr. Enrique Sanabria, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **CLAUDIO ALVARENGA GARCÍA C/ LILIANA ZORAIDA ACOSTA**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Luque, 4 de abril de 2018. Abg. Sofía Barreto Morales, actuario judicial.

1.404.668
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Carlos César González Ríos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ADELHAID SANGUINA FRANCO C/ CRISTIAN DAVID PEREIRA AGÜERO**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 3 de setiembre de 2024. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

1.404.673
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Miguel Villaiba Báez, cita y emplaza por 15 (quince) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad

conyugal formada por los esposos **JORGE ROBERTO ESTIGARRIBA ALBAVI Y ALEJANDRA NAVILA BEATRIZ SCHREIBER AGÜERO**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92 y 614 inc. c) del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 42 a mi cargo. Sophia María Trinidad Marecos Gamarra (actuaria judicial). Asunción, 7 de febrero de 2025.

1.404.594
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **RODRIGO DAVID GARCETE AGÜERO Y GABRIELA RAQUEL DÍAZ RODRÍGUEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 4 de febrero de 2025. Abg. Mirra Lucía Duarte Torres (actuaria judicial), Secretaría n.º 5.

1.404.596
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial de Boquerón con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROMEO CHARLY SAWZTKY DOERKSEN, CON C. I. N.º 2.576.609, Y SHAILY BIANKA GERBRAND DE SAWZTKY, CON C. I. N.º 2.431.194, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS DESDE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS ACCIONES, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 55 DE LA LEY 1/92 REFORMA PARCIAL DEL CÓDIGO CIVIL. EL JUICIO RADICA EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO. ANTE ABG. JOSÉ HERNÁN ACOSTA CANO (ACTUARIO), FILADELFIA, 6 DE FEBRERO DE 2025.**

1.404.680
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Lab. Dr. Roberto Saldívar cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RUBÉN SOSA SOSA Y LIZA MARÍA DELVALLE ESTIGARRIBIA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. J. Augusto Saldívar, 7 de febrero de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

1.404.682
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría n.º 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por treinta días convocando a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal de los esposos **CLAUDIA KARINA TORALES RIVERA Y DOMINGO DANIEL BRUSQUETTI SARACHO**. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva (actuaria judicial). Asunción, 11 de octubre de 2022.

1.404.685
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **CÉSAR DARIO ALARCÓN MARECO Y NÉLIDA GONZÁLEZ VELÁZQUEZ**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica

en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gautó. Caacupé, 6 de agosto de 2024.

1.404.687
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VIVIANO DOMINGUEZ ACOSTA Y ROSALINA LEDEZMA CABRERA**. San Lorenzo, 11 de noviembre de 2024. Helen Soledad Galarza Mann (actuaria).

1.404.689
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Obligado con asiento en Hohenau, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CHRISTIAN FABIÁN BITTLER SOLÍS Y CINTHIA DOLORES GYSIN CABALLERO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría única a mi cargo, Abg. Graciela Nohemí Servín, actuario judicial. Obligado, 6 de febrero de 2025.

Edictos Varios

1.404.696
**EDICTO** Citase por edictos a **ROSALINA ACOSTA PINTO, CON C. I. N.º 5.200.640**, por quince veces, que se publicarán en los diarios ABC COLOR y ÚLTIMA HORA de la capital, para que comparezca por sí o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro del término establecido, se le nombrará como representante al Defensor de Pobres y Ausentes de lo Civil. Expídanse por secretaría los edictos correspondientes. Capiatá, 16 de diciembre de 2024. Helem Marion Almada Alcaraz (jueza).

1.403.589
**EDICTO** El juez de Primera Instancia en lo Civil del Quinto Turno, Abg. Alfredo Barrios J., ha dispuesto se cite por edictos a la parte demandada, **ANALÍA MARIEL OVELAR VARGAS Y EDGAR ANDRÉS CASCO VALLEJOS**, por quince veces, que se publicarán en los diarios ÚLTIMA HORA y ABC COLOR de la Capital, para que comparezcan por sí o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieron dentro del término establecido, se continuarán los trámites en rebeldía y se tendrá por constituido su domicilio en los estrados de la secretaría del Juzgado en atención a lo dispuesto en el art. 48 del CPC. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 11 de noviembre de 2024. Sabrina Paola Caro (actuaria).

1.403.082
**EDICTO DE NOTIFICACIÓN:** EL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS 4 DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS - DNIT, en virtud del Art. 353 de la Ley N.º 2422/04 Código Aduanero: notifica, cita y emplaza por tres días consecutivos a la/s persona/s mencionada/s y todas las que se consideren con derecho sobre las mercaderías y/o medios de transporte señalados, a efectos de que comparezcan en el plazo de diez hábiles desde la última publicación, a tomar intervención por sí o por apoderados, en las causas sumariales que a continuación se individualizan, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 354 y 365 inc. f del mismo cuerpo legal: 1. EXPTE. GGA 24000117868N - DSA n.º 36-4/25; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN DGPRCCI n.º 973 /2024, que luego de que, tras el control aleatorio y en el momento de la intervención, las mercaderías consistentes en: 64 CAJAS DE TOMATE DE 20 KG C/U; 26 BOLSAS DE REMOLACHA DE 20 KG C/U, dando como presunto responsable a ALDER GARAY, con C. I. n.º 4.519.938. 2. EXPTE. GGA 25000004474C - 25000004472A - DSA n.º 040-4125; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN DGPRCCI n.º 4212025 Y 43 /2025, que luego de que, tras el control aleatorio y en el momento de la intervención, las mercaderías consistentes en: MERCADERÍAS VARIAS, dando como presunto responsable a PERSONA INNOMINADA. 3. EXPTE. GGA 240001323463 - DSA n.º 621-412024; SE HA DICTADO LA PROVIDENCIA DE FECHA 15 DE ENERO DE 2025 POR LA CUAL SE DECLARA LA REBELDÍA DE LOS PRESUNTOS RESPONSABLES, LOS SEÑORES RONALDO GUTIÉRREZ VEDIA, CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD N.º 8.170.213, Y WILFREDO JUSTINIANO PESTAÑA, CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD N.º 9.728.012, PROSIGASE EL CURSO NORMAL DEL PROCESO SUMARIAL. 4. EXPTE. GGA 24000153581F - DSA n.º 024-412025; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN DGPRCCI n.º 1293/2024, que luego de que, tras el control aleatorio y en el momento de la intervención, las mercaderías consistentes en: 8 PANTALLAS LED MARCA MEKKA - LIGHT; 1 UNIDAD DE

MOTOR FUERA DE BORDA DE 6 HP; 1 UNIDAD DE FUMIGADORA MANUAL MARCA BRUDDEN, y del medio de transporte UN VEHÍCULO MARCA MITSUBISHI, MODELO L200 GL, AÑO 2011, CHAPA CBN 572, COLOR A Z U L, C H A S I S 93XGNK740BCA74883, dando como presunto responsable a PABLA PORTILLO GODOY, con C. I. n.º 4.095.891, CECILIO GONZÁLEZ CANIZA, con RUC n.º 8912362, y DAVID ALVERCIO PRIETO TORRES, con C. I. n.º 3.843.349. 5. EXPTE. GGA 24000117868N - DSA n.º 036-4/25; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN DGPRCCI n.º 97312024, que luego de que, tras el control aleatorio y en el momento de la intervención, las mercaderías consistentes en: 64 CAJAS DE TOMATE DE 20 KG C/U; 26 BOLSAS DE REMOLACHA DE 20 KG C/U, dando como presunto responsable a ALDER GARAY, con C. I. n.º 4.519.938. Las causas radican en el Departamento de Sumarios 4, sito en Benjamín Constant e/ Colón y Montevidéo, Edificio Arasá II, Piso 6, Coordinación de Sumarios Administrativos, a cargo del juez instructor Abg. César Omar Ferreira y actuarios Alejandro Sánchez y Ximena Trinidad. EL JEFE INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS 4 DE LA COORDINACIÓN DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DEPENDIENTE DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, de conformidad al Art. 365 inc. d) y 380 de la Ley 2422 /04 "Código Aduanero" y al Art. 158 de la Ley 1286/98 Código Procesal Penal, notifica en el marco de los expedientes sumariales: 1. EXPTE. GGA 24000018828J - DSA n.º 107-4/24; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN DGPRCCI n.º 163/2024"- RESOLUCIÓN GGA 51412024 de fecha 30 de julio de 2024. Art. 1.º CALIFICAR: el hecho investigado como Infracción Aduanera de Contrabando, según lo establecido en la Ley N.º 6417/2019, por la que se modifican los artículos 336 y 345 de la Ley N.º 2422/04, Código Aduanero, específicamente el artículo 336, inciso d) del cuerpo legal citado, conforme las razones fácticas y jurídicas expresadas en el cuerpo de la presente resolución; Art. 2.º DECLARAR la caída en comiso de las mercaderías y la embarcación, una vez firme la presente resolución, confirmar la destrucción de las mercaderías, y con relación a la embarcación proceder a su comercialización en virtud al Art. 300 de la Ley N.º 2422/04 siempre y cuando no pesen sobre las mismas restricciones algunas, conforme las razones fácticas y jurídicas expresadas en el cuerpo de la presente resolución;- Art. 3.º COMUNICAR de la presente resolución del Comando de la Armada Naval, a fin de que ponga a disposición de la DNIT la embarcación que se encuentra bajo su guarda.- Art. 4.º NOTIFICAR a quienes corresponda, y cumplido, archivar.- Firmado por: Lic. Juan Francisco Olmedo Florentín. 2. EXPTE. GGA 23000148894P - DSA n.º 109-46/24; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN DGPRCCI n.º 148212023"- RESOLUCIÓN GGA 51012024 de fecha 30 de julio de 2024. Art. 1.º CALIFICAR: el hecho investigado como Infracción Aduanera de Contrabando, según lo establecido en la Ley N.º 17/2019, por la que se modifican los artículos 336 y 345 de la Ley N.º 2422/04, Código Aduanero, específicamente, el artículo 36, inciso d) del cuerpo legal citado, conforme las razones fácticas y jurídicas expresadas en el cuerpo de la presente resolución; Art. 2.º DECLARAR la caída en comiso de las mercaderías, consultar con la Administración de Paksa cuál fue el destino de las mercaderías, conforme razones fácticas y jurídicas expresadas en el cuerpo de la presente resolución;- Art. 3.º NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.- Firmado por: Lic. Juan Francisco Olmedo Florentín. 2. EXPTE. GGA 23000126486X - DSA n.º 239-112023; ha recaído la RESOLUCIÓN GGA 52612024 de fecha 31/10/24. ART. 1.º CALIFICAR: el hecho investigado como Infracción Aduanera de Contrabando, según lo establecido en la Ley N.º 6417/2019, por la que se modifican los artículos 336 y 345 de la Ley N.º 24/204, Código Aduanero, específicamente el artículo 336, inciso d) del cuerpo legal citado, conforme las razones fácticas y jurídicas expresadas en el cuerpo de la presente resolución, - Art. 2.º DECLARAR la caída en comiso de las mercaderías, una vez firme la presente resolución, proceder a la comercialización de las mercaderías, siempre y cuando no pesen sobre las mismas restricciones y/o prohibiciones, conforme las razones fácticas y jurídicas expresadas en el cuerpo de la presente resolución.- Art. 3.º NOTIFICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.- Firmado por: Lic. Juan Francis Olmedo Florentín, Gerente General de Aduanas.

1.404.572
**Mensuras**

**CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL** Comunico a quienes pueden tener interés, y en especial a las partes linderas, que el 27/02/25, a las 13:30 hs., daré inicio a las operaciones técnicas de Mensura Judicial de una fracción presumiblemente fiscal, ubicada en el lugar denominado Costa Gaona, Dto. Quindy, Dpto. Paraguari, Exp. Adm. n.º 19733/2020 Alberto Recalde Pereira. Linderos: Norte: Rufino González. Sur: calle. Este: Alberto Mendoza y Francisco Cáceres. Oeste: Julio Mora y Eligio Benítez. La comisión de mensura fue conferida por la jueza de 1.ª Inst. C., C. y L. de Paraguari, 2.º T., Sec. n.º 3, Exp. Jud. n.º 05/25, caratulado "INDERT S /MENSURA", a fin de intervenir en dicha mensura. Las mediciones arrancarán del esquinero suroeste. Top. Gedeón Sosa - Reg. MOPC n.º 411-cel. 0986 248-323.

1.404.592
**CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL** La jueza de Paz de la ciudad de Pirayú, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Melicia S. Galeano Ruiz Díaz, cita y emplaza por 3 (tres) días, a quienes tuvieran interés en el juicio **ALCIDES ESPINOLA VILLAGRA S/MENSURA**. El juicio radica en la secretaría a cargo del secretario interino Abg. Cristian E. Roa Ayala. Ordénase la publicación de los edictos en el diario ABC de la capital. Pirayú, 6 de febrero de 2025. Abog. Cristian Roa, actuario.

1.404.688
**Modificación de Estatutos**

**MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES** Por escritura pública n.º 14 del 22/10/2024, autorizada ante el escribano público Alejandro Miguel Doldán Pérez, Registro 570, se modificaron los Estatutos Sociales de la firma **DELTORO SRL** y se modificaron los Artículos 4.º y 7.º referentes al capital social así como la dirección y administración. Inscripita en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, con Matrícula Jurídica n.º 45.119, serie Comercial, bajo el n.º 1, Folio 1, en fecha 25/11/2024.

1.404.663
**MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES** Por Escritura Pública n.º 28 de fecha 28/10/2024, formalizada ante la escribana pública María Inés Cardús Ramírez, con Reg. Notarial n.º 1072, se realizó 1.º la Rectificación de escritura pública y 2.º la Transcripción del Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas n.º 09/24, inscripita en DGRP, Sección Registro de Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 18.767, Serie Comercial, bajo el n.º 05, Folio 46 y sigs., el 15/01/2025; se ha resuelto la rectificación de la escritura pública y la Transcripción del Acta de Asamblea General ordinaria n.º 09/24 de la firma **PROCAMPO GERENCIAMIENTOS SA**.

1.404.240
**MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES** Por Escr. Públ. n.º 47, de fecha 19/12/2022, pasada ante la Escr. Públ. Gloria Ríos Careaga, se procedió a la modificación del artículo Quinto de los Estatutos Sociales por Aumento de Capital y Emisión de Acciones de la firma **PENNSYLVANIA SA**; Capital Social actual: G. 1.412.400.000. Inscripita en DGRP, Pers. Juríd. y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 30.225, Serie Comercial, inscripita bajo el n.º 03, folio 22-34, en fecha 20/04/2023.

1.404.639
**MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES DE TAMARINDO SA** Por Esc. n.º 29, 22/07/2024, del N. P. Guido Pereira, se modificaron los estatutos por modificación del tipo de acciones (preferenciales). Inscripito en la DGRP, Secc. P.J. y Com. en la Mat. n.º 12.391, serie "Comercial", n.º 2, folio 16-25, fecha 19/11/2024.-

1.404.457
**MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES** Por Esc. Públ. n.º 13 del 02/07/2024, autorizada por la Esc. Púb. Silvana María Fariña Amadeo, fue modificado el Estatuto Social de la firma **NAUTES SA** en su Art. 5.º Capital Social Autorizado actual G. 3.200.000.000.- Fue inscripita en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 9260, Serie Comercial n.º 2, folio 14, de fecha 03/01/2025.

1.404.539
**MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES** Por Escritura Pública n.º 305, de fecha 5 de diciembre del 2024, pasada ante la N. y E. P. Mónica Beatriz Roussillon Fernández, fue modificado parcialmente el Estatuto Social de la firma **PLASS SRL**, con RUC 80129777-0, en su Artículo Cuarto, donde constan el Aumento de Capital. Inscripito en Sec. Pers. Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 39876, Serie Comercial, bajo el n.º 02, Folio 15, de fecha 16/01/2025.-

1.404.479
**MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE INMOBILIARIA COMERCIAL PARAGUAYA SA - INCOPA**. Por Escritura n.º 36 del 11/06/2024, ante Estela M. Sandoval Cáceres, Esc. Púb., modificación del Art. 12.º, 19.º y 21.º, Art. 12.º La dirección de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 4 miembros titulares e igual número de suplentes, accionistas o no, Art. 19.º

Colonia de Vacaciones abc
TODOS LOS MARTES CON TU EJEMPLAR
DIARIO + COLONIA DE VACACIONES: G. 10.000

inciso e) Para ejercer la representación legal de la sociedad y para obligar a la sociedad se requiere la firma del Presidente o de un Director de manera indistinta, Art. 21.º Las convocatorias a asambleas se efectuarán por medio de anuncios publicados en un diario de la capital durante 5 días consecutivos, 10 días antes de la realización de la misma y no más de 30 días. Inscripción en la Dirección Gral. de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 24.122, Serie Comercial, Entrada n.º 14459699, Hora; 09:17:00, Modificación de Inmobiliaria Comercial Paraguaya SA. Inscripción bajo el n.º 02, folio 11, fecha 21/01/2025, inscripto de conformidad a la acordada CSJ n.º 1539/21 DTR n.º 4/21.

**MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS** Por Escritura Pública n.º Trece (13) de fecha 28-11-2024, se procedió a la Modificación del Estatuto Social (ART. 6 y 7 ACCIONES NOMINATIVAS NO ENDOSABLES) de la firma **CHACO AGROPECUARIA FORESTAL SA (C.A.F.S.A.)**, con RUC n.º 80022108-7 (ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA n.º 26). Inscripción en la Dirección Gral. de Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 18.102 - Serie Comercial, bajo el n.º 02, Folio 15, en fecha 16-01-25.

**MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES** Por Escritura Pública n.º 144 de fecha 6/11/2024, protocolo Comercial A, folio 410, autorizada por N. P. Ana María Di Martino de Davis, se realizó la modificación del Estatuto Social de **NICOVINOS SA** en su artículo QUINTO por aumento de Capital Social a G. 7.500.000.000. Inscripción en la DGRP, Registro de Personas Jurídicas y Comercio, matrícula jurídica N.º 26.880, serie comercial, bajo el n.º 3, folio 30, de fecha 02/01/2025.

**MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES** Por Escritura Pública n.º 103 de fecha 30 de diciembre del 2024, pasada ante el Esc. público Guido Iván Flor Benítez, fueron modificados los Estatutos de la firma denominada **X4T SOCIEDAD ANÓNIMA**, y se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 33.178, Serie Comercial, bajo el n.º 4, folio 35, de fecha 17/01/2025.

**MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES** Por Escritura Pública n.º 40 de fecha 25/03/2024, pasada ante el Esc. Púb. Luis Insfrán, con Registro n.º 218, se formalizó la modificación de Estatutos de la sociedad **VERTRO SRL**, en sus Cláusulas 2.ª y 4.ª, referentes al Objeto y al Capital Social. Las demás cláusulas quedan vigentes. Inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, bajo el n.º 01, folio 01, serie Comercial, Entrada n.º 14234919, en fecha 22/10/2024, con reingreso en fecha 11/12/2024, RUC n.º 80036515-1.

**MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES DE EMPRENDIMIENTOS TOLEDANOS SA CON CAMBIO DE DENOMINACIÓN a OACIONES SA** . Esc. Púb. n.º 1 del 02/01/2025.- Esc. Púb. Luis Sosa Fracchia.- MODIFICACIÓN: Art. 1.º, 4.º y 17.º.- Insc.: Pers. Juríd. y Comercio, Mat. Jur. n.º 10.022, Serie Com., n.º 4, Folio 27, de 13/01/2025.

## Privación de Eficacia

**PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA** En virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, el Abg. Félix Flor Florentín, actuario judicial, comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno de la Capital, Abg. Karen Leticia González Orrego, en los autos caratulados: **PETRONA BOGADO DE CAMPUZANO Y OTROS S/PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA**, AÑO: 2024, n.º 264, por S.D. n.º 345 de fecha 30 de agosto de 2024, resolvió cuanto sigue: ...1.- HACER LUGAR a la presente acción de PRIVACIÓN DE EFICACIA promovida por los Sres. PETRONA BOGADO DE CAMPUZANO, con C. I. n.º 278.297, y HÉCTOR RUBÉN CAMPUZANO BOGADO, con C. I. n.º 803.287, conforme a lo expuesto en el considerando de la presente resolución y, en consecuencia; -2.- INVALIDAR la eficacia del CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE AHORRO serie AU n.º 0885, expedido por el Banco Continental en fecha 27 de julio de 2023, por valor de GUARANÍES DOS MIL MILLONES (G. 2.000.000.000), con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2024, a nombre de los Sres. Petrona Bogado de Campuzano y Héctor Rubén Campuzano Bogado. - 3.- ORDENAR la publicación de la parte resolutoria de la presente sentencia en el diario ABC Color, por cinco (5) días. - 4.- AUTORIZAR el pago de la suma consignada en el Certificado de Depósito de Ahorro (CDA), una vez que se haya cumplido el plazo de treinta (30) días, a contarse desde la

última publicación, siempre que no se formalice oposición por el detentador. - 5.- IMPONER costas en el orden causado. - 6.- NOTIFICAR por cédula en formato papel o personalmente. - 7.- REGISTRAR y conservar en el gestor documental del Poder Judicial, conforme a lo dispuesto en el art. 66 de la Ley N.º 6822/2021 y el Protocolo de Tramitación Electrónica, numeral 5, aprobado por Acordada de la CSJ n.º 1108/2016.- El juicio radica en la Secretaría n.º 33. Asunción, 3 de febrero de 2025.-

## Remates

**REMATE JUDICIAL** El día 20 del mes de febrero del año 2025, a las 14:00 horas, en local de la Secretaría n.º 10 del Juzgado del Quinto Turno en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, a cargo del actuario Abg. Jorge Arnaldo Madrazo, en el 2.º Piso del Nuevo Bloque del Poder Judicial, sito en el barrio Villa La Paz de Encarnación, y por orden de S.S. Abg. Celia Isabel Jacobs Gallas, en el Expte. n.º 490, año 2015, caratulado: **BANCO REGIONAL SAECA C/ PEDRO FIDEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, en cumplimiento de la providencia de fecha 27 de noviembre del año 2024, referente a la orden de venta y la solicitud del rematador público y publicaciones de edictos en el diario ABC Color de la Capital, procederé a la Venta en Pública Subasta EN FORMA CONJUNTA con todo lo edificado, clavado y plantado de los inmuebles embargados en estos autos y que son los siguientes: 1) FINCA n.º 15.031 del distrito de Encarnación, con Padrón n.º 13.506, propiedad de Pedro Fidel González Rodríguez, con C. I. n.º 893.445, e individualizado como LOTE AGRÍCOLA n.º 41M de la MANZANA "MBOY CAE", cuyos dimensiones y linderos son los siguientes: Al norte mide 29,70 metros y linda con calle. Al sur mide 29,80 metros y linda con derechos fiscales. Al este mide 16,45 metros y linda con derechos fiscales. Al oeste mide 21 metros y linda con derechos fiscales. SUPERFICIE: QUINIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS CON OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS (550 m. 8.164 cm.). 2) MATRÍCULA HO1/21.238 DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN, con Cta. Cte. Ctral. n.º 23-1274-10, lugar denominado "MBOY CAE", hoy "LAS BRISAS", individualizado como Lote n.º 1, de la MANZANA "E", cuyos dimensiones y linderos son: su frente al oeste, sobre la calle uno, mide 17,22 metros; por igual mide 16,20 metros. Su contrafrente al este, donde linda con parte del Lote n.º 2. Su fondo en el costado norte mide 24,48 metros y linda con calle cuatro por 25,19 metros en su contracostado al sur donde linda con el lote doce. SUPERFICIE: CUATROCIENTOS DOS METROS CUADRADOS TREINTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS (402 m 32 cm).- La base de venta de ambos inmuebles será el monto de la garantía hipotecaria que asciende a la suma de GUARANÍES SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES (G. 750.000.000). NOTA: Según informe de los Registros Públicos, los inmuebles no han sufrido modificación en cuanto a su superficie, reconocen gravamen HIPOTECA: Folio 4603, Serie "D", monto G. 750.000.000, Acreedor Banco Regional SAECA de fecha 27/12/2013, y como restricción de dominio reconocen embargos ejecutivos a petición de Víctor Rafael Oviedo de fecha 21/05/2015; a petición de Banco Regional SAECA de fecha 10/05/2016; a petición de Pedro Ángel Rodríguez Pereira de fecha 18/07/2016.- Los inmuebles enjuiciados más arriba se encuentran ocupados. El comprador pagará en el acto el 10% como señal de trato sobre su oferta de los inmuebles en efectivo y al contado, gastos de publicación, la habilitación de secretaría y la comisión del rematador el 2% + IVA. Más informes en la Secretaría del Juzgado en horario de 7:00 a 13:00 horas, donde radica el expediente, o con el rematador JORGE JAVIER ACUÑA F., al Cel. 0985-115793.

**REMATE JUDICIAL** El día 20 del mes de febrero del año 2025, a las 14:00 horas, en local de la Secretaría n.º 10 del Juzgado del Quinto Turno en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, a cargo del actuario Abg. Jorge Arnaldo Madrazo, en el 2.º Piso del Nuevo Bloque del Poder Judicial, sito en el barrio Villa La Paz de Encarnación, y por orden de S.S. Abg. Celia Isabel Jacobs Gallas, en el Expte. n.º 490, año 2015, caratulado: **BANCO REGIONAL SAECA C/ PEDRO FIDEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, en cumplimiento de la providencia de fecha 27 de noviembre del año 2024, referente a la orden de venta y la solicitud del rematador público y publicaciones de edictos en el diario ABC Color de la Capital, procederé a la Venta en Pública Subasta EN FORMA CONJUNTA con todo lo edificado, clavado y plantado de los inmuebles embargados en estos autos y que son los siguientes: 1) FINCA n.º 15.031 del distrito de Encarnación, con Padrón n.º 13.506, propiedad de Pedro Fidel González Rodríguez, con C. I. n.º 893.445, e individualizado como LOTE AGRÍCOLA n.º 41M de la MANZANA "MBOY CAE", cuyos dimensiones y linderos son los siguientes: Al norte mide 29,70 metros y linda con calle. Al sur mide 29,80 metros y linda con derechos fiscales. Al este mide 16,45 metros y linda con derechos fiscales. Al oeste mide 21 metros y linda con derechos fiscales. SUPERFICIE: QUINIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS CON OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS (550 m. 8.164 cm.). 2) MATRÍCULA HO1/21.238 DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN, con Cta. Cte. Ctral. n.º 23-1274-10, lugar denominado "MBOY CAE", hoy "LAS BRISAS", individualizado como Lote n.º 1, de la MANZANA "E", cuyos dimensiones y linderos son: su frente al oeste, sobre la calle uno, mide 17,22 metros; por igual mide 16,20 metros. Su contrafrente al este, donde linda con parte del Lote n.º 2. Su fondo en el costado norte mide 24,48 metros y linda con calle cuatro por 25,19 metros en su contracostado al sur donde linda con el lote doce. SUPERFICIE: CUATROCIENTOS DOS METROS CUADRADOS TREINTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS (402 m 32 cm).- La base de venta de ambos inmuebles será el monto de la garantía hipotecaria que asciende a la suma de GUARANÍES SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES (G. 750.000.000). NOTA: Según informe de los Registros Públicos, los inmuebles no han sufrido modificación en cuanto a su superficie, reconocen gravamen HIPOTECA: Folio 4603, Serie "D", monto G. 750.000.000, Acreedor Banco Regional SAECA de fecha 27/12/2013, y como restricción de dominio reconocen embargos ejecutivos a petición de Víctor Rafael Oviedo de fecha 21/05/2015; a petición de Banco Regional SAECA de fecha 10/05/2016; a petición de Pedro Ángel Rodríguez Pereira de fecha 18/07/2016.- Los inmuebles enjuiciados más arriba se encuentran ocupados. El comprador pagará en el acto el 10% como señal de trato sobre su oferta de los inmuebles en efectivo y al contado, gastos de publicación, la habilitación de secretaría y la comisión del rematador el 2% + IVA. Más informes en la Secretaría del Juzgado en horario de 7:00 a 13:00 horas, donde radica el expediente, o con el rematador JORGE JAVIER ACUÑA F., al Cel. 0985-115793.

**REMATE JUDICIAL** El día 20 del mes de febrero del año 2025, a las 14:00 horas, en local de la Secretaría n.º 10 del Juzgado del Quinto Turno en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, a cargo del actuario Abg. Jorge Arnaldo Madrazo, en el 2.º Piso del Nuevo Bloque del Poder Judicial, sito en el barrio Villa La Paz de Encarnación, y por orden de S.S. Abg. Celia Isabel Jacobs Gallas, en el Expte. n.º 490, año 2015, caratulado: **BANCO REGIONAL SAECA C/ PEDRO FIDEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, en cumplimiento de la providencia de fecha 27 de noviembre del año 2024, referente a la orden de venta y la solicitud del rematador público y publicaciones de edictos en el diario ABC Color de la Capital, procederé a la Venta en Pública Subasta EN FORMA CONJUNTA con todo lo edificado, clavado y plantado de los inmuebles embargados en estos autos y que son los siguientes: 1) FINCA n.º 15.031 del distrito de Encarnación, con Padrón n.º 13.506, propiedad de Pedro Fidel González Rodríguez, con C. I. n.º 893.445, e individualizado como LOTE AGRÍCOLA n.º 41M de la MANZANA "MBOY CAE", cuyos dimensiones y linderos son los siguientes: Al norte mide 29,70 metros y linda con calle. Al sur mide 29,80 metros y linda con derechos fiscales. Al este mide 16,45 metros y linda con derechos fiscales. Al oeste mide 21 metros y linda con derechos fiscales. SUPERFICIE: QUINIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS CON OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS (550 m. 8.164 cm.). 2) MATRÍCULA HO1/21.238 DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN, con Cta. Cte. Ctral. n.º 23-1274-10, lugar denominado "MBOY CAE", hoy "LAS BRISAS", individualizado como Lote n.º 1, de la MANZANA "E", cuyos dimensiones y linderos son: su frente al oeste, sobre la calle uno, mide 17,22 metros; por igual mide 16,20 metros. Su contrafrente al este, donde linda con parte del Lote n.º 2. Su fondo en el costado norte mide 24,48 metros y linda con calle cuatro por 25,19 metros en su contracostado al sur donde linda con el lote doce. SUPERFICIE: CUATROCIENTOS DOS METROS CUADRADOS TREINTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS (402 m 32 cm).- La base de venta de ambos inmuebles será el monto de la garantía hipotecaria que asciende a la suma de GUARANÍES SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES (G. 750.000.000). NOTA: Según informe de los Registros Públicos, los inmuebles no han sufrido modificación en cuanto a su superficie, reconocen gravamen HIPOTECA: Folio 4603, Serie "D", monto G. 750.000.000, Acreedor Banco Regional SAECA de fecha 27/12/2013, y como restricción de dominio reconocen embargos ejecutivos a petición de Víctor Rafael Oviedo de fecha 21/05/2015; a petición de Banco Regional SAECA de fecha 10/05/2016; a petición de Pedro Ángel Rodríguez Pereira de fecha 18/07/2016.- Los inmuebles enjuiciados más arriba se encuentran ocupados. El comprador pagará en el acto el 10% como señal de trato sobre su oferta de los inmuebles en efectivo y al contado, gastos de publicación, la habilitación de secretaría y la comisión del rematador el 2% + IVA. Más informes en la Secretaría del Juzgado en horario de 7:00 a 13:00 horas, donde radica el expediente, o con el rematador JORGE JAVIER ACUÑA F., al Cel. 0985-115793.

**REMATE JUDICIAL** El día 20 del mes de febrero del año 2025, a las 14:00 horas, en local de la Secretaría n.º 10 del Juzgado del Quinto Turno en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, a cargo del actuario Abg. Jorge Arnaldo Madrazo, en el 2.º Piso del Nuevo Bloque del Poder Judicial, sito en el barrio Villa La Paz de Encarnación, y por orden de S.S. Abg. Celia Isabel Jacobs Gallas, en el Expte. n.º 490, año 2015, caratulado: **BANCO REGIONAL SAECA C/ PEDRO FIDEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, en cumplimiento de la providencia de fecha 27 de noviembre del año 2024, referente a la orden de venta y la solicitud del rematador público y publicaciones de edictos en el diario ABC Color de la Capital, procederé a la Venta en Pública Subasta EN FORMA CONJUNTA con todo lo edificado, clavado y plantado de los inmuebles embargados en estos autos y que son los siguientes: 1) FINCA n.º 15.031 del distrito de Encarnación, con Padrón n.º 13.506, propiedad de Pedro Fidel González Rodríguez, con C. I. n.º 893.445, e individualizado como LOTE AGRÍCOLA n.º 41M de la MANZANA "MBOY CAE", cuyos dimensiones y linderos son los siguientes: Al norte mide 29,70 metros y linda con calle. Al sur mide 29,80 metros y linda con derechos fiscales. Al este mide 16,45 metros y linda con derechos fiscales. Al oeste mide 21 metros y linda con derechos fiscales. SUPERFICIE: QUINIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS CON OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS (550 m. 8.164 cm.). 2) MATRÍCULA HO1/21.238 DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN, con Cta. Cte. Ctral. n.º 23-1274-10, lugar denominado "MBOY CAE", hoy "LAS BRISAS", individualizado como Lote n.º 1, de la MANZANA "E", cuyos dimensiones y linderos son: su frente al oeste, sobre la calle uno, mide 17,22 metros; por igual mide 16,20 metros. Su contrafrente al este, donde linda con parte del Lote n.º 2. Su fondo en el costado norte mide 24,48 metros y linda con calle cuatro por 25,19 metros en su contracostado al sur donde linda con el lote doce. SUPERFICIE: CUATROCIENTOS DOS METROS CUADRADOS TREINTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS (402 m 32 cm).- La base de venta de ambos inmuebles será el monto de la garantía hipotecaria que asciende a la suma de GUARANÍES SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES (G. 750.000.000). NOTA: Según informe de los Registros Públicos, los inmuebles no han sufrido modificación en cuanto a su superficie, reconocen gravamen HIPOTECA: Folio 4603, Serie "D", monto G. 750.000.000, Acreedor Banco Regional SAECA de fecha 27/12/2013, y como restricción de dominio reconocen embargos ejecutivos a petición de Víctor Rafael Oviedo de fecha 21/05/2015; a petición de Banco Regional SAECA de fecha 10/05/2016; a petición de Pedro Ángel Rodríguez Pereira de fecha 18/07/2016.- Los inmuebles enjuiciados más arriba se encuentran ocupados. El comprador pagará en el acto el 10% como señal de trato sobre su oferta de los inmuebles en efectivo y al contado, gastos de publicación, la habilitación de secretaría y la comisión del rematador el 2% + IVA. Más informes en la Secretaría del Juzgado en horario de 7:00 a 13:00 horas, donde radica el expediente, o con el rematador JORGE JAVIER ACUÑA F., al Cel. 0985-115793.

**REMATE JUDICIAL** El día 20 del mes de febrero del año 2025, a las 14:00 horas, en local de la Secretaría n.º 10 del Juzgado del Quinto Turno en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, a cargo del actuario Abg. Jorge Arnaldo Madrazo, en el 2.º Piso del Nuevo Bloque del Poder Judicial, sito en el barrio Villa La Paz de Encarnación, y por orden de S.S. Abg. Celia Isabel Jacobs Gallas, en el Expte. n.º 490, año 2015, caratulado: **BANCO REGIONAL SAECA C/ PEDRO FIDEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, en cumplimiento de la providencia de fecha 27 de noviembre del año 2024, referente a la orden de venta y la solicitud del rematador público y publicaciones de edictos en el diario ABC Color de la Capital, procederé a la Venta en Pública Subasta EN FORMA CONJUNTA con todo lo edificado, clavado y plantado de los inmuebles embargados en estos autos y que son los siguientes: 1) FINCA n.º 15.031 del distrito de Encarnación, con Padrón n.º 13.506, propiedad de Pedro Fidel González Rodríguez, con C. I. n.º 893.445, e individualizado como LOTE AGRÍCOLA n.º 41M de la MANZANA "MBOY CAE", cuyos dimensiones y linderos son los siguientes: Al norte mide 29,70 metros y linda con calle. Al sur mide 29,80 metros y linda con derechos fiscales. Al este mide 16,45 metros y linda con derechos fiscales. Al oeste mide 21 metros y linda con derechos fiscales. SUPERFICIE: QUINIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS CON OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS (550 m. 8.164 cm.). 2) MATRÍCULA HO1/21.238 DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN, con Cta. Cte. Ctral. n.º 23-1274-10, lugar denominado "MBOY CAE", hoy "LAS BRISAS", individualizado como Lote n.º 1, de la MANZANA "E", cuyos dimensiones y linderos son: su frente al oeste, sobre la calle uno, mide 17,22 metros; por igual mide 16,20 metros. Su contrafrente al este, donde linda con parte del Lote n.º 2. Su fondo en el costado norte mide 24,48 metros y linda con calle cuatro por 25,19 metros en su contracostado al sur donde linda con el lote doce. SUPERFICIE: CUATROCIENTOS DOS METROS CUADRADOS TREINTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS (402 m 32 cm).- La base de venta de ambos inmuebles será el monto de la garantía hipotecaria que asciende a la suma de GUARANÍES SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES (G. 750.000.000). NOTA: Según informe de los Registros Públicos, los inmuebles no han sufrido modificación en cuanto a su superficie, reconocen gravamen HIPOTECA: Folio 4603, Serie "D", monto G. 750.000.000, Acreedor Banco Regional SAECA de fecha 27/12/2013, y como restricción de dominio reconocen embargos ejecutivos a petición de Víctor Rafael Oviedo de fecha 21/05/2015; a petición de Banco Regional SAECA de fecha 10/05/2016; a petición de Pedro Ángel Rodríguez Pereira de fecha 18/07/2016.- Los inmuebles enjuiciados más arriba se encuentran ocupados. El comprador pagará en el acto el 10% como señal de trato sobre su oferta de los inmuebles en efectivo y al contado, gastos de publicación, la habilitación de secretaría y la comisión del rematador el 2% + IVA. Más informes en la Secretaría del Juzgado en horario de 7:00 a 13:00 horas, donde radica el expediente, o con el rematador JORGE JAVIER ACUÑA F., al Cel. 0985-115793.

**REMATE JUDICIAL** El día 20 del mes de febrero del año 2025, a las 14:00 horas, en local de la Secretaría n.º 10 del Juzgado del Quinto Turno en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, a cargo del actuario Abg. Jorge Arnaldo Madrazo, en el 2.º Piso del Nuevo Bloque del Poder Judicial, sito en el barrio Villa La Paz de Encarnación, y por orden de S.S. Abg. Celia Isabel Jacobs Gallas, en el Expte. n.º 490, año 2015, caratulado: **BANCO REGIONAL SAECA C/ PEDRO FIDEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, en cumplimiento de la providencia de fecha 27 de noviembre del año 2024, referente a la orden de venta y la solicitud del rematador público y publicaciones de edictos en el diario ABC Color de la Capital, procederé a la Venta en Pública Subasta EN FORMA CONJUNTA con todo lo edificado, clavado y plantado de los inmuebles embargados en estos autos y que son los siguientes: 1) FINCA n.º 15.031 del distrito de Encarnación, con Padrón n.º 13.506, propiedad de Pedro Fidel González Rodríguez, con C. I. n.º 893.445, e individualizado como LOTE AGRÍCOLA n.º 41M de la MANZANA "MBOY CAE", cuyos dimensiones y linderos son los siguientes: Al norte mide 29,70 metros y linda con calle. Al sur mide 29,80 metros y linda con derechos fiscales. Al este mide 16,45 metros y linda con derechos fiscales. Al oeste mide 21 metros y linda con derechos fiscales. SUPERFICIE: QUINIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS CON OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS (550 m. 8.164 cm.). 2) MATRÍCULA HO1/21.238 DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN, con Cta. Cte. Ctral. n.º 23-1274-10, lugar denominado "MBOY CAE", hoy "LAS BRISAS", individualizado como Lote n.º 1, de la MANZANA "E", cuyos dimensiones y linderos son: su frente al oeste, sobre la calle uno, mide 17,22 metros; por igual mide 16,20 metros. Su contrafrente al este, donde linda con parte del Lote n.º 2. Su fondo en el costado norte mide 24,48 metros y linda con calle cuatro por 25,19 metros en su contracostado al sur donde linda con el lote doce. SUPERFICIE: CUATROCIENTOS DOS METROS CUADRADOS TREINTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS (402 m 32 cm).- La base de venta de ambos inmuebles será el monto de la garantía hipotecaria que asciende a la suma de GUARANÍES SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES (G. 750.000.000). NOTA: Según informe de los Registros Públicos, los inmuebles no han sufrido modificación en cuanto a su superficie, reconocen gravamen HIPOTECA: Folio 4603, Serie "D", monto G. 750.000.000, Acreedor Banco Regional SAECA de fecha 27/12/2013, y como restricción de dominio reconocen embargos ejecutivos a petición de Víctor Rafael Oviedo de fecha 21/05/2015; a petición de Banco Regional SAECA de fecha 10/05/2016; a petición de Pedro Ángel Rodríguez Pereira de fecha 18/07/2016.- Los inmuebles enjuiciados más arriba se encuentran ocupados. El comprador pagará en el acto el 10% como señal de trato sobre su oferta de los inmuebles en efectivo y al contado, gastos de publicación, la habilitación de secretaría y la comisión del rematador el 2% + IVA. Más informes en la Secretaría del Juzgado en horario de 7:00 a 13:00 horas, donde radica el expediente, o con el rematador JORGE JAVIER ACUÑA F., al Cel. 0985-115793.

**REMATE JUDICIAL** El día 20 del mes de febrero del año 2025, a las 14:00 horas, en local de la Secretaría n.º 10 del Juzgado del Quinto Turno en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, a cargo del actuario Abg. Jorge Arnaldo Madrazo, en el 2.º Piso del Nuevo Bloque del Poder Judicial, sito en el barrio Villa La Paz de Encarnación, y por orden de S.S. Abg. Celia Isabel Jacobs Gallas, en el Expte. n.º 490, año 2015, caratulado: **BANCO REGIONAL SAECA C/ PEDRO FIDEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, en cumplimiento de la providencia de fecha 27 de noviembre del año 2024, referente a la orden de venta y la solicitud del rematador público y publicaciones de edictos en el diario ABC Color de la Capital, procederé a la Venta en Pública Subasta EN FORMA CONJUNTA con todo lo edificado, clavado y plantado de los inmuebles embargados en estos autos y que son los siguientes: 1) FINCA n.º 15.031 del distrito de Encarnación, con Padrón n.º 13.506, propiedad de Pedro Fidel González Rodríguez, con C. I. n.º 893.445, e individualizado como LOTE AGRÍCOLA n.º 41M de la MANZANA "MBOY CAE", cuyos dimensiones y linderos son los siguientes: Al norte mide 29,70 metros y linda con calle. Al sur mide 29,80 metros y linda con derechos fiscales. Al este mide 16,45 metros y linda con derechos fiscales. Al oeste mide 21 metros y linda con derechos fiscales. SUPERFICIE: QUINIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS CON OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS (550 m. 8.164 cm.). 2) MATRÍCULA HO1/21.238 DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN, con Cta. Cte. Ctral. n.º 23-1274-10, lugar denominado "MBOY CAE", hoy "LAS BRISAS", individualizado como Lote n.º 1, de la MANZANA "E", cuyos dimensiones y linderos son: su frente al oeste, sobre la calle uno, mide 17,22 metros; por igual mide 16,20 metros. Su contrafrente al este, donde linda con parte del Lote n.º 2. Su fondo en el costado norte mide 24,48 metros y linda con calle cuatro por 25,19 metros en su contracostado al sur donde linda con el lote doce. SUPERFICIE: CUATROCIENTOS DOS METROS CUADRADOS TREINTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS (402 m 32 cm).- La base de venta de ambos inmuebles será el monto de la garantía hipotecaria que asciende a la suma de GUARANÍES SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES (G. 750.000.000). NOTA: Según informe de los Registros Públicos, los inmuebles no han sufrido modificación en cuanto a su superficie, reconocen gravamen HIPOTECA: Folio 4603, Serie "D", monto G. 750.000.000, Acreedor Banco Regional SAECA de fecha 27/12/2013, y como restricción de dominio reconocen embargos ejecutivos a petición de Víctor Rafael Oviedo de fecha 21/05/2015; a petición de Banco Regional SAECA de fecha 10/05/2016; a petición de Pedro Ángel Rodríguez Pereira de fecha 18/07/2016.- Los inmuebles enjuiciados más arriba se encuentran ocupados. El comprador pagará en el acto el 10% como señal de trato sobre su oferta de los inmuebles en efectivo y al contado, gastos de publicación, la habilitación de secretaría y la comisión del rematador el 2% + IVA. Más informes en la Secretaría del Juzgado en horario de 7:00 a 13:00 horas, donde radica el expediente, o con el rematador JORGE JAVIER ACUÑA F., al Cel. 0985-115793.

**REMATE JUDICIAL** El día 20 del mes de febrero del año 2025, a las 14:00 horas, en local de la Secretaría n.º 10 del Juzgado del Quinto Turno en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, a cargo del actuario Abg. Jorge Arnaldo Madrazo, en el 2.º Piso del Nuevo Bloque del Poder Judicial, sito en el barrio Villa La Paz de Encarnación, y por orden de S.S. Abg. Celia Isabel Jacobs Gallas, en el Expte. n.º 490, año 2015, caratulado: **BANCO REGIONAL SAECA C/ PEDRO FIDEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, en cumplimiento de la providencia de fecha 27 de noviembre del año 2024, referente a la orden de venta y la solicitud del rematador público y publicaciones de edictos en el diario ABC Color de la Capital, procederé a la Venta en Pública Subasta EN FORMA CONJUNTA con todo lo edificado, clavado y plantado de los inmuebles embargados en estos autos y que son los siguientes: 1) FINCA n.º 15.031 del distrito de Encarnación, con Padrón n.º 13.506, propiedad de Pedro Fidel González Rodríguez, con C. I. n.º 893.445, e individualizado como LOTE AGRÍCOLA n.º 41M de la MANZANA "MBOY CAE", cuyos dimensiones y linderos son los siguientes: Al norte mide 29,70 metros y linda con calle. Al sur mide 29,80 metros y linda con derechos fiscales. Al este mide 16,45 metros y linda con derechos fiscales. Al oeste mide 21 metros y linda con derechos fiscales. SUPERFICIE: QUINIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS CON OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS (550 m. 8.164 cm.). 2) MATRÍCULA HO1/21.238 DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN, con Cta. Cte. Ctral. n.º 23-1274-10, lugar denominado "MBOY CAE", hoy "LAS BRISAS", individualizado como Lote n.º 1, de la MANZANA "E", cuyos dimensiones y linderos son: su frente al oeste, sobre la calle uno, mide 17,22 metros; por igual mide 16,20 metros. Su contrafrente al este, donde linda con parte del Lote n.º 2. Su fondo en el costado norte mide 24,48 metros y linda con calle cuatro por 25,19 metros en su contracostado al sur donde linda con el lote doce. SUPERFICIE: CUATROCIENTOS DOS METROS CUADRADOS TREINTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS (402 m 32 cm).- La base de venta de ambos inmuebles será el monto de la garantía hipotecaria que asciende a la suma de GUARANÍES SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES (G. 750.000.000). NOTA: Según informe de los Registros Públicos, los inmuebles no han sufrido modificación en cuanto a su superficie, reconocen gravamen HIPOTECA: Folio 4603, Serie "D", monto G. 750.000.000, Acreedor Banco Regional SAECA de fecha 27/12/2013, y como restricción de dominio reconocen embargos ejecutivos a petición de Víctor Rafael Oviedo de fecha 21/05/2015; a petición de Banco Regional SAECA de fecha 10/05/2016; a petición de Pedro Ángel Rodríguez Pereira de fecha 18/07/2016.- Los inmuebles enjuiciados más arriba se encuentran ocupados. El comprador pagará en el acto el 10% como señal de trato sobre su oferta de los inmuebles en efectivo y al contado, gastos de publicación, la habilitación de secretaría y la comisión del rematador el 2% + IVA. Más informes en la Secretaría del Juzgado en horario de 7:00 a 13:00 horas, donde radica el expediente, o con el rematador JORGE JAVIER ACUÑA F., al Cel. 0985-115793.

## Sucesiones

**SUCESIÓN** La jueza de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Isla Pucú (Cordillera), Abg. Julia Noemí Martínez, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión de **DANIEL ACOSTA**, en el juicio que radica en la secretaría a mi cargo, Nelson R. Giménez (actuario judicial), Conste. Isla Pucú, 28 de enero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguari, Sría. n.º 3, Dra. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DOMINGO GERMAN CARBALLO ZOILAN**. Abg. Hady Lorena Giménez Pérez, actuaria judicial. Paraguari, 5 de mayo de 2021.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno Dr. Ignacio Augusto Pane Núñez cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CÁNDIDO CUEVAS**. J. Augusto Saldívar, 24 de octubre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Paz de la ciudad de Ybytymí, Dr. Olimpio Maximiliano Miranda Pastor, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CECILIA DE JESÚS BENÍTEZ DE ENCISO Y SANTIAGO ANASTACIO ENCISO GERNOFFER S/ SUCESIÓN**. Carmelino Ojeda Caballero, Secretario Juzgado de Paz (Interino). Ybytymí, 28 de enero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de Luque en lo Civil, Comercial y Laboral, Dra. Norma Beatriz Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA ESTELA TORRES RIQUELME**. Luque, 8 de agosto de 2024. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuaria judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Paz del Segundo Turno de la ciudad de Paraguari e interino del Juzgado de Paz del Primer Turno, Abg. Oscar Antonio Villalba Acosta, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN MANUEL PAREDES GÓMEZ Y ZOILA PRODEZO DE PAREDES**. Paraguari, 10 de enero de 2025. Enidio Esteban Ferreira León, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil y Comercial del Distrito de La Recoleta, Dr. Víctor Rodríguez Acosta, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **CLOTILDE ROJAS DE GRANADA**. Abg. Gloria Morinigo Gill, actuaria judicial. 29 de enero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interino del Juzgado de Igual Clase del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Dr. Juan Marcelino González Garcete, cita y emplaza por sesenta días a los

sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JORGE AMADO BÁEZ**. El juicio radica en la secretaría a cargo de la Abg. Guadalupe Medina, actuaría judicial. Villeta, 31 de enero de 2025.

**SUCESIÓN** El Juzgado de Paz de San Roque de la Jurisdicción de la Capital, secretaría n.º 1, a cargo del actuario judicial Abg. Carlos Ferreira, por providencia de fecha 17 de enero del 2025, dictada en los autos caratulados: **DORA LAUREANA MARTÍNEZ DE VERA S/SUCESIÓN**, expediente n.º 11.878, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **DORA LAUREANA MARTÍNEZ DE VERA**. Asunción, 4 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELSA MARÍA GRACIELA LLANO VDA. DE GABAGLIO**. Ante mí, Laura Cáceres Fleitas, actuaría judicial, Secretaría 1. Luque, 3 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El Juzgado de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y en lo Civil y de la Niñez y la Adolescencia del distrito de Ypané, departamento Central, a cargo de la Abg. María Esther Salinas Enciso, secretaria (única) a cargo del actuario judicial Abg. Carlos Jorge Ortega V., ordena la publicación de la Resolución en el diario ABC Color de la Capital, citando y emplazando por el término de sesenta (60) días, contados desde la fecha de la publicación de la presente resolución, a los herederos y acreedores de la Sucesión del señor **ERMILIAN NOGUERA RIVERO**, a fin de deducir las acciones correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Ypané, 5 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOIADA CABALLERO DE MORE-**

**NO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 3 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Lambaré, Dr. Guillermo Manuel Delmás, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la **SUCESIÓN de URCINO SAMBUCHETTI E ISIDORA MEDINA VDA. DE SAMBUCHETTI S/ SUCESIÓN**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Carlos Enrique Melzer Acosta (actuario judicial). Lambaré, 30 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIRIAN FORTUNATA ESPÍNOLA**. San Lorenzo, 5 de febrero de 2025. Abg. Willian Javier Torres D., actuario judicial.

**SUCESIÓN** El Juzgado de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y en lo Civil y de la Niñez y la Adolescencia del distrito de Ypané, departamento Central, a cargo de la Abg. María Esther Salinas Enciso, secretaria (única) a cargo del actuario judicial Abg. Carlos Jorge Ortega V., ordena la publicación de la Resolución en el diario ABC Color de la Capital, citando y emplazando por el término de sesenta (60) días, contados desde la fecha de la publicación de la presente resolución, a los herederos y acreedores de la Sucesión de **GREGORIO FLOR PEDROZZO**, a fin de deducir las acciones correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Ypané, 28 de noviembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. Ulises Agustín Peña Vargas, ha dictado la providencia en fecha 18 de noviembre de 2024, en los autos caratulados **FLORENCIA LEDESMA VDA. DE PINTOS S/ SUCESIÓN INTESADA**, AÑO: 2024, n.º 377, SECRETARÍA n.º 11", por la cual

cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión del citado causante, para que se presenten a reclamar sus derechos. El expediente radica en la Secretaría n.º 11 a mi cargo, sito en el Tercer Piso, Torre Sur, del Palacio de Justicia, ubicado en Alonso y Testanova, de esta capital. Asunción, 26 de diciembre de 2024. Alicia María Méndez Rodríguez (actuaría).

**SUCESIÓN** El juez de Prim. Inst. C. C. y Lab. de J. A. Saldívar, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ISIDRA MIRANDA RAIMOND**. J. A. Saldívar, 3 de febrero de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, a cargo del actuario Abg. Édgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **MAURA CONCEPCIÓN TORRES DE GARIAZU S/ SUCESIÓN INTESADA** n.º 477/2024. Luque, 4 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Lambaré, 1.ª Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NILSA RAMONA DÍAZ CANTERO**. Lambaré, 4 de febrero de 2024. Abg. Ana Gadea Prado, actuaría judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Guarambaré, Abg. Ana María Flores Ferrari, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **OPTACIANO OVIEDO ACOSTA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**. Ley N.º 6059/15, Año 2024 n.º 461 Folio n.º 122. Guarambaré, 3 de febrero de 2025. Laura Rolón, secretaria.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores, y quienes tengan interés en el juicio caratulado

**CASTORINO AGUIAR RIVERO Y OTROS S/ SUCESIÓN INTESADA**, AÑO 2024, n.º 532. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 10 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno Dr. Guillermo Delmás A. cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **GERARDO GABRIEL JIMÉNEZ FERREIRA**. Lambaré, 5 de febrero de 2024. Abg. Carlos E. Melzer, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, del Primer Turno de Villa Hayes, Circunscripción Judicial de Pde. Hayes, Abg. Víctor Ilich Sánchez Cano, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **RUBÉN DARIO GÓMEZ TORREZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 1, a cargo de la Abg. María Fernanda Garay León, actuaría judicial. Villa Hayes, 5 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Elizabeth Arévalos Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIGUEL DEMIANOVICH KIRIDCHIK**. El juicio radica en la secretaria n.º 2 a mi cargo, Abg. Sonia Irene Mairhofer Benítez, actuaría judicial. Encarnación, 6 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno e interino del Undécimo Turno, Abg. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MANUEL MARÍA FIORE MONTALTO**. Ante mí: Diego Torres (actuario judicial - Secretaría n.º 22). Asunción, 27 de setiembre de 2024.

**SUCESIÓN** En virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, "Que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial", el actuario judicial Abg. Félix Reinaldo Flor Florentín comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno, Abg. Karen Leticia González Orrego, ha resuelto por proveído de esta misma fecha, citar y emplazar por 60 días a los herederos y acreedores de los autos: **LORENZO LÓPEZ S/SUCESIÓN INTESADA**, AÑO 2025, n.º 03, que se tramita ante la Secretaría n.º 33. Asunción, 6 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, y Laboral de la ciudad de Juan León Mallorquín de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Gloria Liz González, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN ISIDRO MOLINAS**. El juicio de referencia radica en la secretaria n.º 1, a cargo del actuario judicial Abg. Oriando Trinidad. Doctor Juan León Mallorquín, 3 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Paz de la ciudad de M. R. Alonso, Dr. Carlos Darío Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DIEGO RAMÓN ESPÍNOLA VALDEZ S/SUCESIÓN**. M. R. A., 6 de febrero de 2025. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANDRÉS HUMBERTO LIMOUSIN MARTÍNEZ**. - El juicio de referencia radica en la secretaria n.º 03 a cargo del Abg. Willian Javier Torres D. San Lorenzo, 17 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NILO HANNES PELTOMIES**. Asunción, 18

de octubre de 2021. Ante mí: Óscar Bareiro (actuario judicial - Secretaría 15).

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Altos, Abg. Nelson Fabián Piris Thompson, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **MAURO BLAETLER MARTÍNEZ**. Secretaría a cargo del Abg. Diego Melgarejo. Altos, 6 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Cordillera, Dr. Justo Cristino Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **HERNÁN NERI MEDINA SALINAS**. El juicio radica en la secretaria n.º 2 a cargo de la actuaría Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. Caacupé, 6 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Itá de la Circunscripción Judicial Departamento Central Abg. Fidelino Cáceres cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **BENITA ROZZANO VDA. DE MIRANDA**. Itá, 30 de enero de 2025. Abg. Pablo César Ocampos Ortiz (actuario judicial).

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ASUNCIÓN VERGARA VDA. DE ORREGO, PEDRO CLAVEL ORREGO VERGARA Y SERGIO ORREGO VERGARA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuaría judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 3 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Lambaré, Dr. Guillermo Manuel Delmás, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **LUIS RUIZ COLLANTE S/ SUCESIÓN**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Carlos Enrique Melzer Acosta (actuario judicial). Lambaré, 5 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **VOLGONIS GARCETE Y EULOGIA BOGARÍN DE GARCETE**. San Lorenzo, 6 de febrero de 2025. Abg. Germán Santiago Bernal, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **"ÁNGEL CARO LEGUIZAMÓN S /SUCESIÓN INTESADA"**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaría judicial). Luque, 16 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Paz de la ciudad de M. R. Alonso, Dr. Carlos Darío Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LAURA VIVIANA GIMÉNEZ S/ SUCESIÓN**. M.R.A., 23 de enero de 2025. Facundo Cuevas F., actuario judicial.

**SUCESIÓN** La Abg. Fátima D. Vázquez, actuaría judicial de la Secretaría n.º 50, Juzgado de Primera Instancia

**SE OFRECE PLOMERO**

para realizar trabajos de detección de pérdidas subterráneas con detector geófono. Realizamos todo tipo de trabajos de plomería en general.

Tr. 0986 469-441, Sr. Vicente.

**CANALETAS ALERO**

A partir de G. 45.000  
Caño G. 40.000  
Embutida G. 50.000

Materiales incl., colocados, trabajos de herrería.

35 años en el ramo.  
Fabric. canaletas. Con IVA.

Tr. 0971 191-899 y 021 233-823

**COOPERATIVA 30 DE AGOSTO LTDA.**

**AVISO DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA**

**ARTÍCULO 51 DEL ESTATUTO SOCIAL**

Se informa a los Señores socios/as que el día martes 11 de febrero del 2025 se convocará a Asamblea General Ordinaria, para tener derecho a voz y voto en la asamblea, los socios deberán estar al día a la fecha de la convocatoria con todas sus obligaciones societarias. (Aporte - Solidaridad - Créditos y Tarjetas de Créditos)

Consejo de Administración

en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, en el uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N.º 4992/13, por providencia del 4 de febrero de 2025, dictada en los autos caratulados: **"MERCEDES CRISTALDO VDA. DE MARTÍNEZ S/ SUCESIÓN INTESADA"**, esta judicatura ha resuelto: ordénese la publicación de los edictos de citación y emplazamiento por diez (10) días en el diario ABC Color, de esta Capital, citando a todos los interesados para que en el plazo de sesenta (60) días, contados desde la primera publicación, se presenten a reclamar sus derechos. Asunción, 6 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Lambaré, 1.ª Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VICTORIANO RAMÓN MARTÍNEZ BOBADILLA**. Lambaré, 6 de febrero de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaría judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **LEOPOLDO ALCARAZ VEGA**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. n.º 951, año 2024. Abg. Genaro Rojas Páez, actuario judicial. Itauguá, 4 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **ADOLFO FERREIRA**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. n.º 950, al folio 85, año 2024. Abg. Andrea Amarilla, actuaría judicial. Itauguá, 19 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SILVERIO BAREIRO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuaría judicial Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 6 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El Juzgado de Paz del Segundo Turno de Caacupé, Circunscripción de Cordillera, a cargo del juez Abg. Agustín González Portillo y el Actuario de la Secretaría n.º 1 Abg. Carlos Eduardo Núñez Cano, ordena la publicación del presente edicto por el plazo de 10 (diez) días, citando y emplazando a los que tengan o pudieran tener interés en reclamar derechos contra la sucesión del Sr. **AGAPITO SILVA ORTEGA**, a comparecer a deducir sus acciones dentro del término de 60 (sesenta) días contados desde la publicación del presente edicto, de conformidad a lo establecido en el art. 741 del CPC y demás concordantes. Caacupé, Juzgado de Paz, 5 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores, y quienes tengan interés en el juicio caratulado **JULIO RICARDO CARDOZO MARTIN S/ SUCESIÓN INTESADA**, AÑO 2024, n.º 540. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 10 de diciembre de 2024.

**SE OFRECE CONTRATISTA DE OBRA**

**Arreglo techo, filtraciones, construcción en general con garantía. Su consulta no molesta.**

Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz  
0994 282-764.

**PULIDOS, ENCERADOS DE PISOS, GRANITO, PARQUET Y HORMIGÓN**

Realizamos pisos de hormigón para industrias, con alisado a máquina. Consulte sin compromiso. Sr. Delgado, Tel. 0981 977-338



## Municipalidad de Lambaré Intendencia Municipal

*"El Cerro Lambaré pertenece a los Lambareños"*

### EDICTO MUNICIPAL LIMPIEZA DE PREDIOS BALDÍOS

## LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAMBARÉ COMUNICA

**A TODO PROPIETARIO DE UN INMUEBLE BALDÍO UBICADO DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA CIUDAD DE LAMBARÉ, QUE LA ORDENANZA N.º 23/2008 ESTABLECE EN SUS ARTÍCULOS LO SIGUIENTE, Y LA ORDENANZA N.º 1/2016 POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 6 DE LA MENCIONADA ORDENANZA Y LA ORDENANZA 03/2016 QUE MODIFICA LOS ART. 7 Y 8 DE LA ORDENANZA 23/2008:**

1º - Son patios baldíos los terrenos del dominio público o privado de cualquier dimensión, que no cuenten con edificaciones sólidas, y/o equipamientos que requieran cuidados especiales.

2º - Los dueños o propietarios, inquilinos o encargados de los patios baldíos, están obligados a mantener la limpieza de sus predios, combatir el crecimiento de malezas y/o la acumulación de desperdicios, escombros o de materiales que favorezcan la contaminación ambiental y/o la presencia de insectos o alimañas en el terreno.

3º - Además, están obligados a delimitar sus predios con la construcción de muros macizos, estructuras metálicas o de madera, alambre tejido en los frentes de las propiedades y sobre la línea municipal, con altura mínima de dos (2) metros.

6º - A los propietarios de los terrenos baldíos se les notificará fehacientemente, en forma directa o por edictos, emplazándoles por siete (7) días para que procedan a la limpieza de sus terrenos.

**Ordenanza N.º 03/2016, Artículo 1 MODIFICAR los Artículos 7 y 8 de la Ordenanza N.º 23/2008** "Por la cual se modifica la Ordenanza 04/97, que Reglamenta los Inmuebles Baldíos, Limpieza de los mismos y Mantenimiento posterior, de la ciudad de Lambaré, quedando redactado de la siguiente forma:

**Artículo 7:** En caso de que los propietarios, inquilinos o encargados, poseedores u ocupantes, no procedieran a efectuar la limpieza del predio, cumplido el plazo establecido, dicha inacción implicará su tácito consentimiento, previos trámites de rigor establecidos en las disposiciones legales que rigen en la materia, que permitirá a la Municipalidad ingresar al terreno y proceder a realizar la limpieza, con cargo del propietario.

**El costo del servicio de limpieza en concepto de: carpida, retiro de malezas, basuras y residuos de todo tipo; FACULTASE a la Intendencia Municipal a establecer el monto que necesariamente deberá ser entre 16 (dieciséis) y 50 (cincuenta) jornales mínimos diarios vigentes, por terreno de 360 metros cuadrados, en caso de que excediere la medida, a G. 3.116 el metro cuadrado, el pago mínimo, y teniendo en cuenta la gravedad de la situación: malezas bajas o altas, reincidencias, entre otros.**

Asimismo, la Intendencia Municipal aplicará la escala de multas que establece la citada Ordenanza.

**SEÑORES PROPIETARIOS DE TERRENOS BALDÍOS DENTRO DEL LÍMITE DE LA CIUDAD DE LAMBARÉ, QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.**

Lambaré, 18 de diciembre de 2024.

Abg. **GILBERTO SOTELO R.**  
Secretario General.

**ROSA AGUSTÍN GONZÁLEZ DANS.**  
Intendente Municipal.

**COMPRO ORO**

Brillantes y relojes Suizos  
**Joyería Recalde FR**

*Siempre con el peso y el precio justo.*

0981 891082 | 0991 800451  
Dos locales en Asunción

95 de Mayo 3581 casi Gaudioso Núñez.  
Av. España 840 casi Augusto Roa Bastos en el Patio Garay - Local 4

**SUCESIÓN** La jueza del Juzgado Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydee Berlinda Pereira Riveros, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VIRGINIO GONZÁLEZ FRUTOS**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 5 de febrero de 2025. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial. 1.404.658

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN AMADO IRRAZÁBAL**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 3 de febrero de 2025. 1.404.669

**SUCESIÓN** La actuaría del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, Secretaría n.º 3 de Cordillera, Abg. Adriana Mercedes Fernández Echeverría, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **TIMO ROMÁN JAKSCHITSCH**. Caacupé, 20 de diciembre de 2024. 1.404.672

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarrraga Feltes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ESTEBAN ESCURRA ROMERO**. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo. Caaguazú, 30 de diciembre de 2024. Abg. Fidencia Martínez Riveros, actuaria judicial. 1.404.675

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno Dra. Sady Carolina Barreto Torres cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **FLORENCIO PANIAGUA ESCURRA**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 1 a cargo de la actuaría judicial Abg. Denise Raquel Galeano. Paraguari, 15 de diciembre de 2022. 1.404.678

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **PANTALEÓN MAIDANA Y FRANCISCA EVELIA MARTÍNEZ DE MAIDANA**. El juicio radica en la secretaría n.º 9 a mi cargo, Abg. Mariela Irene Gómez Kokes, actuaria judicial. Encarnación, 6 de febrero de 2025. 1.401.672

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. y N. P. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza a partir de la publicación del presente edicto a los herederos y acreedores en el plazo perentorio de sesenta días, contados a partir de la publicación, a que comparezcan a plantear acciones o reclamar derechos en el juicio sucesorio de los causantes: **MARIO DUARTE RIBEIRO**, Exp. n.º 212, Año 2024, que radica en la Secretaría n.º 01, a cargo de la actuaría judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 7 de febrero de 2025. 1.403.654

**SUCESIÓN** El juez de Lambaré de 1ª Instancia, Dr. Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSEFINA BRACHO DE SILVA**. Lambaré, 5 de febrero de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaria judicial. 1.404.692

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **LIDIA DUARTE DE RAMOS S/ SUCESIÓN INTESTADA**, Año 2024, n.º 322. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 7 de febrero de 2025. 1.404.695

**SUCESIÓN** El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **ALEJANDRA CANTERO VDA. DE ROJAS**, 7 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuaria judicial. 1.404.678

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Itá de la Circunscripción Judicial Departamento Central Abg. Fidelino Cáceres cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANSELMO SOSA CUEVAS**. Itá, 27 de enero de 2025. Abg. Pablo César Ocampos Ortiz (actuario judicial). 1.404.694

**SUCESIÓN** En virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, la actuaría judicial Abg. Ivanna Patricia Cardozo Cardozo comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del

Décimo Séptimo Turno de la Capital, Abg. Karen Leticia González Orrego, ha resuelto por providencia de fecha 27 de diciembre de 2024, citar y emplazar por diez (10) veces, por el término de sesenta (60) días, a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. CARLOS GUILLERMO FIGUEREDO LÓPEZ MOREIRA en el presente juicio caratulado: **CARLOS GUILLERMO FIGUEREDO LÓPEZ MOREIRA S/ SUCESIÓN INTESTADA**, Año: 2024, n.º 389, Sec. 34. El juicio radica en la secretaría n.º 34. Asunción, 30 de diciembre de 2024. 1.404.807

**SUCESIÓN** El Juzgado de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y en lo Civil y de la Niñez y la Adolescencia del distrito de Ypané, departamento Central, a cargo de la Abog. María Esther Salinas Enciso, secretaria única a cargo del actuario judicial Abg. Carlos Jorge Ortega V., ordena la publicación de la resolución en el diario ABC Color de la Capital, citando y emplazando por el término de sesenta (60) días contados desde la fecha de la publicación de la presente resolución, a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **ÁNGEL GUARIN MONTIEL**, a fin de deducir las acciones correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Ypané, 7 de febrero de 2025. 1.404.812

**TRANSFERENCIA AGROGANADERA SIERRA DE LA ESTRELLA SRL - TRANSFERENCIA DE CUOTA SOCIAL QUE OTORGA EL SEÑOR GIL MOURA NETO A FAVOR DE LA SEÑORA LIGIA KUNTZ MOURA**. Esc. n.º 77, de fecha 11/11/2024, pasada ante la N. P. Julia María Ibáñez Solís. Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 1047, bajo el n.º 4, Serie "Comercial", al folio 57, en fecha 22/01/2025. 1.404.619

**TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDAD** De la firma **JDCR E.A.S. A JDCR SA** Por Esc. Púb. n.º 851 de fecha 28/12/2023, ante el Not. y Escrib. Púb. Abraao J. Silva Monteiro, Reg. n.º 117, de cuyo testimonio se tomó razón en la DGRP, Secc. Personas Jurídicas y Comercio, Mat. Jurídica n.º 45.393. Insc. bajo el n.º 1, folio 1, en fecha 29/11/2024. Reingreso 18/12/2024. Insc. bajo la acordada CSJ n.º 1539/21, DTR n.º 4/21. Reingreso 30/01/2025. 1.403.653

**USUCAPIÓN** La Abg. Fátima D. Vázquez, actuaría judicial de la Secretaría n.º 50, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, en el uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N.º 4992/13, por providencia de fecha 25 de octubre de 2024, dictada en los autos caratulados: **"ANACLETO MALDONADO S/USUCAPIÓN"**, esta judicatura ha resuelto: "...Atenta al informe de la actuaría, ordénese la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC COLOR de la Capital, por quince veces, a fin de que la parte accionada **MARÍA ELENA ZANOTTI BROW** comparezca por sí o por apoderado ante este Juzgado a tomar intervención en estos autos, dentro del perentorio término de treinta días, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le nombrará como representante al Defensor de Ausentes". Asunción, 29 de octubre de 2024. 1.404.098

**USUCAPIÓN** La Sra. jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná con sede en Presidente Franco, Abg. Sara Silvia Figueredo, en los autos caratulados **MARTA STOCK MANN S/ ELÍAS DAHER Y CHEPLI TANUS DAHER FILHO S/ USUCAPIÓN**, n.º 927, Año 2013, cita y emplaza por quince veces a los herederos o representantes legales del señor **ELÍAS DAHER**, para que en el perentorio plazo de quince días, a ser computados desde el día siguiente de la última publicación, se presenten a tomar intervención en el presente juicio que por Usucapión ha promovido en su contra la señora **MARTA STOCK-MANN**, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se designará como su representante al Defensor de Ausentes de Turno de la ciudad de Presidente Franco; los autos radican ante la Secretaría n.º 01 a cargo del actuario Abg. Rodney E. González. Presidente Franco, 3 de febrero de 2025. 1.403.652

**USUCAPIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno de la ciudad de Lambaré, Circunscripción del Departamento Central, Abog. Guillermo M. Delmás Aguiar, secretaria N.º 2 a cargo del actuario Carlos Melzer, por providencia de fecha 13 de febrero de 2024, dictada en los autos **LUZ MARINA DENIS VEGA C/MYRYAN TERESA BLANCO RAMÍREZ DE CAÑETE S**

**/USUCAPIÓN**, emplazó por todo el término de ley a la Sra. Myryan Teresa Blanco Ramírez de Cañete, y/o apoderado de la misma, a que se presente al tomar intervención en el presente juicio. Lambaré, 30 de diciembre de 2024. 1.404.591

**Enseñanza**

**Otros**

**ENSEÑANZA DE SAXO Y GUITARRA** para principiante, teoría y solfeo, gímito. Angel López n.º 999 casi Facundo Machain, a una cuadra de la Ande. Tr. 0976 826-500 con Gimí Alejandro. 1.404.524

**Construcción**

**Electricidad**

**ELECTRICISTA MATRICULADO EN LA ANDE** Instalaciones industriales, trif., monof., motob. Valco, destranq. termocal. Dom/Feriado. Precio superacc. Plomero 24 hs. Tr. 560-235, 0986 112-939, 0961 644-144. 1.404.692

**Herrería**

**HERRERÍA ESCOBAR** espec. en portones corredizos, basculantes, transformación y fabric. Automatización de portones, cerco eléc., arpón, cerradura eléc., tinglado. Tr. 0981 684-716. 1.402.433

**Hojalatería**

**CANALETAS ALERO** a partir de G. 45.000, caño G. 40.000, embutida G. 50.000 materiales incl., colocados, trab. de herrería, 35 años en el ramo. Fabric. canaletas. Con IVA. Tr. 0971 191-899 y 021 233-823. 1.401.516

**Pintura**

**VÍCTOR HUGO NÚÑEZ: PINTOR DE OBRAS** Empapelado y enlucido plást. Pintura al agua y a la cal, pint. de muebles a soplete, retoque y albañil. en gral. Tr. 301-484/0971 268-280. Presupuesto s/compromiso. 1.401.830

**Pisos**

**PULIDOS ENCERADOS DE PISOS GRANITO, PARQUET Y HORMIGÓN** Realizamos pisos de hormigón para industrias con alisado a máquina. Consulte sin compromiso. Sr. Delgado, Tel. 0981 977-338. 1.401.815

**Pozos Artesianos**

**POZOS ARTESIANOS** familiar, industrial y rural. Pilotes y fundaciones p/edificios y obras en gral. Trabajo garantizado. Tr. 0981 415-757, c/Sr. Cler. 1.404.200

**Refrigeración**

**EXTÉCNICO PHILIPS** Inst., repar.: split, Whirlpool, Samsung, LG, Bompani, Electrolux, Cónsul, Helad., a.a., secarr., microon., lavav., TV (dom /fer.). Tr. 560-235, 0986 112-939 / 0961 644-144. 1.404.693

**Sanitarios y Plomería**

**SE OFRECE PLOMERO** para realizar trabajos de detección de pérdidas subterráneas con detector geófono. Realizamos todo tipo de trabajos de plomería en general. Tr. 0986 469-441, Sr. Vicente. 1.402.616

**PLOMERÍA DE URGENCIA** cañería rota, destranque de inodoro, reparación de cisterna, termocalefón, trabajos eléctricos, pintura y albañilería. Tr. 021 674-579 / 0986 808-752. 1.402.425

**URGENCIA 24 HS. PLOMERIA-ELECTRICISTA** Term. fusión, inst., rep., trif., monof., m/Valco, sumerg., destr. cañería, trab/garant., incl./dom. y fer. Prec/acce. Tr. 560-235 (As.), 0986 112-939, 0961 644-144. 1.404.695

**Servicio**

**Préstamos Hipotecarios**

**DINERO RÁPIDO CON GARANTÍA HIPOTECARIA** en G. y en US\$, s/residencias, casas, dúplex, edificios, quintas. Con 25 años en el ramo. Tr. Buenos Aires n.º 379 c/España - S. Lorenzo. Tel. 021 582-727 / 0981 896-976 / 0986 440-304 / 0972 557-793. 1.398.504

**¡ATENCIÓN!** **MGSA PRÉSTAMOS FIDUCIARIOS E HIPOTEC.**, 0,8% MENSUAL EN US\$ Y AL 1,75% EN G. Cancele todas sus deudas y unifique en 1 sola; 14 años de experiencia; planes de pago a conv. Tr. 497-498 / 0984 555-039 fernando@mgsa.com.py 1.400.670

**¿PENSÁS HIPOTECAR...?** Interés bancario, sin cobro de comisión, trámites rápidos. Refinanciables. Horario continuado (7 a 17). Tr. 021 590-889 / 0984 133-084, Cnel. Bogado n.º 750, San Lorenzo. 1.403.707

**Toldos**

**TOLDO LV** Toldos p/residen., comer., tapa/pisc., coch., capota y cortinado transp., toldo de chapa, mallas antisolares, policarbon. y herrería en gral., toldolv@hotmail.com Tr. 578-615 / 0983 339-524. 1.403.764

**GRACIAS, SAN EXPEDITO, por los favores recibidos.** GLORIA 1.399.924

**abc SUSCRIBITE** y recibí el diario donde quieras 021 415 15 15 0976 953 182

**Profesionales**

**Avaladores Tasadores**

**ARO. VÍCTOR MANUEL SALINAS** Matrícula CSJ n.º 1311 c/Registro del BCP, Peritaje de obras. Tasaciones urbanas y rurales de bienes inmuebles, muebles, maquinarias y equipos. Más de 30 años de experiencia. Tr. 0981 254-620 / 0981 556-715. 1.402.724

**Seguridad**

**Prevención de Incendios**

**PCI - ESPECIALISTAS EN SISTEMAS DE INCENDIOS HIDRÁULICOS Y ELECTRÓNICOS, PROYEC. INSTALACIONES, MANT., CCTV, ALARMAS, TODO EL PAÍS.** WhatsApp 0981 484-340 / info@sti.com.py 1.402.124

**Guía Médica**

**Urología**

**DR. JUAN JAVALOYES** enf. sexuales, sexología. Montevideo 982 c/Manduvirá, 1er. piso. Tel. 446-128. Lunes a sábado, de 14:30 a 19:00 hs. Cel. 0981 916-014. 1.400.688

**Gracias San Expedito por los favores recibidos. R.P.C.** 1.399.924

**Oración al DIVINO NIÑO JESÚS** Confío en ti, Divino Niño Jesús, Dios Padre todopoderoso, Hijo y Espíritu Santo. Jesús, mi único salvador, escucha lo que te vengo a pedir con todas mis fuerzas, con todo mi amor, con toda mi fe (hacer la petición). Oh, Divino Niño Jesús, recorro a ti y te lo ruego por tu Santísima Madre María, que me asista en esta gran necesidad, porque creo firmemente que tu divinidad puede socorrerme. Divino Niño Jesús, bendito seas hoy, mañana y siempre. Confío en ti inmensamente. 1.397.388

**Varios**

**Extravíos y Sustracciones**

**EXTRAVÍO** Se comunica a la banca, a la industria, al comercio y al público en general el extravío de un cheque a cobrar, cargo Banco Continental, con n.º 919228, por monto de G. 2.160.000 (dos millones ciento sesenta mil guaraníes), perteneciente a Sergio Ramón Zorrilla Benítez. El mismo fue denunciado, quedando nulo y sin valor comercial. 1.403.987

**EXTRAVÍO** Se comunica a la banca, a la industria, al comercio y público en gral. el extravío de una hoja de cheque n.º 832702 Serie CK, con Cta. Cte. n.º 340084988008, a cargo Banco Continental. El mismo fue denunciado, quedando nulo y sin valor comercial. 1.404.805

**EXTRAVÍO** Se comunica a la banca, a la industria, al comercio y al público en general el extravío de una hoja de cheque Serie CK n.º 671314, Cuenta n.º 38-00589420-01, cargo Banco Continental, G. 102.500.000, a nombre de ACENOR EMPRENDIMIENTOS SA, RUC n.º 800501578. El mismo ha sido denunciado y queda nulo y sin valor comercial. 1.405.000

**Joyas y Relojes**

**¡ARMANDO JOYAS! COMPRA ORO** 18 K. Italy G. 400.000 x gr. Joyas c/ brillantes. Diamantes. Lingotes 24 a 9 ktes. Relojes. Antigüedades. Absoluta reserva. Av. España 2033 c/ Kubitschek. Tr. 021 229-426 / 0981 99 10 10. Cel. 0981 916-014. 1.403.044

**ENSEÑANZA DE SAXO Y GUITARRA** Para principiante, teoría y solfeo, gímito. Angel López n.º 999 casi Facundo Machain, a una cuadra de la Ande. Tr. 0976 826-500, con Gimí Alejandro 1.404.525

**Oración al DIVINO NIÑO JESÚS** Confío en ti, Divino Niño Jesús, Dios Padre todopoderoso, Hijo y Espíritu Santo. Jesús, mi único salvador, escucha lo que te vengo a pedir con todas mis fuerzas, con todo mi amor, con toda mi fe (hacer la petición). Oh, Divino Niño Jesús, recorro a ti y te lo ruego por tu Santísima Madre María, que me asista en esta gran necesidad, porque creo firmemente que tu divinidad puede socorrerme. Divino Niño Jesús, bendito seas hoy, mañana y siempre. Confío en ti inmensamente. 1.397.388

**Oración a la Virgen de Caacupé** Santísima Madre de Dios y madre nuestra, desde vuestro Santuario de Caacupé, cubrid con vuestro manto protector a vuestros devotos y a todo el Paraguay. Interceded por nuestros padres y bienhechores, por los desvalidos y todos los necesitados de perdón y misericordia. Después de la gracia particular que os pedimos (hacer la petición), alcanzadnos también la gracia mayor de preservar en nuestra Fe y en vuestro Amor. A Vos, pues, Madre querida, clamamos para que nos obtengáis tan singular favor. Amén. 1.397.388

**¡Bendito San Cayetano!** Tú que estás cerca de Dios, entrégale esta oración en mi nombre, para que tenga misericordia de mí. Pídele por mis problemas de trabajo y económicos, para poder ver en breve soluciones a mis problemas que tanto me agobian. San Cayetano, te ruego con el alma, para que me concedas lo que tanto necesito: (hacer la petición). Protector y venerado San Cayetano, no dejes de cuidarme en estos momentos tan difíciles, bendíceme con un buen trabajo, y llena mi hogar con salud y bienestar. Amén. 1.397.388

**Oración a San Expedito** Mi San Expedito de las causas justas y urgentes, intercede por mí junto a Nuestro Señor Jesucristo, para que venga en mi socorro en esta hora de aflicción y desesperanza. Mi San Expedito, tú que eres el Santo guerrero. Tú que eres el Santo de los afligidos. Tú que eres el Santo de los desesperados. Tú que eres el Santo de las causas urgentes, protégeme, ayúdame, otorgándome: fuerza, coraje y serenidad. ¡Atiende mi pedido! (hacer el pedido). Mi San Expedito, ayúdame a superar estas horas difíciles, protégeme de todos los que puedan perjudicarme, protege a mi familia, atiende mi pedido con urgencia. Devuélveme la Paz y la tranquilidad. ¡Mi San Expedito! Estaré agradecido por el resto de mi vida y propagaré tu nombre a todos los que tienen Fe. Muchas Gracias. 1.397.388

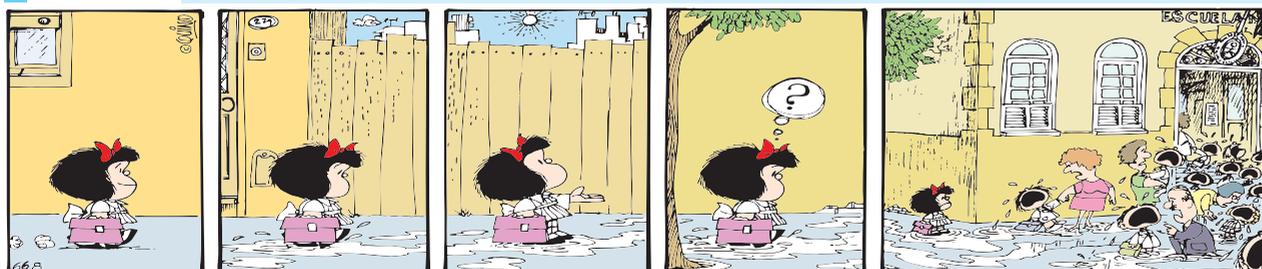
## CONDORITO

POR PEPO



## MAFALDA

POR QUINO



## HORÓSCOPO

POR EUGENIA LAST

## EL TIEMPO

FUENTE: D.M.H.

**ARIES** (del 21 de marzo al 19 de abril): revise cada detalle y cambie lo que sea necesario. Ocúpese personalmente de los asuntos y sea reservado con respecto a sus decisiones. Cuanto menos sepan los demás sobre sus asuntos, más fácil será terminar el trabajo. Los gastos emocionales lo harán retroceder.

**TAURO** (del 20 de abril al 20 de mayo): concéntrese en lo que más le importa y despeje el camino que sigue. Poner en orden sus papeles personales lo tranquilizará. Depende de usted crear oportunidades. Participe en eventos que lo conecten con personas que puedan ayudarlo con sus objetivos.

**GÉMINIS** (del 21 de mayo al 20 de junio): aborde cada asunto de forma abierta y honesta. Aportar una actitud positiva le ayudará a ganar influencia. La firmeza le ayudará a ganarse la confianza, y la prueba de que sabe que lo que hace y dice es correcto sellará el trato.

**CÁNCER** (del 21 de junio al 22 de julio): piense antes de actuar. Las emociones saldrán rápidamente a la superficie y requerirán moderación si quiere evitar problemas. Dedique su energía a terminar tareas domésticas o a hacer algo físico que tenga un impacto saludable en su cuerpo, mente y alma.

**LEO** (del 23 de julio al 22 de agosto): preste atención a los detalles; investigue, aprenda y sea creativo con la información que reúna. Asista a una reunión o evento que le traiga recuerdos o lo impulse a revivir un pasatiempo que le brinda alegría. Cultive las relaciones, los gestos amables y la consideración.

**VIRGO** (del 23 de agosto al 22 de septiembre): la experiencia es oro. Un cambio despertará su imaginación y lo animará a aventurarse en una dirección en la que nunca ha ido antes. Participar en algo que le interesa le permitirá hacer nuevas amistades y muchas oportunidades.

**LIBRA** (del 23 de septiembre al 22 de octubre): desacelere y dese la oportunidad de pensar, planificar y adoptar la postura adecuada para lograr los mejores resultados con el menor esfuerzo posible. No permita que la angustia ni la locura emocional de alguien más afecten sus planes.

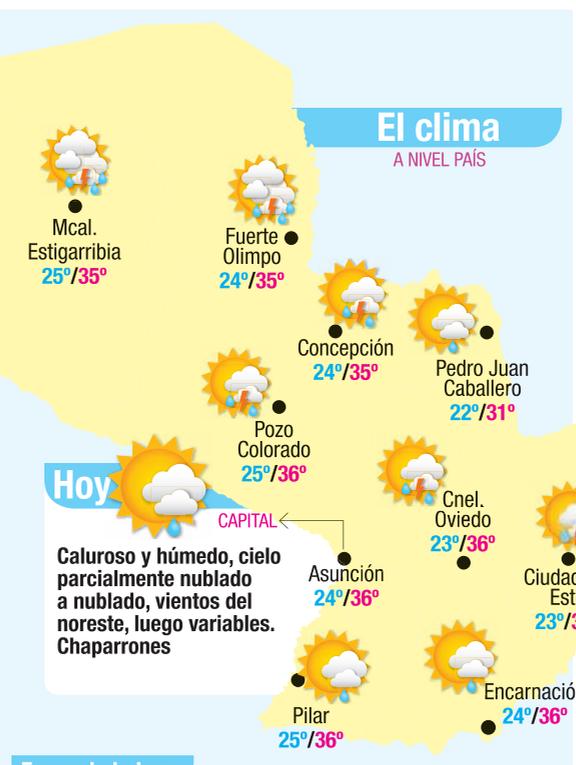
**ESCORPIO** (del 23 de octubre al 21 de noviembre): permita que su creatividad se apodere de todos los aspectos de su vida. Reúnase con personas que despierten su imaginación. Los viajes, la aventura y los esfuerzos físicos lo animarán a mejorar su estilo de vida.

**SAGITARIO** (del 22 de noviembre al 21 de diciembre): apéguese a lo que conoce y a las personas en las que confía. No se doblegue ante la presión solo para mantener la paz. Cuando se trata con personalidades fuertes llevarse bien es la mitad de la batalla. Use su encanto y se saldrá con la suya.

**CAPRICORNIO** (del 22 de diciembre al 19 de enero): la manipulación emocional es evidente. Usted o alguien más pueden encontrarse en un punto muerto. Busque soluciones en lugar de meterse en una situación forzada. Evite poner en peligro su salud o arriesgarse a dañar una relación significativa.

**ACUARIO** (del 20 de enero al 18 de febrero): cuando una puerta se cierra, otra se abre. No insista sobre lo que está terminando cuando abrazar nuevos comienzos optimizará su oportunidad de avanzar. Reinvente la forma en que usa sus habilidades para llenar un espacio en el mercado laboral.

**PISCIS** (del 19 de febrero al 20 de marzo): no salga de casa. Aventurarse a salir conducirá a ofertas tentadoras. Elija concentrarse en la salud, la dieta y el ejercicio, no en comportamientos indulgentes. Verse y sentirse bien es mucho más importante que tratar de recuperarse de malas decisiones.



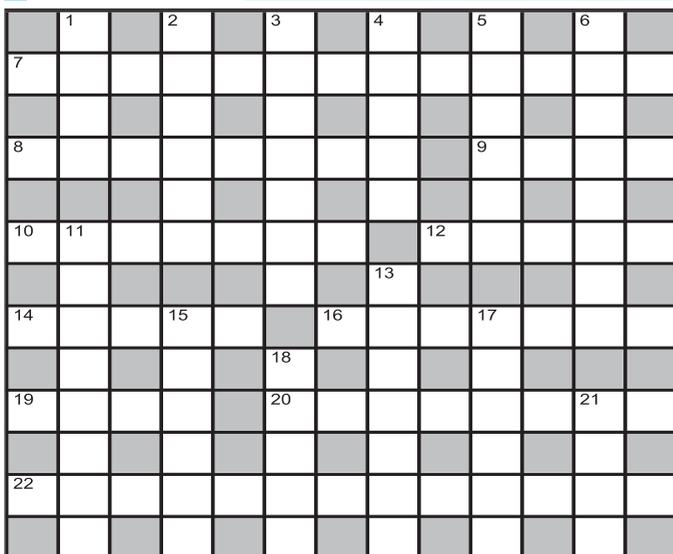
### Fases de la Luna



### Pronóstico extendido



## CRUCIGRAMA



### HORIZONTAL

- Palabras que describen cualidades.
- En cama por enfermedad.
- Marchate de un lugar.
- Bastones para apoyo al caminar.
- Cuotas fijas a pagar.
- Expresión coloquial de negación.
- Grito fuerte y prolongado.
- Segunda arada de un terreno.
- Herramienta para ajustar instrumentos musicales.
- Con mucho entusiasmo.

### VERTICAL

- Poco denso o espeso.
- Separa partículas de un líquido.
- Expresión para introducir un ejemplo.
- Abrigo largo y holgado.
- Dividida en dos partes.
- Adquirir una enfermedad o deuda.
- Personas con dificultad para hablar.
- Veloces o ligeras.
- Utensilio para cocinar carne al fuego.
- Idioma antiguo del Medio Oriente.
- Punto ideal de cocción.
- Aparición del sol en el horizonte.

## SUDOKU

©2009 uclick LLC

	7	5			4			
					1	6		
	5			4			6	
8			1		6			2
	6			3			4	
		2	6					
			7			3	1	

El sudoku es un rompecabezas numérico originado posiblemente en el siglo XVIII, pero popularizado en el Japón en los años ochenta. Consiste en llenar las casillas con números del 1 al 9, de manera que no se repitan ni vertical ni horizontalmente, y tampoco dentro de cada una de las nueve "regiones" de 3 x 3 que componen la cuadrícula. ¡Inténtelo!

### Solución viernes 7/2/25

5	6	4	3	1	9	7	8	2
7	9	2	8	4	5	6	3	1
8	3	1	7	6	2	9	5	4
4	8	5	6	3	1	2	9	7
9	1	3	2	7	8	4	6	5
2	7	6	5	9	4	8	1	3
1	5	8	4	2	6	3	7	9
3	4	9	1	8	7	5	2	6
6	2	7	9	5	3	1	4	8

## SOPA DE LETRAS

©Atlantic syndication

R	C	H	A	N	D	R	A	G
X	J	S	Z	E	O	X	C	F
Q	I	H	G	J	N	T	N	G
H	M	A	N	G	A	L	A	S
D	V	N	Y	O	X	N	M	H
K	Y	I	A	H	D	U	B	U
U	T	E	K	D	V	O	U	K
Q	P	S	C	F	F	J	P	R
M	U	H	A	R	C	M	T	A

### Siete constelaciones hindúes.

Las palabras (de cuatro o más letras todas ellas) pueden aparecer escritas en forma horizontal, vertical o diagonal, hacia arriba o hacia abajo, y de izquierda a derecha o de derecha a izquierda. Trace una línea alrededor de cada una, teniendo presente que una misma letra puede utilizarse para más de una palabra.

### Solución viernes 7/2/25

O	F	O	N	X	A	O	A	G
M	A	N	C	A	T	N	P	D
W	J	C	C	E	K	D	U	Q
L	O	V	R	V	M	S	R	A
A	M	O	W	K	T	V	I	A
I	L	A	Y	A	C	U	M	J
F	A	M	A	Z	O	N	A	S
C	A	J	A	M	A	R	C	A
Y	B	G	P	P	A	S	C	O

7092

### Solución viernes 7/2/25

7091

N	P	S	A	S	I
P	A	V	E	R	O
S	R	P	I	C	E
S	O	I	S	L	E
H	E	R	V	I	D
L	E	A	B	V	C
N	E	G	R	O	S
C	A	C	C	M	E
A	T	E	N	U	A
I	T	J	R	N	M
O	V	I	E	D	O
A	S	N	E	E	S

## Misas y Novenarios

Evaristo Jara Riveros

## Exequias y Participaciones

Dianne Kirsten Braun  
Francisco Martín Valiente Colmán  
Guillermo Francisco Peroni Casal Ribeiro  
Ismael Valiente Claverol  
María Cristina Verónica Giménez de Dose  
María Raquel Gould Rojas  
Migdonio Sánchez  
Raúl María Aquino Benítez  
Vidal Vera

## Misas y Novenarios

**EVARISTO JARA RIVEROS (Q.E.P.D.)**

† Partió a la casa del Padre el **08/01/2025**.

Al cumplirse 1 mes de tu triste partida, tu esposa MARTA MANZONI DE JARA, tus hijos: ALEJANDRO, MARTÍN y JOSÉ, nueras y nietos invitan al triduo de misas a celebrarse en tu memoria los días jueves 6, viernes 7 y sábado 8 de febrero del corriente en la iglesia de San José (San José y España) a las 19:00 hs. Dios bendiga vuestra presencia.

## Exequias y Participaciones

**DIANNE KIRSTEN BRAUN DE TOEWS (Q.E.P.D.)**

La empresa CONTROL UNIÓN PARAGUAY SA participa con profundo dolor su fallecimiento y ruega por el eterno descanso de su alma, cristiana resignación a familiares.

**FRANCISCO MARTÍN VALIENTE COLMÁN (Q.E.P.D.)**



Falleció el 7 de febrero de 2025. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD S.R.L. participan con hondo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán inhumados hoy sábado, 8 de febrero, en el cementerio Jardín de la Paz de Lambaré. Sala velatoria: Parque Serenidad España (Avda. España 693 y Boquerón). Agradecidos en Dios.

**Dr. GUILLERMO FRANCISCO PERONI CASAL RIBEIRO (Q.E.P.D.)**

Descansó en la Paz del Señor el 6 de febrero de 2025. El Presidente, Dr. HUGO MERSÁN GALLI, y Miembros de la Junta Directiva del TOURING Y AUTOMÓVIL CLUB PARAGUAYO participan con profundo pesar el fallecimiento de quien en vida fuera padre del Dr. Francisco Peroni Clifton, Miembro de la Junta Directiva de esta Entidad. Expresan sus más sentidas condolencias a los familiares y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.

**Dr. GUILLERMO FRANCISCO PERONI CASAL RIBEIRO (Q.E.P.D.)**

Falleció el 6 de febrero de 2025. Con enorme tristeza, ENRIQUE SOSA ARRÚA, MARÍA ELENA RIVAROLA e HIJOS participan su fallecimiento y acompañan con entrañable afecto a su familia. Oremos por su eterno descanso.

**Dr. GUILLERMO FRANCISCO PERONI CASAL RIBEIRO (Q.E.P.D.)**

Falleció el 6 de febrero de 2025. ENRIQUE SOSA ELIZECHE y señora EDY ARRÚA DE SOSA lamentan profundamente el fallecimiento del querido y apreciado amigo GUILLERMO, y ruegan al Señor conceda fuerza a toda su familia ante tan sensible pérdida. Paz y cristiana resignación.

**GUILLERMO FRANCISCO PERONI CASAL RIBEIRO (Q.E.P.D.)**

LUANA NARVAJA, MARÍA EMILIA ALMADA, partners del Estudio Jurídico Peroni Sosa Tellechea Burt & Narvaja, participan con profunda tristeza la partida del eminente Doctor Guillermo Peroni Casal Ribeiro, socio y fundador del Estudio. Paz en su tumba. Salón velatorio: Parque Serenidad (Av. Mcal. López y Dr. Caballero).

**GUILLERMO FRANCISCO PERONI CASAL RIBEIRO (Q.E.P.D.)**

"Aquel a quien amamos no muere, porque vive eternamente en nuestros corazones". Te vamos a extrañar mucho, querido Papapa, te amamos: PATY, ALE, LUCAS, HANNAH y BRUNO.

**Dr. GUILLERMO FRANCISCO PERONI CASAL RIBEIRO (Q.E.P.D.)**

La familia BRAÑAS GADEA participa con pesar el fallecimiento del querido Guillermo y ruega elevar oraciones por su descanso eterno.

**GUILLERMO FRANCISCO PERONI CASAL RIBEIRO (Q.E.P.D.)**

Acudió al llamado del Señor el 6 de febrero de 2025. ERNESTO GÓMEZ ESPECHE y TERESITA MANSILLA participan con profundo dolor el fallecimiento de su querido amigo GUILLERMO y desean cristiana resignación a los familiares. Que brille en él la luz perpetua.

**GUILLERMO FRANCISCO PERONI CASAL RIBEIRO (Q.E.P.D.)**

Descansó en el Señor el 6 de febrero de 2025. El Directorio de FORTALEZA INMUEBLES S.A.E. participa con profundo pesar el fallecimiento del apreciado Dr. GUILLERMO PERONI y ruega elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sala velatoria: Parque Serenidad Mcal. López (Avda. Mcal. López N° 5353). Agradecido en Dios.

## Exequias y Participaciones

**Dr. GUILLERMO FRANCISCO PERONI CASAL RIBEIRO (Q.E.P.D.)**

Participamos con mucho dolor la partida del querido Guillermo. Abrazamos en estos momentos a Emma, Pati, Ale, Lucas, Hannah y Brunito por tan irreparable pérdida. VÍCTOR y NATALIA, junto a nuestros hijos SOFÍA, ENZO, MATEO y FRANCO CHIRIANI BAREIRO.

**GUILLERMO FRANCISCO PERONI (Q.E.P.D.)**

En este momento de dolor, las palabras pueden ser insuficientes para expresar nuestras condolencias, pero queremos transmitir nuestros más sentidos pésames a la familia y amigos de Don Guillermo Peroni, hombre íntegro y ejemplar que ha marcado para bien la vida de muchas personas en el ámbito personal y profesional. Abg. RODRIGO FLEITAS y Esc. MARLENE GÓMEZ SOSA.

**GUILLERMO FRANCISCO PERONI CASAL RIBEIRO (Q.E.P.D.)**

Acudió al llamado del Señor el 6 de febrero de 2025. Sus amigos WALTER y ROSA ISMACHOWIEZ participamos con profundo pesar el triste fallecimiento del querido Guillermo. Acompañamos en este momento de dolor a su esposa Emma y a sus hijos, los queridos Mariana, Willie, Marcos y Pancho, a sus nietos y a sus hermanos. Rogamos elevar una plegaria al Altísimo por el descanso eterno de su alma. Agradecidos en Dios.

**Dr. GUILLERMO PERONI (Q.E.P.D.)**

LA CÁMARA DE COMERCIO PARAGUAYO BRITÁNICA participa con profundo pesar el fallecimiento de su Past Presidente y ruega elevar una oración por el descanso de su alma.

**GUILLERMO PERONI (Q.E.P.D.)**

La ASOCIACIÓN DEL CUERPO CONSULAR DEL PARAGUAY lamenta profundamente el fallecimiento del ex CÓNsul HONORARIO DEL REINO UNIDO y PAST PRESIDENTE de la Asociación, y expresa sus más sinceros pésames a su familia y amigos.

**GUILLERMO FRANCISCO PERONI CASAL RIBEIRO (Q.E.P.D.)**

ADRIANA ESCUDERO DE ZORRAQUIN e HIJOS acompañan a su familia en el dolor y ruegan una oración en memoria del querido Guillermo.

**GUILLERMO FRANCISCO PERONI CASAL RIBEIRO (Q.E.P.D.)**

Acudió al llamado del Señor el 6 de febrero de 2025. Los DIRECTIVOS y FUNCIONARIOS de La Ley Paraguaya SA participan con profundo pesar el fallecimiento de quien fuera durante muchos años director de la empresa, expresan sus condolencias a su apreciada familia y ruegan elevar una oración por el descanso de su alma.

**GUILLERMO FRANCISCO PERONI CASAL RIBEIRO (Q.E.P.D.)**

Acudió al llamado del Señor el 6 de febrero de 2025. "Señor, danos serenidad para aceptar las cosas que no podemos cambiar, valor para cambiar las cosas que sí podemos y sabiduría para diferenciarlas". JULIO GALLI y LILIAN BARRIOS acompañan con dolor a MARCOS, MÓNICA e HIJOS por el descanso del padre y abuelo y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.

**GUILLERMO FRANCISCO PERONI CASAL RIBEIRO (Q.E.P.D.)**

MARCELO ALVARADO y LUISA PEÑA, junto con sus hijos NICOLÁS, JULIO y MARIANA, participan con pesar la partida del querido Tío GUILLE y ruegan elevar una oración por su eterno descanso.

**GUILLERMO FRANCISCO PERONI CASAL RIBEIRO (Q.E.P.D.)**

FIORO, CARDOZO & ALVARADO LAW FIRM participa con mucho pesar la partida del distinguido colega y apreciado amigo GUILLERMO y ruega elevar una oración por su eterno descanso.

**GUILLERMO FRANCISCO PERONI CASAL RIBEIRO (Q.E.P.D.)**

MARCELO ALVARADO participa con profunda pena la partida de su querido amigo GUILLERMO y pide elevar una oración por su eterno descanso.

**GUILLERMO FRANCISCO PERONI CASAL RIBEIRO (Q.E.P.D.)**

Penguin Infrastructure SA participa con profundo pesar el fallecimiento de Guillermo Peroni. Rogamos elevar una oración por su eterno descanso.

**Dr. GUILLERMO PERONI (Q.E.P.D.)**

El Presidente de la Cámara de Comercio Ítalo Paraguaya, Not. RODOLFO RICCIARDI, EL CONSEJO DIRECTIVO y LOS FUNCIONARIOS participan con profundo pesar el fallecimiento del Consejero GUILLERMO PERONI, acompañan a su familia en este difícil momento y ruegan elevar una oración por el descanso de su alma, Agradecidos en Dios.

**GUILLERMO FRANCISCO PERONI CASAL RIBEIRO (Q.E.P.D.)**

DANIEL ELICETCHE Y ASOCIADOS SRL participa con profundo pesar el fallecimiento del querido Dr. Guillermo. Que en paz descanse. Condolencias a su familia.

**GUILLERMO FRANCISCO PERONI CASAL RIBEIRO (Q.E.P.D.)**

El Estudio Ius Legal & Consulting y el Dr. RAÚL SAPENA GIMÉNEZ despiden con profundo respeto y tristeza al Dr. GUILLERMO FRANCISCO PERONI CASAL RIBEIRO, un profesional ejemplar cuya pasión por el derecho y calidad humana dejaron una huella imborrable en quienes tuvimos el honor de conocerlo. Su legado seguirá vivo en nuestra comunidad y en todos aquellos que compartieron su camino. Acompañamos a sus familiares, seres queridos y compañeros de trabajo de la firma PSTBN en este difícil momento, con nuestras más sinceras condolencias. Que descanse en paz.

## Exequias y Participaciones

**GUILLERMO FRANCISCO PERONI CASAL RIBEIRO (Q.E.P.D.)**

Se fue un amigo y pariente muy querido con quien estábamos unidos por diversos vínculos. Su partida nos lastima. Su ausencia será muy sentida, pero su recuerdo permanecerá siempre en nuestros corazones. MARTHÚ y JUANCHO.

**Dr. Abg. GUILLERMO PERONI CASAL RIBEIRO (Q.E.P.D.)**

Sus primos hermanos: Dr. RAÚL BREUER y TESSY RODRÍGUEZ ALCALÁ' DE BREUER, HIJOS y NIETOS, participan con profunda tristeza su fallecimiento, y ruegan una oración, por el eterno descanso de su alma. Salón Velatorio: Memorial. Sepelio: a confirmar. Agradecidos en Dios.

**GUILLERMO FRANCISCO PERONI CASAL RIBEIRO (Q.E.P.D.)**

Acudió al llamado del Señor el 6 de febrero de 2025. LA ASOCIACIÓN DE DAMAS BRITÁNICAS participa con mucha tristeza el fallecimiento de GUILLERMO, gran colaborador nuestro por muchos años. Elevamos nuestra oración en su memoria. Agradecidas en Dios.

**Dr. GUILLERMO FRANCISCO PERONI CASAL RIBEIRO (Q.E.P.D.)**

Falleció el 6 de febrero de 2025. ADOLFO PICK y FAMILIA lamentan profundamente el fallecimiento y ruegan al Señor conceda fuerza a toda su familia ante tan sensible pérdida. Paz y cristiana resignación.

**Dr. GUILLERMO FRANCISCO PERONI CASAL RIBEIRO (Q.E.P.D.)**

La Cámara Paraguaya de Procesadores de Oleaginosas y Cereales (CAPPRO) participa con profundo pesar el fallecimiento del ex Director Titular de la Cámara. Ruega elevar una oración por su eterno descanso y desea cristiana resignación a sus familiares. Salón Velatorio: Memorial Parque Serenidad (Avda. Mariscal López 5353 y Dr. Bernardino Caballero). Agradecidos en Dios.

**GUILLERMO FRANCISCO PERONI CASAL RIBEIRO (Q.E.P.D.)**

Falleció el 6 de febrero de 2025. El Directorio de TUPA RENDA SA DESARROLLO AGRÍCOLA GANADERO participa con profundo pesar el fallecimiento de quien en vida fuera el padre de actual Presidente del Directorio de la compañía, Dr. FRANCISCO PERONI CLIFTON. Ruega elevar una oración por el eterno descanso de su alma.

**GUILLERMO FRANCISCO PERONI CASAL RIBEIRO (Q.E.P.D.)**

CARLOS BRAÑAS, ALICIA ENDLER y sus sobrinos GUILLERMO BRAÑAS, CYNTHIA BRAÑAS, JESÚS BRAÑAS, ALEJANDRO BRAÑAS, FERNANDO BOGADO, SOFÍA BRAÑAS, ANA BRAÑAS, ANAHÍ BRAÑAS, sus nietos FABRIZIO BRAÑAS y RAFAEL BRAÑAS participan con profundo pesar la partida al reino celestial del querido tío Guillermo y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.

**DR. GUILLERMO FRANCISCO PERONI CASAL RIBEIRO (Q.E.P.D.)**

Falleció el 6 de febrero de 2025. MIGUELÁNGEL ALFARO RIERA y FLIA. participan con profunda tristeza el fallecimiento del querido y recordado amigo GUILLERMITO. Acompañan a la familia en tan doloroso momento y elevan una oración por el eterno descanso de su alma.

**GUILLERMO PERONI CASAL RIBEIRO (Q.E.P.D.)**

ENRIQUE ARIAS DE LA BARRA, SEÑORA e HIJOS participamos con profundo pesar el fallecimiento de nuestro querido amigo GUILLERMO PERONI, acompañamos en este momento a ANNIE y sus hermanos PERONI CASAL RIBEIRO. Sus restos serán cremados hoy sábado en el cementerio de Parque Serenidad de Villa Elisa.

**GUILLERMO FRANCISCO PERONI CASAL RIBEIRO (Q.E.P.D.)**

Con profundo pesar recibimos la noticia del fallecimiento del Dr. Guillermo Francisco Peroni. En Cervepar, valoramos enormemente su compromiso, profesionalismo y calidez humana. Enviamos nuestras más sinceras condolencias a su familia, amigos y equipo de su estudio jurídico PSTBN en este difícil momento. Que encuentren fortaleza y consuelo en los recuerdos compartidos. Descanse en paz. Sus restos serán cremados mañana sábado 8 de febrero, en el cementerio Parque Serenidad de Villa Elisa. Sala velatoria: Parque Serenidad Mcal. López (Avda. Mcal. López n.º 5353 y Dr. Bernardino Caballero). Agradecidos en Dios.

**GUILLERMO FRANCISCO PERONI CASAL RIBEIRO (Q.E.P.D.)**

LA FAMILIA MARTIN participa con tristeza la partida de Guillermo y acompaña a sus hijos y nietos en este difícil momento.

**Dr. GUILLERMO FRANCISCO PERONI CASAL RIBEIRO (Q.E.P.D.)**

Falleció el 6 de febrero de 2025. LOS DIRECTIVOS de la firma VOICENTER lamentan profundamente el fallecimiento de quien en vida fuera padre de la Sra. MARIANA PERONI, y ruegan al Señor conceda fuerza a toda su familia ante tan sensible pérdida. Paz y cristiana resignación.

**DR. GUILLERMO FRANCISCO PERONI CASAL RIBEIRO**

Silvia Cubas, Ana Paula y Maximiliano Mangabeira Cubas participan con profundo pesar el fallecimiento del padre de los queridos Marcos y Mónica y abuelo de Agos, Facu, Nadine y Victoria.

**GUILLERMO FRANCISCO PERONI CASAL RIBEIRO (Q.E.P.D.)**

Falleció el 6 de febrero de 2025. TOMÁS BARRIOS FERRARI, SYLVIA PALUMBO DE BARRIOS e hijas, MARÍA VICTORIA y SOFÍA, lamentan profundamente el fallecimiento del querido y apreciado amigo GUILLERMO y ruegan al Señor conceda fortaleza a su querida familia. Brille para él la luz perpetua.

**GUILLERMO FRANCISCO PERONI CASAL RIBEIRO (Q.E.P.D.)**

ROBERT y KARINA BOSCH participan con profunda tristeza su partida deseando a toda la familia cristiana resignación.

**GUILLERMO FRANCISCO PERONI CASAL RIBEIRO (Q.E.P.D.)**

MARGARITA CHRISTIANSEN DE BOSCH participa su partida con pesar y acompaña a toda la familia en este sentido momento.

# SERVICIOS FÚNEBRES

PAUTÁ CON NOSOTROS



021 4 15 15 15

avisos@abc.com.py

Yegros 745 c/ Herrera

Lunes a Sábado de 8 a 22 h.

Domingos y feriados de 9:30 a 22 h.



## FUNERARIAS



www.jardindelapaz.com.py

☎ 0981 814.094

Tel. 021 626.7000

- Urgencias 24 hs.
- Casa Central, Los Laureles
- Avda. Rca. Argentina c/Miguel Torres



www.paraiso.com.py

Tel. 021 225.952

- Cementerio, Zona Aeropuerto Silvio Pettrossi



Tel. 021 206.350

- Avda. Mcal. López 1662 c/Bernardino Caballero



Tel. 0971 207.597  
0981 402.849

- Pa' i Pérez 845 c/Pettrossi

www.parqueserenidad.com

Tel. 021 207.013

- España 693 y Boquerón

Tel. 021 613.767

- Mariscal López esq. Dr. Caballero

Tel. 021 585.030

- Ruta Mcal. Estigarribia c/Azara, San Lorenzo

Tel. 021 940.260

- Cementerio Villa Elisa

- Crematorio Villa Elisa

Tel. 021 480.481

- Sajonia, Avda. Carlos A. López 737



## FLORERÍAS



www.vemayflores.com

Tel. 021 496.553 / 021 671 767

Gral. Díaz 630 - Atención 24 hs.

### Exequias y Participaciones

#### Dr. GUILLERMO FRANCISCO PERONI CASAL RIBEIRO (Q.E.P.D.)

DANIEL y ROSA ELICETCHE participan con profundo dolor el fallecimiento de su querido amigo y compañero de años. El recuerdo de Guillermo perdurará por siempre en el corazón de los que tuvieron la suerte de conocerlo. Expresan sus condolencias a su esposa, EMMA, a sus hijos, MARIANA, FRANCISCO, MARCOS y WILLIE, a sus nietos, hermanos y amigos. Que en paz descanse. Ruegan una oración para el descanso eterno de su alma.

#### GUILLERMO FRANCISCO PERONI CASAL RIBEIRO (Q.E.P.D.)

Sus primos RICARDO PERONI y LUPE MANZONI VIERCI DE PERONI y SOBRINOS acompañan a su familia en tan triste momento y ruegan a Dios lo reciba a GUILLERMITO en su Santa Gloria.

#### GUILLERMO FRANCISCO PERONI CASAL RIBEIRO (Q.E.P.D.)

Falleció el 6 de febrero de 2025. ESTEBAN BURT y FAMILIA participan con profundo pesar su partida, acompañan a su familia en este difícil momento y elevan oraciones por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

#### GUILLERMO FRANCISCO PERONI CASAL RIBEIRO (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 6 de febrero de 2025. Su hermano JUAN FERNANDO PERONI, su esposa VIRGINIA CARRON, sus hijos y nietos participan con profundo pesar el triste fallecimiento de TÍO GUILLE. Acompañan en este momento de dolor a sus seres queridos y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.

#### Dr. GUILLERMO FRANCISCO PERONI CASAL RIBEIRO (Q.E.P.D.)

LA PROMOCIÓN 1980 "C" DEL COLEGIO LAS TERESAS (STJ) participa con hondo pesar la partida del papá de la querida compañera MARIANA, a quien acompañan con mucho cariño y oraciones y a toda la familia PERONI CLIFTON, deseándole paz y consuelo en Cristo Jesús. Sus restos serán cremados hoy sábado en el Parque Serenidad de Villa Elisa. Brille para él la luz que no tiene fin. Amén.



#### ISMAEL VALIENTE CLAVEROL (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 6 de febrero de 2025. Los excompañeros del COLEGIO AGRONÓMICO CARLOS PFANNL PROMOCION 1980, participan con profundo pesar la pérdida del apreciado compañero y comparte el dolor de sus familiares deseándole cristiana resignación. Salón velatorio: Funeraria Pax de Amambay. Sepelio: hoy en el cementerio de Capitán Bado.

#### MARÍA CRISTINA VERÓNICA GIMÉNEZ DE DOSE (Q.E.P.D.)

Falleció el 7 de febrero de 2025. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD S.R.L. participan con hondo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán inhumados hoy sábado, 8 de febrero, en el cementerio Parque Serenidad de Villa Elisa. Sala velatoria: Parque Serenidad Mcal. López (Avda. Mcal. López N° 5353 y Dr. Bernardino Caballero). Agradecidos en Dios.

#### MARÍA CRISTINA VERÓNICA GIMÉNEZ DE DOSE (TILA) (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 7 de febrero de 2025. GLADYS DÁVALOS ROLÓN e hija ELVA MARÍA CANÁS DÁVALOS participan con inmensa pena la partida de la querida amiga TILA, madre de PAOLA HERMANN, LUCHI y CRISTINA, y ruegan una oración por el eterno descanso de su alma. Salón velatorio: Parque Serenidad, Memorial (Avda. Mcal. López 5353 y Dr. Caballero).

#### MARÍA CRISTINA VERÓNICA GIMÉNEZ DE DOSE (Q.E.P.D.)

★ 1931-7-11 † 2025-2-7

Acudió al llamado del Señor el 7 de febrero de 2025. Madre de MARÍA CRISTINA DOSE. Acompañamos con profundo dolor esta irreparable pérdida, confiando que aquel a quien amamos, nunca muere, porque vivirá eternamente en nuestros corazones. DIRECTIVOS y COMPAÑEROS DE LIDO BAR S.R.L. invitamos a elevar oraciones por el eterno descanso de su alma.

#### MARÍA RAQUEL GOULD ROJAS (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 6 de febrero del 2025. AURELIANO GONZÁLEZ, CARMEN ARCE DE GONZÁLEZ y FAMILIA participamos con profundo pesar la partida al Reino Celestial de la queridísima y entrañable amiga Raquel. Acompañamos en este momento de dolor a su esposo y compañero Lizardo y a sus hijas Valeria y Lara. "Descansa en paz, querida Raquel". Nos duele decir adiós, pero encontramos consuelo en los maravillosos momentos que compartimos contigo. Hasta siempre, nunca olvidaremos tu amistad incondicional, amor y bondad. "Aunque tu cuerpo nos haya dejado, tu espíritu y amor perdurarán en nuestros corazones para siempre". Que Dios y la Virgen te reciban en sus brazos. Rogamos elevar una oración en su memoria.

#### MARÍA RAQUEL GOULD ROJAS (Q.E.P.D.)

Falleció el 6 de febrero de 2025. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD S.R.L. participan con hondo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán inhumados el domingo 9 de febrero en el cementerio Jardín de la Paz de Lambaré. Sala velatoria: Parque Serenidad Mcal. López. El velatorio será realizado el día domingo a partir de las 10:00 horas hasta las 15:00 horas (Avda. Mcal. López N° 5353 y Dr. Bernardino Caballero). Agradecidos en Dios.

#### MARÍA RAQUEL GOULD ROJAS (Q.E.P.D.)

Falleció el 6 de febrero de 2025 en la ciudad de San Pablo, Brasil. TUS EXCOMPAÑERAS DEL BANCO DE ASUNCIÓN SA (BASA) lamentamos tu pronta partida al Reino Celestial, acompañamos a tu esposo Lizardo e hijas Valeria y Lara por la triste pérdida. Elevamos una oración por el descanso eterno de tu alma.

### Exequias y Participaciones

#### MARÍA RAQUEL GOULD ROJAS (Q.E.P.D.)

AUGUSTO FÚSTER, BELÉN y NÉSTOR, JAZMÍN y GABRIEL, BEBETI y PABLO acompañan a Lisardo, Valeria, Lara y Familias y participan con profundo pesar, pero con inmenso cariño y admiración la partida de la inolvidable RAKA, nuestra hermana del alma que siempre por siempre estará en nuestros corazones.

#### MARÍA RAQUEL GOULD ROJAS (Q.E.P.D.)

Amada tía RAQUEL GOULD, mi segunda mamá, tu luz marcó por siempre mi vida, gracias por tu amor infinito e incondicional, te necesitaré siempre y recordaré todos los días llena de luz, cariño, valiente y fuerte, gracias por cuidarnos siempre y enseñarnos tanto. Descansa en paz, ¡te amamos! ALEXANDRA ESCOBAR GOULD y sus hijos PAX y FÉLIX.

#### MARÍA RAQUEL GOULD ROJAS (Q.E.P.D.)

RAFAEL LÓPEZ FRACCHIA y GILDA SOSA participan con profundo pesar la partida al reino celestial de la querida RAQUEL, acompañan en este momento de dolor a su esposo LIZARDO y ruegan elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

#### RAQUEL GOULD (Q.E.P.D.)

Descansó en los brazos de Dios el 7 de febrero de 2025. "Su esencia queda. Su voz se escucha. La sentimos sonreír. Algunas personas jamás nos dejan. Son eternas". NATALIA CACAVELOS CONIGLIARO participa con enorme tristeza la partida al cielo de la Tía Raquel, madre de su querida amiga VALERIA, hija excepcional, a quien acompaña con todo su amor en este momento. Ruega a Dios por el eterno descanso de su alma y el consuelo de toda la familia. Agradecida en Dios.

#### MARÍA RAQUEL GOULD ROJAS (Q.E.P.D.)

Con profundo pesar, LAS EXALUMNAS PROMOCIÓN 1973, del Colegio Santa Teresa de Jesús, comunicamos el fallecimiento de nuestra querida excompañera María Raquel Gould Rojas, acaecido el día 6 de febrero de 2025. Acompañamos a su familia en este difícil momento y elevamos nuestras oraciones por su eterno descanso. ¡Qué brille para ella la luz perpetua! Nada te turbe, nada te espante, todo se pasa, Dios no se muda. La paciencia todo lo alcanza; quien a Dios tiene, nada le falta: solo Dios basta.

#### MARÍA RAQUEL GOULD ROJAS DE PELÁEZ (Q.E.P.D.)

Con tanta tristeza LUZ MEZA BARTRINA participa la partida de RAQUEL y acompaña en el dolor a LISARDO, SUSANA, VALERIA, LARA y familias. Que descanse en paz, Raka.

#### MARÍA RAQUEL GOULD ROJAS (Q.E.P.D.)

Falleció el 6 de febrero de 2025. "El Señor es mi pastor, en verdes praderas me hace recostar". Su hermana en el afecto: MARÍA LYS FRANCO GALEANO, sus sobrinos: ALICIA, MARÍA SILVIA, MARÍA LYS, BIBIANA MARÍA y FRANCISCO JAVIER QUEVEDO-FRANCO participan con profundo dolor su partida y acompañan a LISARDO, VALERIA y LARA en tan triste momento. Que Dios la reciba en su Gloria.

#### MARÍA RAQUEL GOULD ROJAS (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 6 de febrero de 2025. OLGA, ROSARIO y HORACIO, VERONA y ROBERTO participan con profundo pesar la partida de la querida madre de LARA y VALERIA y piden elevar una oración en su nombre. Agradecidos en Dios.

#### MARÍA RAQUEL GOULD ROJAS (Q.E.P.D.)

Falleció el día 6 de febrero de 2025. JAVIER F. CODAS, RAQUEL MENDOZA DE CODAS y FAMILIA participan con profundo dolor la partida de la querida amiga Raquel. Piden una oración por el eterno descanso de su alma y cristiana resignación de su familia.

#### MARÍA RAQUEL GOULD ROJAS (Q.E.P.D.)

Rakelu: Creo que los sentimientos tienen colores, ¡¡la alegría es un rojo brillante!!; la paz un blanco perfecto, el pesar es lila oscuro, y así, los sentimientos se van mezclando en el cuadro de la vida, igual a los que pintan Magda y María Lys, a los relatos de Elisa o a los jardines que hace Raquel M. Tu cuadro esta lleno de colores brillantes, de amores sinceros, de grandes victorias, de seguir adelante contra todo pronóstico, así vivías, transmitiendo sin egoísmos tus aprendizajes. Hoy nos toca dejar que la estrella busque su lugar, que vaya bien alto, pero su recuerdo vivirá por siempre en nuestros corazones, como lo que fue, un Ser de Luz. "Vivir la vida de tal suerte que viva quede en la muerte". STJ. Con todo nuestro cariño, MARÍA LYZ, ELISA MAGDA y RAQUEL M.

#### MARÍA RAQUEL GOULD ROJAS (Q.E.P.D.)

Regresó a la casa del Padre Celestial. Sus hermanos SUSANA GOULD y RUBÉN ESCOBAR; sus sobrinos NATALIE y SOFÍA, ALEXANDRA, PAX y FÉLIX participamos con profundo pesar el fallecimiento de nuestra amada Raquel y rogamos elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Salón velatorio: Parque Serenidad Mcal. López, 9 de febrero, 10:00 hs. Entierro: Jardín de la Paz, Lambaré, 9 de febrero, 16:00 hs.

#### MIGDONIO SÁNCHEZ (Q.E.P.D.)

★ 23/12/1935 † 7/2/2025

Falleció el 7 de febrero de 2025. Confortado con los auxilios de la santa religión. Sus sobrinos ALCIDES BOBADILLA y señora HAYDEE RICART, LILIA BOBADILLA DE VILLALBA y CÁNDIDO VILLALBA participan el fallecimiento de su querido tío. Ruegan elevar una oración por su eterno descanso y que brille para él la luz perpetua. Salón velatorio: San Cayetano, Lambaré. Sepelio: hoy sábado 8, en el cementerio de Lambaré, a las 17:00 hs. Agradecidos en Dios.

#### RAÚL MARÍA AQUINO BENÍTEZ (Q.E.P.D.)

Al cumplirse 18 meses de tu partida, tu recuerdo está presente en nuestras vidas, tu ausencia sigue siendo muy dolorosa, pero tu amor y recuerdos nos ayudan a sobrellevar tu ida a tu nueva morada. Elevamos nuestra oración a Dios en tu memoria. Tu ESPOSA, tus HIJOS, HIJOS POLÍTICOS, tus NIETOS y BISNIETO.

#### VIDAL VERA (Q.E.P.D.)

02/07/1933 † 07/02/2025

DIRECTORES Y FUNCIONARIOS DE CORALES SA participan con profundo pesar el fallecimiento del padre del apreciado colaborador ESPIRIDIÓN VERA, a quien acompañamos en este difícil momento, al igual que a toda su familia, e invitan a elevar oraciones por su eterno descanso.

ABOGADOS CUESTIONAN DURAMENTE LA MOVIDA DE AGENTE QUE INVESTIGABA A MARIO ABDO B.

# Tildan como “putrefacción” del sistema judicial el traslado del fiscal Segovia

Los abogados Cecilia Pérez y Felino Amarilla sostuvieron ayer que la decisión de apartar al fiscal Osmar Segovia, quien llevaba adelante la investigación de supuesta filtración de informes antilavado contra el expresidente Mario Abdo y otros funcionarios, se debe a presiones políticas por parte del cartismo y buscan justificar una acusación sin pruebas. Afirmaron también que estaría conectado con los chats de Eulalio “Lalo” Gomes.

La abogada y exministra de Justicia Cecilia Pérez Rivas describió el traslado del agente fiscal Osmar Segovia como una muestra más de la “putrefacción del sistema judicial”. Según explicó, actualmente la causa está en manos de los fiscales Segovia y Guillermo Sanabria, pero si este último es electo para otro cargo, el único que llevará el caso es Andrés Arriola, quien deberá seguir el proceso.

“Desde que se imputó y pasó a esta etapa, se hicieron muy pocas diligencias. Na-

die quiere enterrarse con el muerto. Esta es una causa que nació prostituida”, afirmó Pérez.

La letrada sostuvo que si es cierto que la movida estaría motivada por la negativa de Segovia a presentar una acusación sin fundamentos contra el expresidente Mario Abdo Benítez y exmiembros de su gabinete, en el marco de la supuesta filtración de informes sobre Horacio Cartes, sería una clara muestra de presión.

“Esta movida seguiría la



Cecilia Pérez Rivas, abogada y exministra de Justicia.



Felino Amarilla, abogado y expolítico del PLRA.



Osmar Segovia, agente fiscal que al principio fue asignado para investigar a Mario Abdo y que luego fue trasladado.

línea de acusar, aunque no haya pruebas”, afirmó.

La exministra señaló además que el proceso se ha convertido en una venganza personal que viola todas las normas jurídicas y pidió que el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM) actúe y procese a los fiscales Aldo Cantero y Giovanni Grisetti, quienes habrían maniobrado la causa desde el inicio.

Para la exministra, el traslado de Segovia se produce en un contexto en el que se

busca presionar para que presenten acusaciones sin sustento. “Claramente se está buscando a un fiscal que simplemente ponga su firma o no se ponga, por miedo a ser castigado”, expresó.

## Conecta la movida con caso Lalo Gomes

Por su parte, el abogado Felino Amarilla consideró que la movida de Osmar Segovia tiene otra motivación: su aparición en los chats filtrados del diputado

cartista Eulalio “Lalo” Gomes, muerto en Pedro Juan Caballero en un supuesto enfrentamiento con la Senad.

“El fiscal Segovia es el único que emitió una opinión sobre esos mensajes. Eso podría ser la verdadera causa de su traslado”, apuntó el abogado Amarilla.

Dijo también que no hay razón alguna para imputar a Abdo Benítez en este caso, ya que no existen pruebas en su contra. Según el abogado, la imputación inicial fue realizada por el fiscal Aldo Cantero bajo la indicación del abogado de Horacio Cartes, Pedro Ovelar.

## Decretan la prisión sin fianza para Lohrmann

MADRID (EFE). Un juez español decretó este viernes prisión sin fianza para Rodolfo “El Ruso” Lohrmann, de 61 años y nacionalidad argentina, detenido en Alicante (este de España) tras su fuga de una prisión próxima a Lisboa en septiembre de 2024.

Tras su detención, Lohrmann fue puesto a disposición de la Audiencia Nacional española en cumplimiento de las reclamaciones de extradición que tiene pendientes de Argentina y Paraguay y de las Órdenes Europeas de Detención (OED) de Portugal y Bulgaria, informaron a EFE fuentes jurídicas.

La Policía lusa remarcó que Lohrmann es un argentino con una “extensa carrera delictiva”, en la que destaca su participación en “criminalidad altamente organizada y especialmente violenta, de ámbito internacional”, con delitos como asociación criminal, blanqueo, robo a banco, posesión de arma prohibida y hurto.

Lohrmann está reclamado por la justicia argentina por el secuestro del joven Christians Schaefer en 2003, un caso que conmocionó a la

sociedad. Fue detenido en Portugal en febrero de 2017 junto con José Maidana como dos de los prófugos más buscados de Sudamérica, cuando estaban huidos desde hacía más de una década acusados de varios secuestros y asesinatos.

Ambos estaban prófugos de la Justicia argentina desde diciembre de 2003 por el secuestro en septiembre de ese año del estudiante universitario Cristian Schaefer, por cuyo rescate la familia pagó 277.000 dólares, sin que el joven, que entonces tenía 21 años, apareciera jamás. Además de este delito, Lohrmann está acusado de los secuestros de al menos tres empresarios y se sospecha que participó en 2005 en el rapto y posterior homicidio de Cecilia Cubas, hija del expresidente de Paraguay Raúl Cubas.

En Portugal cumplía una pena de prisión de 20 años hasta que se fugó el 7 de septiembre último de la cárcel Vale de Judeus, ubicada unos 70 kilómetros al norte de Lisboa, junto a otros cuatro presos.

El jueves la Policía Judicial (PJ) de Portugal anunciaba su detención.

## Incendios causan caos en ruta Luque-San Ber

Numerosos focos de incendio se produjeron a los costados de la ruta Luque-San Ber, que obligaron ayer que los conductores tengan que retornar su camino sin poder llegar a la ciudad veraniega. La gran humareda que se generaba por el incendio hacía que se vea afectada la visibilidad, lo cual ponía en peligro a los que transitaban.

Según los reportes, la Ecovía Luque-San Ber, en el km 29,3 (ruta D012-Cordillera-Central), registra numerosos focos de incendios que obligan a los automovilistas a buscar vías alternativas para llegar a la Villa Veraniega.

Las inmensas llamaradas que emergen en la vegetación de los costados de la ruta generan una densa humareda que hace casi nula la visibilidad.

Los Bomberos Voluntarios de Luque y San Bernardino acudieron ayer de tarde hasta el lugar del siniestro para tratar de contener el avance del fuego.

“Tenemos una línea de 3.000 metros de fuego, es en la zona de Tarumandy. Más de 11 compañías –de socorristas– están trabajando”, dijo el capitán Ray Mendoza, segundo comandante Nacional del Cuerpo de



El denso humo causado por los focos de incendio obstaculizó la visibilidad para el tránsito.

Bomberos Voluntarios del Paraguay (CBVP).

Indicó que la recomendación para todos los conductores es evitar esa ruta y buscar otras alternativas para llegar hasta su destino. “Pedimos precaución y no circular a alta velocidad”, dijo. “En estos momentos estoy pidiendo más gente para que venga a apoyar el trabajo. Está llegando también gente de la Secretaría de Emergencia Nacional”, resaltó.

### Consejo para conductores

Los incendios forestales pueden generar serios problemas a los conductores de vehículos que van en rutas, a



La Policía Nacional y la Patrulla Caminera montaron un gran despliegue para ordenar el tránsito y evitar accidentes.

causa del humo que obstaculiza la visibilidad y podría ocasionar accidentes. El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) lanzó varios consejos a tener en cuenta, entre los que están reducir la ve-

locidad a fin de evitar choques en cadena, encender las balizas de stop para reforzar la luz baja, evitar la luz alta para no encandilar, no adelantarse con un campo visual reducido y no estacionar en las banquetas.

## WRC - RALLY DE SUECIA



# Fau Zaldívar, livery 2025

El piloto mundialista Fau Zaldívar, a través de sus redes sociales, presentó el livery 2025 del Škoda Fabia RS Rally2 (Toksport) con el cual competirá en la presente temporada del Campeonato Mundial de Rally (WRC).



Este es el imponente diseño, de ambos lados, que tendrá el Škoda Fabia RS Rally2 del paraguayo Fau Zaldívar y el argentino Marcelo der Ohannesian a lo largo de la temporada 2025 del Campeonato Mundial de Rally (WRC).

Fau Zaldívar presentó ayer oficialmente —a través de sus redes sociales— el livery del Škoda Fabia RS Rally2 con el cual estará compitiendo este año bajo la estructura del Toksport WRT.

Nuestro compatriota, que hoy cumple 24 años, estará navegado nuevamente por el experimentado copiloto ítalo-argentino Marcelo der Ohannesian, dentro del equipo de origen alemán con el que ya estuvo en el año 2021.

Fau ya partió rumbo a Suecia y está listo para arrancar una nueva temporada del Campeonato Mundial de Rally —la séptima después de su debut en el 2019, en la

JWRC—, que tendrá su segunda fecha el próximo fin de semana con la carrera que se estará desarrollando del 13 al 16 de febrero, sobre la siempre complicada pero muy atractiva superficie de nieve.

Zaldívar llevará, al igual que año pasado, el #27 en los laterales de su máquina con la cual intentará estar entre los mejores de la categoría WRC2.

Cabe recordar que Zaldívar confirmó que para este 2025 tiene un programa de 7 fechas en total, y que este será su segundo año a bordo del auto de la marca checa.

“Con estos colores en el Škoda Fabia RS vamos a representar a

Paraguay en el Campeonato Mundial de Rally. Gracias a todos por aguante. ¡Vamos con todo!”

La nueva edición del Rally de Suecia tiene un total de 62 anotados, entre los cuales están, además de Fau Zaldívar, otro paraguayo, Diego Domínguez Bejarano, que estará copilotado por el español Rogelio Peñate, en el Ford Fiesta Rally3 #57, dentro de las categorías JWRC y WRC3.

La competencia tendrá un total de 18 PE, distribuidas en 300 kilómetros cronometrados, con base en Umeå, donde estará apostado el parque de servicios.



Fau Zaldívar y Marcelo der Ohannesian durante la largada simbólica de 2024.

## FÓRMULA 1 - FERRARI

## Guanyu Zhou será piloto reserva



El piloto chino Guanyu Zhou, nacido en Shanghai el 30 de mayo de 1999 (25 años), seguirá en la F1 como piloto reserva de Ferrari. Fue campeón asiático de la F3 y tercero de la FIA Fórmula 2, en el 2021.

El chino Guanyu Zhou será piloto reserva del equipo Ferrari para la temporada 2025 de la Fórmula 1 junto al italiano Antonio Giovinazzi, información esta que se anunció recientemente desde la escudería de Maranello.

Guanyu disputó las tres últimas temporadas de la máxima categoría del au-

tomovilismo a nivel mundial como piloto del equipo Alfa Romeo, renombrado Sauber en el 2024, antes de perder su asiento el pasado verano boreal.

Zhou es el primer piloto chino en llegar a la F1 luego de formarse en la academia de jóvenes pilotos de la escudería del Cavallino Rampante. Ha participado hasta

ahora en un total de 68 carreras, habiendo sumado 16 puntos y dos vueltas rápidas.

Por su parte, Giovinazzi cumplirá su tercera temporada como piloto reserva de Ferrari y participará paralelamente en el Campeonato Mundial de Resistencia (WEC) con el constructor italiano.

## LIX SUPER BOWL

## Chiefs-Eagles, en Nueva Orleans

Los Kansas City Chiefs aspiran a un inédito tercer título consecutivo de la NFL en el Super Bowl de mañana 20:30 frente a los Philadelphia Eagles en Nueva Orleans, que se blinda para recibir el mayor espectáculo deportivo estadounidense bajo el impacto persistente del atentado sufrido en Año Nuevo.

Entre sus muchas atracciones, esta será la primera final de la liga de fútbol americano (NFL) a la que asista un presidente estadounidense en ejercicio, Donald Trump.

La superestrella del pop Taylor Swift también tiene previsto alentar en persona a su pareja, la figura de los Chiefs Travis Kelce, en unas gradas abarrotadas con 74.000 espectadores y muchas otras celebridades e invitados especiales.

En Nueva Orleans, ciudad



El Caesars Superdome albergará mañana el Super Bowl.

de unos 350.000 habitantes, se ha desplegado un imponente dispositivo policial alrededor del evento, que se celebra cinco semanas después del atropello masivo que causó la muerte de 14 personas.

Un veterano del ejército estadounidense, que actuó por lealtad al grupo yihadista Estado Islámico según

el FBI, embistió entonces a la multitud que festejaba el Año Nuevo en las calles de turístico Barrio Francés.

Las autoridades calculaban la llegada a Nueva Orleans de unos 100.000 visitantes para este Super Bowl, al que el Departamento de Seguridad Nacional asignó el nivel más alto de riesgo para la seguridad pública.



Valeria Santander, en otra final.

La compatriota tuvo una estupenda performance para llegar a la final de hoy (12:00 de nuestro país) para enfrentar a la jugadora local Nicole Alva.

El recorrido de Santander fue de la siguiente manera, siempre con rivales de Perú, en la primera ronda sacó de la cancha a Nicole Valdivia por 6-0 y 6-0.

En la segunda ronda eliminó a Ailyn León por 1-6; 7-6 (0) y 6-1.

Avanzó a cuartos de final tras derrotar a Camila de las Casas por 6-1 y 6-0.

Y, finalmente, en las semifinales logró superar a Mariafernanda Poma por 7-5 y 6-3 para acceder al duelo por el título.

Santander también se anotó en la final de dobles junto a la peruana Luciana Luna y lograron derrotar ayer a la pareja compuesta por Camila de las Casas (Perú) y Valery Sumoya (Bolivia) por el score de 2-1 (6-0; 5-7 y 4-10).

**Asunción Bowl, desde hoy**

Desde hoy, en las instalaciones del Club Internacional de Tenis (CIT), se pondrá en marcha la 45ª edición del torneo Asunción Bowl, una competencia que reparte puntos para el ranking mundial J300 de la Federación Internacional de Tenis (ITF) y para la Confederación Sudamericana de Tenis (Cosat), en la que este torneo está jerarquizado con el Grado 1.

La etapa de quali de la edición 2025 del 45º Asunción Bowl arrancará hoy desde las 8:00 y la llave mayor el lunes a partir de las 8:30.

El main draw discurrirá la próxima semana, entre el lunes 10 y el sábado 15, cuando se cumplirán la etapa final.

En cuanto al registro de firmas para lo que será la llave principal y el sorteo tendrán lugar el domingo, entre las 14:00 y las 18:00.

Para el Asunción Bowl 2025 se presenta otra característica singular: la de ser evento prueba para los panamericanos juveniles Asu 2025, que se celebrarán en agosto en nuestro país.

La paraguaya Valeria Santander (15 años) llegó a su tercera final consecutiva correspondiente al circuito de la Cosat, en el Regatas Bowl, que se celebra en Lima, Perú, donde también se coronó en dobles.

TENIS

# Vale Santander, final y campeona



## CARDINAL DEPORTIVO

La evolución del líder

### TORNEO APERTURA 2025

FECHA 4

Sábado 8 de febrero



RECOLETA vs NACIONAL

18:15 h



TRINIDENSE vs CERRO PORTEÑO

20:30 h

Domingo 9 de febrero



LUQUEÑO vs OLIMPIA

18:15 h



GUARANÍ vs LIBERTAD

20:30 h

Lunes 10 de febrero



TEMBETARY vs GRAL. CABALLERO

18:15 h



AMELIANO vs 2 DE MAYO

20:30 h

abc • am730

abc • fm98.5

STREAMING POR



ABC TV Paraguay



## COPA DE INGLATERRA

## Manchester United gana con un gol en offside



Harry Maguire grita su gol para el United ante su exclub.

Harry Maguire anotó ayer un gol en offside en el tiempo de descuento y el Manchester United remontó para vencer 2-1 al Leicester y avanzar a los octavos de final de la Copa de Inglaterra (FA Cup).

Hubo un acalorado debate sobre si el central inglés estaba en offside. En las imágenes de TV se ve claramente que Maguire estaba adelantado, pero no hay VAR en la FA Cup y el gol fue validado, pese a que uno de los asistentes estaba en línea con Maguire cuando partió el centro.

“Fuimos derrotados por fuera de juego”, dijo descontento el entrenador del Leicester, Ruud van Nistelrooy, que antes también llegó a dirigir al Manchester United.

\* **Manchester United 2-Leicester 1.** Goles: 42' Bobby Decordova-Reid (L); 68' Joshua Zirkzee, 90+3' Harry Maguire (MU). Ast: 74.000.

**Hoy: 09:15** Leyton Orient-Manchester City (ESPN); **09:15** Leeds-Millwall; **12:00** Coventry-Ipswich; **12:00** Preston North End-Wycombe; **12:00** Wigan-Fulham; **12:00** Everton-Bournemouth; **12:00** Southampton-Burnley; **12:00** Stoke-Cardiff; **14:45** Birmingham-Newcastle; **17:00** Brighton-Chelsea (ESPN).

**Mañana: 09:30** Blackburn-Wolverhampton; **12:00** Plymouth Argyle-Liverpool (Disney+); **14:35** Aston Villa-Tottenham (ESPN).

**Lunes: 16:45** Doncaster Rovers-Crystal Palace.

**Martes: 17:00** Exeter City-Nottingham Forest.

## SERIE A DE ITALIA

## Kolo Muani da el triunfo a la Juventus ante Como

Un nuevo doblete del internacional francés Randal Kolo Muani permitió a la Juventus imponerse ayer 2-1 en Como, en la apertura de la 24ª jornada de la Serie A. El antiguo jugador del PSG, cedido en enero, se ha reencontrado con el fútbol en Italia tras haber desaparecido de los planes de Luis Enrique en la capital francesa.

Juventus trepa a la cuarta plaza provisional con 43 puntos, aunque alejada del líder Napoli (54).

\* **Kolo Muani** es el primer jugador en marcar 5 goles en sus primeros 3 partidos de la Serie A durante la era de tres puntos por victoria y el primer jugador de la Juventus en marcar en cada una de sus primeras tres apariciones en la Serie A para el club en ese tiempo.

**Programa 24ª jornada:**

\* **Como 1-Juventus 2.** Goles: 34' y 89' Randal Kolo Muani, el 2º de penal (J); 45+1' Assane Diao (C). Ast: 10.000.



Kolo Muani, de Juventus.

**-Hoy: 11:00** Hellas Verona-Atalanta; **14:00** Empoli-Milan (ESPN); **16:45** Torino-Genoa.

**-Mañana: 08:30** Unione Venezia-Roma (ESPN); **11:00** Lazio-Monza (ESPN); **11:00** Cagliari-Parma; **14:00** Lecce-Bolonia; **16:45** Napoli-Udinese (ESPN3).

**-Lunes: 16:45** Inter-Fiorentina (ESPN).

\* **Posiciones:** Napoli 54 puntos, Inter 51, Atalanta 47, Juventus 43, Fiorentina 42, Lazio 42, Bolonia 37, Milan 35, Roma 31, Udinese 29, Torino 27.

## REAL-ATLÉTICO, EN LA LIGA ESPAÑOLA

## Derbi de Madrid por la cima



Kylian Mbappé, del Real Madrid, intenta controlar el balón ante Hendry Blank, defensor del Salzburgo, durante un partido de Champions.

Real Madrid y Atlético de Madrid se enfrentarán hoy (17:00, por Directv) en el derbi madrileño por el liderato de la Liga española, que posee ahora el conjunto blanco con un punto de diferencia con los colchoneros, mientras que el **Barcelona** tratará de recortar puntos en la tabla en la siempre difícil visita al Sánchez Pizjuán, donde tendrá enfrente al Sevilla.

El equipo del “Cholo” Simone viene de realizar un gran partido, con una contundente victoria frente al Getafe (5-0) en los cuartos de final de la Copa del Rey, que le dio el billete para las semifinales del torneo.

Por su parte, el Real Madrid viene de sufrir un poco más en los cuartos de la competición copera en su visita a Butarque, en la que aseguró su presencia en la siguiente ronda con el gol del canterano Gonzalo García en el minuto 93 (2-3).

Así, la pasada jornada de LaLiga dejó abierta la lucha por el liderato con la derrota

del Real Madrid en su visita a Cornellá frente al Espanyol (1-0) y las victorias del Barcelona ante Alavés (1-0) y del Atlético de Madrid contra el Mallorca (2-0), que les permitieron colocarse a 1 y 4 puntos, respectivamente, del conjunto merengue.

**Programa de la 23ª jornada:** La jornada arrancó ayer: \* **Rayo Vallecano 1-Valladolid 0.** Gol: 71' Álvaro García (RV). Ast: 12.286.

**Hoy: 10:00** Celta-Betis; **12:15** Athletic Bilbao-Girona (ESPN2); **14:30** Las Palmas-Villarreal (ESPN2); **17:00** Real Madrid-Atlético de Madrid (Directv).

**Mañana: 10:00** Alavés-Getafe (ESPN2); **12:15** Valencia-Leganés; **14:30** Real Sociedad-Espanyol; **17:00** Sevilla-Barcelona (ESPN).

**Lunes: 17:00** Mallorca-Osasuna (ESPN2).

\* **Posiciones:** Real Madrid 49 puntos, Atlético Madrid 48, Barcelona 45, Athletic 41, Villarreal 37, Rayo 35, Girona 31, Osasuna 30, Mallorca 30, Betis 29.

## BUNDESLIGA ALEMANA

## Bayern domina al Bremen con un doblete de Kane

El Bayern Múnich se impuso ayer 3-0 en su cancha ante el Werder Bremen, en la apertura de la 21ª jornada de la Bundesliga, para llevar a nueve puntos su ventaja en lo alto de la tabla con respecto al Bayer Leverkusen.

Vigente campeón, el Leverkusen juega hoy en la cancha del Wolfsburgo con la obligación de ganar para llegar bien situado la próxima semana al duelo ante el Bayern Múnich en su estadio, clave en el mano a mano por el título.

\* **Kane marca 20+ goles** de Liga en una temporada por 8ª vez en su carrera.

\* **Son 21 goles en 19** partidos para Harry Kane en la presente Bundesliga.

\* **Harry Kane suma 28** goles y 10 asistencias en 28 partidos con Bayern en la temporada, entre todas las competiciones.

**Programa 21ª jornada:**

\* **Bayern Múnich 3-Werder Bremen 0.** Goles: 56', 90+7' Harry Kane, ambos de penal, 83' Leroy Sané (BM). Ast: 75.000.



Harry Kane, del Bayern Munich

**-Hoy: 11:30** Wolfsburgo-Bayer Leverkusen (ESPN5); **11:30** Borussia Dortmund-Stuttgart; **11:30** Hoffenheim-Unión Berlín; **11:30** Friburgo-Heidenheim; **11:30** Maguncia-Augsburgo; **14:30** B. Mönchengladbach-Eintracht (ESPN5).

**-Mañana: 11:30** Holstein Kiel-Bochum; **13:30** Leipzig-St Pauli.

\* **Posiciones:** Bayern 54 puntos, Leverkusen 45, Eintracht 38, Leipzig 33, Stuttgart 32, Maguncia 31, B. Mönchengladbach 30, Bremen 30, Friburgo 30.

## LIGA ARGENTINA

## José Florentín anota y lidera con Central Córdoba

El mediocampista paraguayo José Florentín marcó anoche un gol para Central Córdoba, que venció de local 2-0 a Newell's Old Boys por la cuarta fecha del Torneo Apertura del fútbol argentino, donde quedó como líder provisional del Grupo A.

Florentín anotó en el sexto minuto de descuento para asegurar la victoria de su equipo, que llegó a 9 puntos. En “Ñulls” también jugaron desde el inicio los paraguayos Saúl Salcedo y Fernando Cardozo.

Esta noche juegan los populares River y Boca.

\* **Resultados y programa:** Aldosivi 1-Barracas Central 3; Sarmiento 1-San Martín SJ 1; Banfield 1-Belgrano 1; Central Córdoba 2-Newell's 0; Huracán 2-Tigre 0; Ind. Rivadavia-Estudiantes; Unión-Argentinos Jrs.

**Hoy: 18:00** Vélez-San Lorenzo; **19:30** Rosario Central-Atlético Tucumán; **20:15** River-Independiente (ESPN); **22:15** Racing-Boca (ESPN).



José Florentín, Central Cba.

**Mañana: 17:00** Riestra-Defensa (TyC); **17:00** Platense-Instituto; **19:15** Gimnasia LP-Godoy Cruz; **21:30** Talleres-Lanús (TyC).

\* **Posiciones:** Grupo A: Central Córdoba 9 puntos, Estudiantes 7, Ind. Rivadavia 7, Banfield 7, Argentinos 7, Barracas 7, Defensa 6, Racing 6, Tigre 6, Huracán 5, Boca 5, Newell's 3.

**Grupo B:** Independiente 9 puntos, Riestra 7, Rosario Central 7, San Lorenzo 7, Instituto 6, River Plate 5, Platense 4, Lanús 3, San Martín 3, Atl. Tucumán 3.

LOGRÓ AGÓNICO TRIUNFO DE 2-1 ANTE CHILE

# Paraguay, en zona de clasificación



Octavio Alfonso, en el piso, es congratuado por sus compañeros tras anotar el primer gol para la Albirroja contra los chilenos.

La selección paraguaya logró anoche un agónico triunfo de 2-1 ante Chile en el cierre de la tercera fecha del hexagonal final del Campeonato Sudamericano Sub 20, donde trepó al cuarto lugar, el último que da acceso al Mundial de la categoría de este torneo.

La Albirroja sufrió mucho para conseguir la victoria. **Octavio Alfonso**, con un golazo, puso el 1-0 en el minuto

55, con asistencia de **Gabriel Aguayo**, quien minutos después tuvo el 2-0, pero falló ante el arquero chileno.

Paraguay perdonó, y a los 83' el equipo trasandino logró el empate e incluso tuvo chances de llevarse los tres puntos. Pero apareció **Facundo Insfrán** con excelentes tapadas para mantener viva la ilusión paraguaya. En tiempo de descuento, un cabezazo de **Luca Kmet** superó

la resistencia del arquero chileno y decretó el triunfo.

La Albirroja ahora depende de sí mismo y de seguro definirá la clasificación en la cuarta fecha, el jueves 13, cuando enfrente a Uruguay. Pero antes, el lunes 10 chocará contra Brasil.

### Ganan Argentina y Brasil

Argentina y Brasil encadenaron anoche su segunda victoria al hilo al derrotar a

Uruguay (4-3) y Colombia (1-0), respectivamente, en la segunda jornada de la fase final del Campeonato Sudamericano Sub 20 que se juega en Venezuela, con cuatro plazas para el Mundial de la categoría en juego

\* **Argentina** ganó con dobles de Claudio "El Diablito" Echeverri y Maher Carrizo. Llegó a tener ventaja de 3-0, pero terminó perdiendo la hora en un emotivo

Sudamericano SUB -20	PARAGUAY	CHILE
	<b>2</b>	<b>1</b>
<b>Hexagonal Final</b> 2ª fecha	Facundo Insfrán	Ignacio Sáez
<b>Estadio:</b> Brígido Iriarte (Caracas)	Maximiliano Duarte (73' Matías Argüello)	Felipe Fáundez Iván Román
<b>Goles:</b> 55' Octavio Alfonso, 90+3' Luca Kmet (P); 83' Agustín Arce (Ch).	Gadiel Paoli Axel Balbuena Diego León	Matías Pérez Patricio Romero (85' Yahir Salazar)
<b>Amonestados:</b> 77' Iván Román (Ch); 84' Guiñazú, 90+5' Luca Kmet (P).	Ángel Aguayo Gabriel Aguayo	Gabriel Pinto (61' Javier Cárcamo)
<b>Árbitro:</b> Alex Cajas.	Lucas Guiñazú (90+2' Santiago Puzzo)	Joaquín Silva (71' Damián Pizarro)
<b>Asistentes:</b> Edison Vasquez y Dennys Guerrero (todos de Ecuador).	Tobías Morínigo (65' César Miño)	Willy Chatiliez (60' Agustín Arce)
<b>VAR:</b> Jenny Arias (Colombia).	DT: Antolín Alcaraz	Emiliano Ramos Ignacio Vásquez (60' Leandro Hernández) Juan F. Rossel DT: Nicolás Córdova

## SEGUNDA DIVISIÓN DE ESPAÑA

### Juan Escobar jugará en el Club Deportivo Castellón



Juan Escobar, 29 años, de la Liga mexicana al fútbol español.

El zaguero paraguayo Juan Marcelo Escobar jugará en el Deportivo Castellón de España, un club histórico que desea volver a la máxima categoría de la Liga española. El futbolista de 29 años, que hace poco rescindió su contrato con el Cruz Azul de México, viajará el próximo lunes a España para las pruebas médicas y completar su fichaje.

El Club Deportivo Castellón, con sede en la ciudad de Castellón de la Plana, en la Comunidad Valenciana, juega actualmente en la Segunda División, donde acumula seis derrotas consecutivas que lo llevaron al 17º puesto de la tabla, entre 22 competidores, con 29 puntos. El líder es Racing Santander, con 48 unidades.

\* **Escobar con el Cruz Azul:** disputó 163 partidos, marcó 14 goles y ganó 5 títulos (Clausura 2021, Supercopa 2019, Copa de Campeones 2022 y Copa de México 2020 y 2022). **Con Toluca** jugó 16 partidos.

## PARAGUAYOS POR EL MUNDO

### Carballo y Ovelar, en racha goleadora en el exterior



Renzo Carballo, 28 años.

Fernando Ovelar, 21 años.

El ariete paraguayo **Renzo Carballo** anotó por tercera fecha consecutiva para el Diriangén FC, en el encuentro que ganaron de visitante 2-0 al Walter Ferretti, por la fecha 5 del torneo Clausura del fútbol de Primera de Nicaragua.

Carballo, de 28 años, suma 4 goles en 4 partidos en este certamen y acumula 24 tantos en 69 presentaciones con Diriangén, con el que ya ganó 3 títulos: Apertura 2024, Clausura 2024 y Copa Nicaragua 2014.

\* **En Chile.** **Fernando Ovelar** marcó otro gol para Unión Española, en el partido que perdieron 3-1 ante Audax Italiano por la 2ª fecha del Grupo E de la Copa Chile. Ovelar anotó de penal el minuto 88 para el 2-1 parcial. Fue su 2º tanto en la Copa luego de haber marcado en la fecha anterior contra el Palestino de **Junior Marabel**. En Audax jugó **Luis Riveros**, ex Cerro Porteño, y brindó asistencia para el primer gol de su equipo, que lidera el grupo con 6 puntos.

## COPA LIBERTADORES

### El chileno Maza pitará la revancha Alianza-Nacional



Leandro Meza (d), de Nacional, disputa con Guillermo Enrique.

El árbitro chileno Piero Maza dirigirá la revancha entre Alianza Lima y Nacional por la fase 1 de la Copa Libertadores, que se disputará el próximo miércoles en Perú, según confirmó en la víspera la Conmebol.

En el duelo de ida jugado en Asunción, la gente de Nacional reclamó la actuación del árbitro colombiano Jhon Ospina, a quien señalan por haberle "regalado" un penal al equipo peruano para el empate final 1-1.

Programa de los cotejos de vuelta con los árbitros:

**Martes 11 de febrero: 21:30** Defensor Sporting vs. Monagas, en Montevideo. Árbitro: Kevin Ortega (Perú). Ida: Ganó Monagas 2-0.

**Miércoles 12: 21:30** Alianza Lima vs. Nacional, en Lima. Árbitro: Piero Maza (Chile). Ida: 1-1.

**Jueves 13: 21:30** El Nacional vs. Blooming, en Quito. Árbitro: Flavio Souza (Brasil). Ida: Ganó Blooming 3-2.

### El lunes, contra Brasil

La Albirroja hará su tercera presentación en el hexagonal final el próximo lunes 10 de febrero, enfrentando al conjunto de Brasil.

\* **Programa de la tercera fecha, lunes 10 de febrero,** en Caracas:

- 17:00** Paraguay vs. Brasil;
- 19:30** Argentina vs. Colombia;
- 22:00** Chile vs. Uruguay.

## SELECCIÓN MAYOR

# La gira del técnico



Encuentro de futbolistas y técnico en Brasil. Ángel Romero, Gustavo Alfaro y Damián Bobadilla.

Los preparativos de la selección mayor palpando los partidos del combo de marzo próximo en la vuelta de las Eliminatorias Sudamericanas del Mundial 2026 incluyen que el técnico Gustavo Alfaro intensifique sus charlas cara a cara con sus dirigidos.

La Albirroja, que cerró el 2025 en zona de clasificación, será anfitriona frente a Chile (el jueves 20 de marzo), luego visita a Colombia (martes 25), en los dos primeros compromisos de los seis que afrontará este año en lo que resta del selectivo.

Gustavo Alfaro, anteaer, en su primer día en Brasil se juntó con el delantero Isidro Pitta, ahora en el Bragantino.

Siguiendo con "tour", el entrenador de la Albirroja fue un espectador de lujo en la mañana de ayer del entrenamiento de São Paulo, donde milita el mediocampista Damián Bobadilla.

Después, al mediodía se juntó con el capitán del equipo paraguayo, el defensor Gustavo Gómez (Palmeiras). A la tarde, el encuentro fue con dos: Ángel Romero (del Corinthians) y Damián Bobadilla.

El recorrido de Alfaro seguirá entre Argentina y Europa, en el seguimiento de tener "en modo selección a los jugadores" palpando los dos enfrentamientos cercanos y considerados claves.

## OLIMPIA



Junior Barreto (27), de Olimpia.

## Historial en Itauguá

En el recuento de partidos de Liga, Olimpia marca una terrible supremacía sobre el Sportivo Luqueño, en 253 enfrentamientos. Pero cuántas veces se enfrentaron en Itauguá en este tiempo.

En la continuidad de la 4ª fecha del Apertura, Luqueño hace de local mañana en el Luis Salinas (18:15) y es el primer duelo en Itauguá en choque de Liga. Pero si se registra un duelo, pero en Copa Paraguay 2018, con el

triumfo franjeado 3-1.

Los números registran que en los 253 juegos, Olimpia se impuso en 143 partidos, empataron 60 y Luqueño ganó 50.

En cuanto a la formación de mañana, está con Marino Arzamendia; César Olmedo, Robert Rojas, Junior Barreto y Facundo Zabala; Rodney Redes, Alex Franco, Richard Ortiz y Javier Domínguez; Hugo Benítez e Iván Leguizamón.

## ENCARNACIÓN SE AGITA



# Playa, fútbol y carnaval

## TORNEO APERTURA 2025 CUARTA FECHA

HOY	18:15	MAÑANA	20:30
Recoleta FC		Guaraní	
Nacional		Libertad	
	Estadio: Martín Torres		Estadio: Rogelio Livieres
HOY	20:30	LUNES	18:15
Trinidense		Tembetary	
Cerro Porteño		Gral. Caballero	
	Estadio: Villa Alegre		Estadio: Luis A. Giagni
MAÑANA	18:15	LUNES	20:30
Luqueño		Ameliano	
Olimpia		2 de Mayo	
	Estadio: Luis Salinas		Estadio: Luis Salinas

Clasificación	Pj.	Pts.
Guaraní	3	9
Libertad	3	7
Cerro Porteño	3	5
Ameliano	3	4
Gral. Caballero	3	4
Olimpia	3	4
2 de Mayo	3	4
Trinidense	3	4
Luqueño	3	2
Tembetary	3	2
Recoleta	3	1
Nacional	3	1

## Trinidense amenaza al Ciclón

La cartelera sabatina se abre en Santísima Trinidad, donde el necesitado Recoleta FC hace de anfitrión en el Martín Torres frente al copero y golpeado Nacional, desde las 18:15; pero lo "dulce" se expondrá en Encarnación, donde el aficionado se irá de la playa al estadio Villa Alegre y cerrar la noche en el carnaval.

La jornada sabatina se concentrará en el sur, donde el Sportivo Trinidense enfrentará a Cerro Porteño, a las 20:30, en la continuidad del primer día de programación de la cuarta fecha del

torneo Apertura 2025.

La confrontación en el sur tiene a Trinidense aceitado con la victoria de la ronda pasada sobre Luqueño (1-0), tras la derrota frente a Ameliano y empate con Tembetary, en los dos anteriores encuentros. El técnico José Arrúa se ve obligado otra vez a cambiar la defensa, pues el defensor uruguayo debutante la fecha pasada, Agustín da Silveira, fue expulsado, pero el otro zaguero, Juan Vera, cumplió con la pena de dos juegos sin poder ser alisado por expulsión.

En filas del Ciclón, el téc-

nico argentino Daniel Martínez prepara la vuelta en la defensa de Gustavo Velázquez, liberado de la suspensión, y además se perfila un par de cambios más, como lo de "Pachi" Carrizo y Wilder Viera, con relación al once del cotejo anterior.

Antes, en Trinidad, Recoleta apuesta por su primera y ya necesitada victoria en el campeonato luego del empate y las dos derrotas al hilo en las últimas presentaciones. Además anuncia variantes varias y en la Academia, se perfila un equipo mixto atendiendo al desquite copero del miércoles en Lima.

## LIBERTAD

## Defensor caribeño

El futbolista venezolano Thomas Gutiérrez Serna se convirtió ayer en el primer fichaje de la temporada del plantel de Libertad.

El defensor caribeño es cedido por el Sportivo Ameliano, dueño del pase, en condición de préstamo con opción a compra. Gutiérrez se incorpora a fichaje de La Huerta que liberó Gilberto Flores, transferido al Cincinnati de la MLS.

Thomas Gutiérrez viene de jugar las dos últimas temporadas en el Ameliano, con el registro de 45 partidos de los torneos de Liga, 3 de Copa Paraguay y 7 de la Copa Sudamericana.

En principio se decidió no incorporar este año en filas del Gumarelo y, pese al buen arranque, el plan cambió y ahora incluso se espera que se concreten otras dos contrataciones más.



Thomas Gutiérrez Serna (24).



Desde una esquina del estadio Villa Alegre, la imagen captada al caer la tarde del jueves último.



**Recoleta vs. Nacional**  
Duelo inédito en Primera



X @Benru79

No pudieron coincidir en Primera División ya que en la anterior temporada en que Recoleta militó en la máxima categoría, Nacional competía en la Intermedia. El funebrero ganó solo 1 de los últimos 12 partidos en Primera. La Academia no conoce de victorias hace 8 juegos en Liga.

ANTECEDENTES



**Trinidense vs. Cerro Porteño**  
22 juegos (1994-2024)



- 2 victorias de Trinidense (18 goles)
- 3 empates
- 17 triunfos de Cerro Porteño (50 tantos)

Será la segunda vez que se enfrenten en el Villa Alegre, donde el 4 de febrero de 2023 se impuso el Ciclón por 1-0 (gol de Robert Morales). El conjunto de Trinidad perdió solo 1 de sus últimos 7 partidos de Liga. El Ciclón disputó 8 juegos de Liga en Encarnación, donde no perdió (ganó 6 y empató 2).

La anterior presencia cerrista en el sur, frente a Tacuary.

NÓMINA REFERIL

# Carlos Paul y David, en duelos pesados

**Carlos Paul Benítez** (40 años) en el partido Luqueño-Olimpia en Itauguá, y **David Elías Ojeda** (35), en el Guaraní-Libertad, en Dos Bocas, los árbitros asignados a dirigir los partidos de la cartelera del domingo y los estelares de la cuarta fecha del torneo Apertura.

A continuación la nómina de las autoridades:

\* **Sportivo Luqueño vs. Olimpia** (mañana). **Árbitro:** Carlos Paul Benítez. **Asistentes:** Roberto Cañete y Héctor Medina. **Cuarto árbitro:** Nelson Palma. **VAR:** Juan Eduardo López. **AVAR:** Esteban Testta.

\* **Guaraní vs. Libertad** (mañana). **Árbitro:** David

Ojeda. **Asistentes:** Milciades Saldívar y José Mercado. **Cuarto árbitro:** César Rolón. **VAR:** Fernando López. **AVAR:** Christian Sosa.

\* **Atlético Tembetary vs. General Caballero JLM** (lunes): **Árbitro:** Mario Díaz de Vivar. **Asistentes:** Julio Aranda y Diego Silva. **Cuarto árbitro:** Aldo Quiñónez. **VAR:** Derlis Benítez. **AVAR:** Félix Arzamendia.

\* **Sportivo Ameliano vs. Sportivo 2 de Mayo** (lunes). **Árbitro:** Juan Gabriel Benítez. **Asistentes:** Eduardo Cardozo y Nadia Wieler Figueredo. **Cuarto árbitro:** Giancarlo Juliadoza. **VAR:** Zulma Quiñónez. **AVAR:** Héctor Balbuena.

**Recoleta FC** vs **Nacional (probable)**

DT: Jorge González vs DT: Pedro Sarabia  
Estadio: Martín Torres vs Hora: 18:15



**Árbitro:** Blas Romero  
**Asistentes:** Eduardo Britos y Nancy Fernández  
**Cuarto árbitro:** Juan López  
**VAR:** Marco Franco  
**AVAR:** José Cuevas  
**Precios de entradas:** G. 30.000 (Graderías), 30.000 (Preferencia lateral, local) y 50.000 (Preferencia norte, visitante)

**Trinidense** vs **Cerro Porteño**

DT: José Arrúa vs DT: Diego Martínez  
Estadio: Villa Alegre vs Hora: 20:30



**Árbitro:** Derlis López  
**Asistentes:** Carmelo Candia y Guido Miranda  
**Cuarto árbitro:** Alvaro Giménez  
**VAR:** Carlos Figueredo  
**AVAR:** Héctor Balbuena  
**Precios de entradas:** G. 30.000 guaraníes (Graderías Norte y Sur), 60.000 (Plateas) y 100.000 (Preferencias).



**ESTOY HABLANDO CON**  
Va un señor por la calle con una cabra sujeta por una cuerda, se encuentra con un amigo y este le dice:  
—¿Dónde vas con ese cerdo?  
—¿No ves que no es un cerdo, que es una cabra?  
Y el otro le dice:  
—Perdona, estoy hablando con la cabra.

**DISCULPA**  
El maestro se encuentra con el padre de un alumno, a quien pregunta:  
—¿Y cómo anda Josecito?  
—Muy bien maestro. Desde que va a la escuela se ha vuelto respetuoso y todo. Se lo voy a mostrar.  
—¡Josecito!  
Y desde atrás se escucha una voz de niño:  
—Deja de molestar viejo cascarabias.  
—Oh, discúlpelo, señor maestro, es que cree que quien le ha llamado es su abuelito.

**INFORME**  
El borracho se acerca al agente y pregunta:  
—¿Puede usted decirme dónde estoy?  
—En la plaza de la Iglesia, señor.  
—Sí, ¿pero de qué ciudad?

**QUEJA**  
Juanito regresaba del circo y la abuela le pregunta:  
—¿Te gustó el circo, Juanito?  
—Sí, abuela, menos el lanzador de cuchillos.  
—¿Por qué?  
—Porque le tiró como veinte cuchillos a una mujer y no le acertó ninguno.

**ESFUERZO**  
El premio reside en mis actos, no en sus efectos. La recompensa está encerrada en lo hondo de mi respuesta en esa parte central de mi ser de la que arranca toda acción, gracias a que los resultados son impredecibles ningún esfuerzo de mi parte está condenado al fracaso. Incluso un fracaso no tomará la forma que imagino de antemano. Ante el futuro sólo puedo decir: "será interesante ver qué ocurre." **Hugh Prather**

**ÑE'ËNGA**  
Ágante aikua akáta ndéve, he'i makumbéro.

**SANTORAL**  
**San Jerónimo Emiliano:** presbítero. Nació en Venecia (Italia) en 1486 y como todas las familias importantes, siguió la carrera militar. En 1511 cayó prisionero en una batalla y fue en el cautiverio donde empezó a meditar sobre el poder mundano y el celestial y así, siguiendo esa voz interior, decidió dedicarse a los más pobres y necesitados. Fue ordenado sacerdote en 1518. Murió el 8 de febrero de 1537 y es patrono de los Huérfanos y la juventud abandonada.

**abc**

- tv
- fm98.5
- am730
- @abcdigital
- www.abc.com.py

**SUDAMERICANO SUB 20**

# La Albirroja gana a Chile y renueva sus esperanzas

Pág. 45

**18+**

**aposta.LA**

www.aposta.la

**UNIVERSIDAD UMAX**  
MARIA AUXILIADORA  
**UNIVERSIDAD MARIA AUXILIADORA**

**A LAS 20:30 EN ENCARNACIÓN**

**TRINIDENSE CONTRA CERRO PORTEÑO, EN EL VILLA ALEGRE**

**Fútbol y jolgorio**

**Jonatan Gabriel Torres (28 años), delantero argentino de Cerro Porteño, dos goles en tres partidos.**

El sábado festivo con el carnaval en su máxima expresión en Encarnación tiene como otro atractivo esta noche el encuentro en el que Cerro Porteño enfrentará a Sportivo Trinidense, en el estadio Villa Alegre, a las 20:30. El equipo de Trinidad hace de anfitrión en el sur y se espera la presencia de muchos fanáticos. La cuarta fecha del Apertura propone para mañana Luqueño frente a Olimpia, y Guaraní contra Libertad. Págs. 46 y 47

**Todos los días**  
Hasta **40%** DE REINTEGRO CON **ueno**  
a través de **premmia**

**HOY MEGA DESCUENTOS**  
HASTA 60% DE DESCUENTO  
**puntofama**  
¡Te gusta el Precio!

**MAS RENDIMIENTO PARA TU FLOTA**  
**NASSER CUBIERTAS**

**EL COLCHONERO GONZÁLEZ**  
85 años de experiencia  
(021) 942 915  
(0981) 495 150  
Fabricamos y reparamos Colchones y Somier

**SUSCRIBITE**  
RECIBÍ EL DIARIO DONDE QUIERAS  
Conocé nuestros planes:

**100% AMERICANO PRODUCTO 100% AMERICANO**

**NUEVA EXPLORER 2025**  
Consulte su plan de financiación \*Solo aplica a versiones disponibles

**BONO DE LANZAMIENTO 3.000 USD**

**Tape Ruvicha**  
Contactanos al 021 671 900